

N.º 3 - II EPOCA



**CUADERNOS**

**DE**

**ESTUDIOS MANCHEGOS**

**CIUDAD REAL**

*T. Onamia 70*

05/0/12

**Cuadernos  
del  
Instituto de Estudios Manchegos  
Ciudad Real**

---

**2.<sup>a</sup> época    :-    N.º 3    :-    Octubre, 1972**

---



Patronato "José M.<sup>ra</sup> Quadrado"

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Cálatrava la Vieja  
en mi obra literaria

por Julián Ruiz Peco

Ilmos. Señores.

Ilmas. Señoras.

Señoras y Señores.

**Unas palabras de agradecimiento.**

Un deber de cortesía me obliga, en estas primeras palabras, a significar mi reconocimiento y agradecimiento a D. Carlos Calatayud, no sólo por su aquiescencia en cuanto a mi arribo a esta casa, sino porque, ahondando en el tiempo, recuerdo que fue profesor mío y que encaminó mis pasos por una senda que fue grata a mi albedrío, quizás porque los temas o materias que él explicaba se me ofrecían prometedores. Debo admitir la posibilidad de que aquel ambiente me fuese propicio para que, más tarde, me aventurase a emborronar alguna que otra cuartilla, sin pensar si la fortuna, en estas Artes, me tendería la mano o me sería esquiva alguna vez. Aquella aventurilla literaria, que aún no ha perdido su condición de aprendizaje, la seguí alegremente, acaso porque los años eran menos, acaso porque las esperanzas eran más... Entre aquellas viejas aulas de mis años estudiantiles y este inmerecido puesto que ocupó debe haber, como deducción lógica, algún nexo o relación. Gracias, querido maestro.

Asimismo expreso mi sincera gratitud a quien propuso mi nombre para este cargo; gratitud que hago extensiva a todos los demás ilustres Consejeros del Instituto de Estudios Manchegos, ya que con su asenso y benévola opinión hicieron posible mi ingreso en esta digna corporación.

## CALATRAVA LA VIEJA EN MI OBRA LITERARIA



QUIERO empezar este discurso, para que lleve algo bueno y estimable, con unas palabras que pronunció D. Francisco Rodríguez Marín en la recepción pública de su ingreso en la Real Academia Española, allá por el año 1907.

«Temprano, y tarde a la vez, según se mire, llego a ocupar uno de estos codiciados sitios. Temprano, porque no merezco tan señalada honra, y aún dudo que, por más que me esfuerce, alcance a merecerla en lo porvenir; y tarde, porque a todo andar voy acercándome al fin de mi jornada, pesaroso de no haber trabajado cuanto debí...»:

Son palabras sencillas, llenas de inmensa ternura, en las que apunta un temor por el nuevo cargo que va a recibir y un reproche a sí mismo por no haber sido más extenso en sus quehaceres. El se expresaba así, exquisitamente, desde su alto pedestal de sabio y erudito; yo, participando aún de las mismas sensaciones y temores, alzaré mi voz en torpe balbuceo, por el llano y apacible sendero de la modestia, concorde siempre con mis pocos merecimientos.

Y ahora, situado ante tan selecta concurrencia, intentaré exponer mis ideas en una disertación, que yo quisiera amena, y que tiene más de charla amistosa que de documentado discurso. Como no me guían pretensiones de erudición, y aún a trueque de que mis palabras causen algún desencanto por haber citado el vocablo charla, dejaré que mi pensamiento pueda cabalgar a su antojo —valga esta figura retórica— sin desabrimiento alguno que lo estorbe.

Perplejo estuve buen espacio de tiempo, al hilvanar estas notas preliminares, meditando cuál sería el asunto que expusiese o comentase en esta oportunidad que aquí se me ofrece. Al fin me decidí a hacerlo, no sé si con la suficiente medida, por el tema «CALATRAVA LA VIEJA EN MI OBRA LITERARIA». Otros varios temas surgieron en ese breve recuento de lo posible o probable en nuestro hacer, pero le dí primacía al que citado queda; al no hacerlo así me hubiese puesto en el trance de no ser leal con la prócer Calatrava de mi vecindad ni conmigo mismo.

Pero antes de seguir adelante por este derrotero voy a hacer un inciso leyendo un soneto de traza jocosa, siquiera sea para poner

una pincelada de humor en mis palabras, pretendiendo con ello que mi ánimo no decaiga y pueda proseguir con sosiego en esta encrucijada. Estos versos saltaron a los puntos de la pluma sin rebuscamiento alguno, porque yo consideraba que si nuestro hidalgo y caballero Don Quijote, acosado por multiplicidad de encantamientos, veía gigantes por todas partes, yo también los tendría en mi derredor, en esta docta institución, pero no desaforados y desmedidos como los describiera Miguel de Cervantes, sino gigantes del pensamiento, gigantes del saber y del bien decir.

Y de tales cavilaciones, rozando lo quimérico, surgió este engendro de los escondrijos de mi entendimiento al afrontar la realidad escueta. Sabido es que el pensamiento, a veces tornadizo en demasía, desborda los límites de la sana razón. ¡Oh, influencia del Caballero de la Triste Figura!

### ENCANTAMIENTO LITERARIO

Un discurso me piden, ¡qué diálate!  
¡en tamaña aventura estoy metido!  
¡Cómo darle yo forma y colorido  
a lo que ya presiento un disparate?

Y en este duro y tan tenaz combate  
entre el «Ser o no ser» de mi sentido,  
yo me encuentro maltrecho y dolorido,  
y en la palestra mi razón se abate.

Sin rodela ni yelmo, descubierto,  
¿podré yo desfacer algún entuerto  
sin muestra de visible desaliento?

Mas... espero entre tanta malandanza,  
igual que Don Quijote con su lanza,  
defenderme en aqueste encantamiento.

Para pergeñar esta humorada debió llegar hasta mí el hábito inspirador de alguna regocijante musa, que bien puede haberlas, y no muy atareadas, reclinadas sobre los lentiscos y terebintos del Parnaso o del Helicón.

Terminado este inciso, que temo haya roto los moldes clásicos y tradicionales de estas recepciones, hay que recobrar la moderación en las ideas y tornar a la senda que marca lo que ha de ser objeto de este discurso. Para ello sería conveniente situarse, aunque sólo sea de forma imaginativa, en el solar histórico donde otrora estubo la antigua villa de Calatrava, y desde estas tierras llanas, contemplando el montículo sobre el que se levantan las ruinas de la fortaleza del mismo nombre, soñar despiertos si tal cosa fuese hacedera, preten-



diendo ver el castillo en su primigenia configuración. Tal aparente visión habría de ser bellísima y sorprendente a la vez si una ágil inventiva así nos lo pintara en una ficción maravillosa.

Como la historia, al correr de los siglos, fue recogiendo cuantos hechos bélicos tuvieron lugar en este vasto escenario, favorables unos y de notorio infortunio otros, es innecesario exponer unos relatos de sobra conocidos. Y como consecuencia de esta aclaración he de discurrir por senderos donde apunte la expresión lírica aunque sea tímidamente. Sólo pretendo destacar la influencia que Calatrava ejercía en mis escritos y ensayos, pues su recuerdo parecía acuciarme para que mi pluma, aunque fuese momentáneamente, la sacara del olvido y preterición en que se hallaba.

Como muestras de mi estilo presentaré varios trabajos literarios que fueron escritos hace largo tiempo, algunos de ellos en el umbral de un cuarto de siglo, y que ahora he espigado en los haces de mi propia y vieja cosecha, no porque los considere exentos de imperfecciones, sino por lo que tienen de sencillo homenaje a la mencionada fortaleza al recordar sus pasadas glorias.

Así empieza la lectura de estos ensayos dispersos que, en su conjunto, pudiera llamarse «Antología literaria de Calatrava la Vieja y sus inmediaciones».

#### UNAS RUINAS OLVIDADAS

En el histórico Campo de Calatrava, sobre un elevado cerro situado en la margen izquierda del río Guadiana, y, concretamente, en el término municipal de Carrión de Calatrava, se levantan altivas, como corresponde a su pasado, las ruinas de Calatrava la Vieja, fortaleza casi inexpugnable en otras épocas guerreras, y que hoy se ofrece, a los ojos de los escasos visitantes, vencida por la acción demolidora del tiempo y por el abandono de los hombres. A esto último hemos de achacar la mayor culpa del lamentable estado de conservación en que se encuentra la que fue plaza fortificada, codiciada siempre por cristianos y musulmanes, y que diversas veces cambió de dominio en las sangrientas luchas sostenidas entre ambas huestes.

Esta fortaleza fue residencia de los grandes Maestres de la Orden de Calatrava hasta 1217, año en que D. Martín Fernández de Quintana, VIII Maestre de esta Orden, trasladó el convento al Castillo de Calatrava la Nueva. Al abandonarla la Orden, fue despojada, a su vez de todo cuanto en ella había estimable, y así se inicia el período decadente para Calatrava la Vieja, que, poco a poco, había de acabar en el de su ruina, tal como ahora la vemos. No recibió esta fortaleza ayuda alguna material, y sus muros, corroídos por las aguas, desmoronados unos y maltrechos otros por el suelo, cumplen así, desgraciadamente, la suerte adversa que el destino les deparó

en su proceso histórico. Aún queda algo en pie, que puede y debe salvarse antes que estas murallas acaben de perder su dimensión, en el espacio y su cuenta en el tiempo.

No existían en épocas pasadas, como hoy existen, sociedades o patronazgos que se nombran «Amigos de los Castillos», «Amigos de los Molinos», etcétera, cuya finalidad es la conservación y restauración de aquellas edificaciones que tienen un valor histórico o arquitectónico reconocido. Hoy, por parte del Estado y sus organismos, hay una preocupación grande por conservar estas construcciones y monumentos, protegiéndolos para evitar su desaparición.

No tenemos idea exacta de cómo sería este castillo en la antigüedad, y para completar un juicio, a nuestro antojo, más o menos veraz del mismo, evocamos su severa traza y estructura, y nos parece que contemplamos su ingente mole, de gruesas murallas, reflejándose en las cristalinas aguas del Guadiana que baña su base e inunda su foso. Y vemos, en fin, sus torres y almenas recortándose, airosas, en el azul del cielo. Después, la realidad se encarga de desvanecer, rápidamente, este pensamiento.

Entre estas piedras milenarias, cargadas de historia, reina un silencio de claustro, un silencio maravilloso. La Naturaleza ofrenda a estas ruinas, en la primavera, el sencillo homenaje de una flora gayá y abundante que las alfombra por completo, como igualmente sus inmediaciones y laderas. Y ahora nos preguntamos, ¿qué hay de histórico o legendario en lo de su valiosa campana? ¿En qué punto de su perímetro estaba situado el puente levadizo? ¿Dónde su torre del Homenaje? Lanzadas estas preguntas no nos aventuramos a contestarlas, ya que nuestras conjeturas las estimamos pobres y, acaso, sin fundamento. Los muros de esta fortaleza, soterrados muchos de ellos al hundirse las partes más elevadas, producen una sensación de lástima en el ánimo de quien los contempla. Pensamos que en estos paramentos que quedan, acaso se proyectarían las sombras de San Raimundo y Fr. Diego de Velázquez, de Reyes y magnates, de grandes Maestres y Caballeros de la Orden de Calatrava. Recordamos el heroísmo de estos soldados de la Cristiandad, que derramaron su sangre generosa defendiendo la fe católica y el suelo patrio contra los invasores musulmanes.

La perspectiva que desde estas alturas se domina, tiene un singular atractivo. Todo este campo, que fue amplio teatro donde tuvieron lugar las gestas más heroicas, está compuesto de diversos parajes y cruzado por caminos, unos y otros de nombres simbólicos y sonoros, que la tradición ha conservado desde pretéritos tiempos hasta ahora. Son tierras de cultivo, tierras de producción, tras las que se advierte un fondo poético. Así es Castilla y así es La Mancha, pero en La Mancha, sin grandes elevaciones en el terreno que estorben la visibilidad, al tender la vista en la lejanía, necesariamente hemos de encontrar belleza y poesía en el llano. ¡Ah, si surgieran

nuevos caballeros al estilo de Alonso Quijano, no les faltarían tierras de abolengo sobre las que derrochar su arrogancia, ni motivos alegóricos con que rellenar, ambiciosamente, los cuarteles de sus imaginarios escudos!

Presidiendo esta campiña, y en las proximidades del castillo, en hermoso y cuidado Santuario, se encuentra la imagen de Nuestra Señora de la Encarnación, Patrona de Carrión de Calatrava, la que es visitada frecuentemente por devotas personas de esta villa y de otros más distantes pueblos.

Al retirarnos de estos lugares, y coincidiendo con la puesta de sol, caminamos por tierras de labrantío. Atrás queda Calatrava la Vieja. Los últimos destellos del sol ponen la leve caricia de sus rayos sobre los altos picachos de aquellos muros. Es una claridad tenue que se va extinguiendo lentamente. Es un adiós de paz hasta otro nuevo día.

---

Prosigo con una poesía que me inspiraron estas históricas piedras contempladas en la grata calma de un atardecer estival.

#### POR TIERRAS CASTELLANAS

Viejas ruinas de gruesos torreones:  
vestigios de una altiva fortaleza.  
Recinto medieval de la nobleza  
con historia de estirpes y blasones.

Acuden a la mente evocaciones  
de leyendas y escenas de grandeza,  
y surgen de improviso en la maleza  
guerreros en opuestas direcciones.

Y aún parece que vibran, apagados,  
los toques de los épicos clarines  
presagiando quimérica batalla...

Y vemos en corceles ataviados  
a un cortejo triunfal de paladines  
donde todo está yermo y todo calla.

---

Nada tiene de extraño que haya alguna semejanza en los conceptos de los varios escritos que voy enumerando, pues al no haber mutación alguna de signo favorable en cuanto al asunto que aquí expongo, la impresión objetiva y anímica que nos sugiere Calatrava, en cada nueva visita, sigue siendo la misma inevitablemente.

Intercalaré a continuación otro trabajo que lleva por título:

#### CALATRAVA LA VIEJA

Así sencillamente, remedando a la grey infantil y con un verso de su viejo y popular cancionero, pueden decir los naturales de varios pueblos de esta meridional Castilla, que es a la vez tierra de La Mancha: «Yo tengo un castillo...». Y esta frase que, lanzada a los vientos, resuena en los oídos como un eco de nuestro Romancero, no es que exprese, en este caso, propiedad o posesión de un castillo, sino que tales nativos pueden significar con ella que los tienen de mera vecindad en sus tierras comarcales o enclavados en el área de su término municipal. Y efectivamente, por la manchega geografía puede contemplarse no un castillo, sino un importante número de castillos desparramados por sus dilatadas tierras, pero tan malparados, tan molidos, que apenas son hoy borrosos vestigios de lo que fueron. De esta guisa podrían citarse Calatrava la Vieja, Calatrava la Nueva, Alhambra, Peñarroya, Montizón y Salvatierra, entre otros, por no enumerar más, dentro de la provincia de Ciudad Real. Algunos de ellos en informes ruinas, perdida desde hace muchos años su geometría y reducido, posiblemente, el asiento de su base. Parece increíble que en las centurias pasadas se llegase al total abandono de estas edificaciones, pues de otra forma, no contemplaríamos ahora sus muros deformes y maltrechos por el suelo. Se argüirá que la cifra de castillos existentes en España era cuantiosa, y escasa la protección oficial o particular, cuando la hubiese. ¿Desvastaciones irreparables durante las guerras medievales? ¿Incuria? La causa, sea la que fuere, como cosa transitoria, ha pasado y propende al olvido. Los hechos son los que han quedado patentes; son esos grupos de piedras que hoy constituyen ruinas, y que, generalmente, se observan en algunos montículos y sobre ribazos o pendientes del terreno.

Concretamente, en este trabajo, hemos de referirnos a las ruinas de Calatrava la Vieja, fortaleza de severa traza, cuyo origen se remonta a época antiquísima, y que, en la actualidad, rodeada de tierras de labrantío pone una pincelada de poesía en la llanura manchega. Los árabes la llamaron KALAAT RAAWAK, interpretándose como **Castillo de las ganancias**. Vulgarmente se la denomina «Las Torres», sin que pueda saberse desde cuando se designa con tan simbólico nombre. ¿Se la llama así, tradicionalmente, por los motivos más salientes de su vieja arquitectura? o ¿acaso guarda alguna relación o analogía con una antigua mansión, llamada Torres, que estuvo situada, al parecer en el *Itinerarium* romano de *Emerita a Caesar Augusta*?

Como dormidos en la calma apacible de la campiña que los rodea, en un letargo de siglos, los muros que quedan de esta ingente fortaleza se elevan, airosos y altivos, sobre un alcor situado en la

margen izquierda del Guadiana, cerca del Santuario de Nuestra Señora de la Encarnación, en tierras de Carrión de Calatrava. Parece que estos últimos torreones se resisten a desaparecer del amplio escenario en el que desempeñaron tan importante papel en las guerras de pretéritos tiempos. Atesoraron sus piedras mucha historia para dejarse vencer por el peso de los siglos; no fueron sus servicios mezuquinos ni tan prosaicos para desmoronarse sin pretender rebelarse contra su adversa suerte en un prolongado esfuerzo por conservar su imperio. El agua cristalina del río que corre a sus pies, y que otras veces inundaba su circundante foso, pone un leve rumor junto a esta mermada estampa feudal, un contrapunto al zumbido del viento en los días en que el cierzo sopla fuerte por las oquedades de sus gigantes muros. Ante este viejo castillo, nuestro pensamiento quiere escudriñar su pasado; un poco en tropel se nos representan en la mente los numerosos episodios bélicos habidos entre musulmanes y cristianos. Y así nos parece ver las figuras de Reyes y magnates, Caballeros de distinto linaje y un cuantioso número de defensores de Calatrava, entre los que destacan San Raimundo y Fr. Diego de Velázquez por el arrojo y denuedo que pusieron en el mantenimiento y defensa de la villa y tierras que se les confiaron. Y surge la inclita y poderosa Orden de Calatrava, cuya enseña victoriosa hace tremolar en la torre del Homenaje. Y esta cita de personajes y acontecimientos sería interminable, puesto que los paladines fueron multitud. Solamente diremos que desde las bóvedas de este recinto hasta lejanos confines resonó la fama inmarcesible de guerreros y religiosos, de héroes y mártires...

Siempre hay bellos relatos, más o menos legendarios, que se entremezclan en la historia de los castillos, y que avivan el deseo de conocer los hechos lejanos que tuvieron lugar en aquellos recintos y sus tierras aledañas. Porque ¿quién descarta la posibilidad de que algunas de estas narraciones, las menos quiméricas, tengan un origen real y efectivo? De Calatrava también hemos oído referir, a personas que nos precedieron en edad, algunos relatos que no sabemos si interpretarlos como hechos ciertos o como encantadoras leyendas mantenidas por la tradición desde remotos tiempos. ¡Oh, aquella campana de plata...!

Calatrava la Vieja, lo que de ella queda, bien merece una visita, pero no una visita de gente bullanguera, que más desbarata que aprende, sino la de aquellas personas amigas de la investigación y del estudio. De estas últimas, quienquiera que hasta allí llegue, aunque sus aficiones no discurran plenamente por el campo de la Historia, al meditar sobre las ruinas de esta imponente fortificación, ha de sacar, sin duda, consecuencias y enseñanzas que pudieran ser muy provechosas para tiempos futuros.

¡Murallas almenadas...! ¡Patio de armas...! ¡Torre del Homenaje...! ¡Cuánta historia perdida entre sus ruinas! Aún dan muestras

de su antiguo poderío, de su portentoso pasado, elevando en el espacio sus gruesos muros horadados por las aguas, y manteniendo enhiestos esos torreones mutilados que, en otro tiempo, fueron vigías perennes en el Campo de Calatrava.

Buscando una mayor amenidad en la alternativa de prosa y verso de estos relatos, leeré un soneto en cuyos endecasílabos intenté captar una breve impresión del pasado y presente del castillo menciono.

### CASTILLOS DE LA MANCHA

Calatrava la Vieja, en tu camino  
hay un signo de imperio y de grandeza.  
Defender tu bastión era proeza;  
escalarlo, un intento peregrino.

A la hueste agarena, en torbellino,  
la ahuyentan tus guerreros, tu nobleza...  
Si hay leyenda, se impregna de belleza;  
si es realidad, se abraza a tu destino.

Ya no se oye tu argéntica campana...  
Sólo ruinas te quedan del pasado  
como fallo de algún fatal augurio.

Duerme sobre un alcor junto al Guadiana  
el río milenario que a tu lado  
deja, como un poema, su murmurio.

Continuando sobre motivos de este paraje, y recordando la conocida frase, «Tanto monta...», voy a ocuparme con algún detenimiento de los molinos harineros que radican en cercanos lugares a Calatrava la Vieja, pues todo cuanto existe o existió en amplias zonas de su alrededor tiene una inherente relación histórica con ella. Así puede observarse en el río Guadiana, a corta distancia de Calatrava, aguas abajo, las ruinas del molino de este mismo nombre, que tuvo su existencia activa hasta hace varias decenas de años, habiendo desaparecido ya, como otros varios, de la cuenca del mencionado río. No es fácil determinar su antigüedad, aunque hay que suponerla bastante remota, porque lo que queda de su sólida construcción así lo atestigüa.



Hace tiempo, al dirigir una vez más la atención hacia este molino, y al comparar la animación y bullicio de otros tiempos con la soledad de ahora, quise dejar patente mi recuerdo de aquella yerma estampa en estos versos con aire de romancillo.

### MOLINO DE CALATRAVA

Viejo molino harinero,  
molino de Calatrava,  
tus piedras ya no se mueven  
por las aguas del Guadiana,  
que hace tiempo, quizás lustros,  
que fueron desmanteladas,  
y hoy se advierte en tu recinto  
un rastro de malandanza.

Ya no hay cibera en tu puerta;  
ni en tu cocina, jarana;  
ya no se escuchan los ruidos  
de tu vieja maquinaria.

Ya no bajan el repecho  
los carros con sus reatas.  
No hay yeguas en la ribera  
ni aves en la corralada.

Tu caserón carcomido  
es como nave varada,  
sin patrón, sin gobernalle,  
inmóvil entre las aguas.

Sobre tu vetusto puente  
—no sé decir de qué traza—  
cuántas veces pisarían  
los Reyes y sus mesnadas,  
cuando en tiempos del medievo,  
tras las huestes musulmanas,  
por caminos de Toledo  
hasta estos campos llegaban.

Todo te sobra, molino:  
la ribera, el puente, el agua...  
Sólo te quedan tus ruinas  
llenas de plantas parásitas.

En derredor de tus muros  
¡cuánta quietud!, ¡cuánta calma!  
Viejo molino harinero...  
¡¡Molino de Calatrava!!

En documentos del siglo XVIII, y más concretamente en 1752, figura Carrión con dos molinos y medio, éstos eran Calatrava, que

tenía tres piedras; Malvecino, que tenía otras tres; y el denominado La Torre, con dos piedras, una de las cuales pertenecía a Miguelteorra, subsistiendo sus nombres aún —aunque no los molinos— y así los habíamos oído referir a nuestros antepasados. Pertenecía el primero a D. Francisco Cucotti, vecino de Madrid, y lo administraba D. Francisco Suárez, vecino de Almagro. El segundo era propiedad de la Mesa Maestral, y lo administraba D. Juan de Contreras, y el tercero era propiedad de la Excma. Sra. Duquesa Viuda de Santistevan.

Ahondando un poco más en tan curiosa investigación he podido advertir que en el siglo XVI figuraban cinco molinos harineros en el término de Carrión, según las Relaciones Topográficas mandadas hacer por Felipe II en 1578, todos ellos sobre el Guadiana, de los que transcribo algunos párrafos extractados para no ser demasiado extenso en esta materia. Quiero conservar su antigua redacción tomada de arcaica escritura manuscrita.

«...el primero que está a la parte de oriente se dice **flor de Rivera**, tiene dos aceñas, y dos Rodeznos, a la Rivera de medio día, y a la Rivera de hacia cierzo, y norte un batán, es todo de antón de castro vecino de la Villa de almagro, ganan al presente de renta estas aceñas, y Rodeznos nuevecientas fanegas de trigo, y el batán diez y siete mil maravedis. Ay otro molino más a la parte de puniente, que es el Segundo que se dice **alzapierna**, está junto a la antigualla de Calatrava, la Vieja, está dos o tres leguas de las comunes de esta Tierra. Esto del molino de Flor de Rivera, tiene tres aceñas, vale al presente de ser hecha esta descripción setecientas fanegas de trigo de renta en cada un año. Es este molino de galaso Rotulo vecino de la Villa de almagro, a un tercio de legua de este molino está el tercero molino que se dice **malvecino** hacia la parte de poniente, tiene dos aceñas, está el paso de carros y bestias en el puente de éste, junto a él, es de su magd. o del maestradgo de calatrava, vale el aprovechamiento del doscientos mil maravedis, poco más o menos. la tercia parte de legua comun abaxo de este a la parte de puniente, está el quarto molino que se dice **la Torre**, es de doña Luisa de la cerda muger que fue de Arias pardo, vecino de la Cibdad de Toledo, es Señora de malagón y gacidelos, tiene este molino dos aceñas, vale el aprovechamiento cada un año, quatrocientos ducados, poco mas, o menos. A un quarto de legua, de este mas abaxo a la parte del puniente está el quinto e último molino que se dice **la celada**, es de su magd. o del maestradgo de Calatrava, tiene dos aceñas, vale de aprovechamiento de cada un año del, cien mil maravedis, poco mas, o menos... Ay puentes en todos los dichos molinos, que pueden entrar carros en ellos, y hacer represas para el agua para los dichos molinos. Ay una puente entre los dos primeros molinos dichos Flor de Rivera, y alzapierna, que se dice la puente de Torralva, hizola la

dha Villa de Torralva, para pasar con carros y vestias por ella a sus Labores, y ganados, y para recoger sus mieses, y traer Leñas».

Esta detallada descripción, que cuenta casi cuatro siglos de existencia, tiene una valiosa importancia para el investigador que encuentra un grato aliciente en escudriñar lo ignoto o poco conocido de la historia. En ella hemos visto que al molino de Calatrava se le llamaba Alzapierna en el siglo XVI, raro nombre que hasta ahora no he podido encontrar en otros textos consultados, pero que, indudablemente, así se le conoció. ¡Misterios de la pequeña historia de La Mancha!

Al hablar de doña Luisa de la Cerda, Señora de Malagón, como dueña del molino de la Torre, citado anteriormente, quiero recordar, a título de curiosidad, que era hija del segundo Duque de Medinaceli, y le unía una buena amistad con Teresa de Cepeda y Ahumada, la madre andariega e inquieta, mística y escritora, a quien doña Luisa, solícita, ponía a su disposición su coche para mitigar la incomodidad de aquellos largos viajes que la Santa hacía con frecuencia al recorrer las fundaciones de su Orden.

Poetas hubo que se inspiraron en estos parajes y molinos para dar expansión a su ingenio poético. De ello haré solamente dos brevísimas citas para no rebasar los límites que el tiempo nos impone.

Don Joaquín de Zaldívar y Santisteban, ilustre poeta carrionense, se expresaba así, en 1895, en una obra teatral, cuya trama tenía por escenario el Castillo de Calatrava, la Motilla, la Moraleja...

«Desde Flor de Rivera a Malvecinos  
La opuesta orilla y todos sus caminos,  
Erizados están de agudos hierros...»

Y don Francisco Tolsada, gran estilista y eminente poeta, publicó una poesía en 1948, en la que decía, casi como un piropo,

«¡Flor de Rivera!». Molino  
blanco como una azucera.

Del Malvecino antiguo y su castillo se conoce muy poco, al menos, lo que de él se escribiera llegó escasamente a nuestras manos. No obstante, algo se puede decir y aportar como dato histórico.

«MALVECINO.—Alejandro III confirma cuantas posesiones había adquirido la Orden de Montegaudio de Jerusalén por su Bula de 23 de enero de 1180; figurando entre ellas el Castillo de Malvecino como todos sus términos o pertenencias. En el siglo XVII se le considera como Granja».

Después he encontrado algunos datos, donde parece que en las DISSERTACIONES HISTORICAS DEL ORDEN, Y CAVALLERIA DE LOS TEMPLARIOS,... se habla también de esto. La Orden de Monfrac y de Montegaudio parece que fue una misma. Todo esto creo que lo absorbió la Orden de Calatrava.

Mascareñas dice: «A vos Don Rodrigo González, Maestre de Moñfrac, de la Orden de Montegaudio...». Ya los une aquí.

Luego dice: ...en una escritura, o principio de inventario, dice el citado Mascareñas, «... en Castilla ocuparon los Templarios mucha parte de los bienes, o todos los que pertenecieron a la Cavallería de Monfrac,...

«Haec est, memoria del haber que perdieron los Freyles de «Mongoja, y los Castiellos que los tomaron los Freyles del Templo, Alhambra, donde yace el cuerpo del Conde Don «Rodrigo, Malvecino, Escoriolo &c. ...»

Hay mucho por conocer y averiguar de estos lugares. Buscar el origen de los nombres de sus caminos, de sus parajes o de algunas edificaciones que hoy son ruinas, es una labor que nos acerca a la historia. Muchos de estos significados han quedado desdibujados en el tiempo, perdiéndose su sentido y procedencia; quizás por considerarlos triviales en su iniciación no alcanzaron un puesto en las páginas de la historia grande o Historia con mayúscula.

Donde tanto quedó perdido y enterrado, olvidado quedó asimismo el recuerdo de los Maestres de la Orden de Calatrava que aquí tuvieron su asiento y predominio. ¿Quién lleva hoy su atención y memoria hasta los escudos de armas de sus patronímicos? ¿Dónde fueron a parar los pétreos relieves y las pinturas murales de sus blasones, en los que posiblemente podría campear una garza de sable y el lema «De García arriba nadie diga», o la cruz flordelisada de gules con la salutación angélica «Ave María»? ¿Dónde los posibles perales, leones rampantes, lises, lobos, veneras y fajas de los Pérez de Siones, Pérez de Quiñones, Martínez, Rui Díaz de Yanguas y Rodrigo Garcés?

Con estas interrogantes, a las que seguirá un brevísimo epílogo, dejo compendiado cuanto me han sugerido el histórico, señero y noble solar calatravo.

Al acercarse el término de mi discurso pienso, si en este revoltijo de ideas y criterios, de glosas y comentarios, habré velado las armas con la suficiencia necesaria y tiempo exigible en estos altos menesteres de las letras. Por tal circunstancia dudo si podré merecer el caballeresco y simbólico espaldarazo por gracia y valimiento de vuestra liberalidad. Si tal favor me otorgáis quiero terminar verificando, ¡una vez más!, antes que las alas del pensamiento, capaces todavía para un lírico vulecillo, pudieran tornarse en las del mitológico Icaro, dando al traste con un cúmulo de humoradas, madrigales y rimas en potencia...

Y si al principio del tema expuesto me sirvió de entrada un soneto en el que campeaba o se dejaba entrever la arrogancia de Don Quijote, en este otro que cerrará mi intervención en este acto, me sentiría gozoso si en cada uno de sus conceptos pudiera infundirle,

en contraposición al primero, un ápice de la cordura recobrada de Alonso Quijano el Bueno.

Dice así:

### PEREGRINAJE SENTIMENTAL

Voy pisando el final de mi camino,  
tensa el alma y el paso vacilante.  
Es mucha la emoción que en este instante,  
en mi pecho, presiento y adivino.

Y siguiendo la estrella que mi sino  
ha puesto ante mis ojos, titilante,  
aquí llego, indeciso y expectante,  
por la senda que marca mi destino.

Buscaré inspiración bajo este techo  
para dar nueva savia y más provecho  
a mi parco y alígero bagaje

Llegue a mí vuestra voz alentadora  
como llega la lluvia bienhechora  
a la tierra sedienta en el estiaje.

Y nada más, Señoras y Señores. Gracias por su atención.

CONTESTACION AL DISCURSO DE RECEPCION  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS DE  
CIUDAD REAL, DE DON JULIAN RUIZ PECO POR  
DON CARLOS CALATAYUD GIL, el 22-6-1972

Ilmos. Señores, \*  
Colaboradores aquí presentes,  
Señoras y Señores, amigos:



UN deber de correspondencia me impone manifestar al destinatario Sr. Ruiz Peco que al iniciar su discurso se refería a reconocida gratitud, a cierto recuerdo de mi incipiente magisterio y a la orientación por caminos literarios de una llamada oída, escuchada (y yo diría que ya atendida, puesto que le ha abierto las puertas de este centro de cultura y exaltación manchega); un deber, repito, de correspondencia me lleva a decirle: Ciertamente será grande la emoción del nuevo colaborador al ser recibido en esta Institución, por cuanto realiza la ilusión viva y acrecida, durante mucho tiempo, que antes era esperanza pura y hoy es feliz presente; pero yo os aseguro que cada vez que oficio en esta tarea de ceremonial que ordena el cargo, y la liturgia se conjuga con un pasado-que nos parece reciente, pero que en fría lógica no puede volver, rebosa mi alma de alegría, se estremece todo mi cuerpo, la emoción se adueña del dictador de mi existencia, y los ojos al no ser ajenos al matiz espiritual del momento, miran y ven, y escrutan y perfilan, trayendo a las retinas (ya envejecidas, con neblinas de tanto forzarlos), la rigurosa conclusión de que no se vive en vano, que nos consumimos... aunque todo esto que aquí acontece sólo sea el testimonio vivo de la legitimidad de nuestros esfuerzos: pues aquél niño de antaño que nos quiso; el adolescente inmaduro que le siguió, se considera agradecido; y por fin el hombre hecho y probado de estudiosa afición y constante trato con disciplina y saberes, nos da con su actitud perseverante del amor a su tierra el mejor premio apetecible. ¿Cómo? Oyendo de sus labios nada más, ni nada menos, que unas cuantas noticias de CALATRAVA LA VIEJA en la obra literaria de su minerva.

Es pues el maestro barbilampiño de los cursos de 1915 y siguientes; es el manchego por adopción del año 1923; es el indigno titular de esta entidad cultural de 1970, el que os da las gracias, y con ellas la bienvenida, y con todos los aquí reunidos la felicitación por ese regocijo que sentís y esa entrañable entrega al estudio y conocimiento de nuestro pasado, a lo que es y cuanto debe ser esta

Mancha inmortalizada por las virtudes de los Caballeros de Calatrava, por la pluma de Cervantes y por las peregrinas hazañas del único loco por el bien ajeno después de Cristo, nuestro inexistido Señor Don Quijote, vivo en la imaginativa, fantástico, que no real, pero ejemplar en lo metafísico, dentro de la paternidad literaria que le diera el mejor soldado de Lepanto, y el más fiel servidor, y el más señero de los escritores, y el menos triste de los cautivos, y el más generoso de los ricos, y el más cuitado de los enamorados, y el menos atendido de los pretendientes, y el mejor centinela de la muerte que le sorprendió en oración de gratitud para sus bienhechores puesto el pie en el estribo.

Nos ha hablado con temor y con temblor. ¡Los mejores heraldos de un estado de perfecta y clara conciencia!

Todo le parece poco para los demás; se lamenta a diario, nervioso, por faltarle titulación oficial, por carecer de grados facultativos, por la orfandad formativa en contacto con los consagrados triunfadores de la vida literaria.

No es la cantidad, sino la calidad lo que define, y a veces consagra la entraña estética de los aficionados a la belleza literaria. Pocos grados de reválida y doctorado tuvieron Teresa y Miguel para ser, la primera, Maestra universal; y el segundo, Príncipe de las Letras españolas.

Bastó a Gutiérrez de Cetina un madrigal para que los ojos vieran su poema y los humanos el recurso del decir a los que nos agradan, a manera de obligada consolación, aquél último verso de la estrofa: «YA QUE ASI ME MIRAS, MIRADME AL MENOS». No más de un soneto precisó un poeta para acoger en sus catorce versos toda la teoría y la teología de la Mística española, dejando en su anónima elaboración y fulgurante nacer, una tarea inacabada, al Olimpo de vates, al mundo de los eruditos, a los ejércitos de críticos que aun dudan, estudian, investigan sin definir su última palabra.

Romances de todas clases pregonan la solera poética del pueblo, de los verdaderos hablantes del idioma, de los que construyen, renuevan, modifican y ponen a punto las palabras, los conceptos, ese necesario instrumento del lenguaje oral, tan indispensable para entendernos, para amarnos, para servir a Dios.

Revelación de este siglo han sido bardos manchegos como aquel de los años 1923 y sucesivos, el Pastor Poeta, de la provincia de Toledo, premiado en certámenes, autor dramático también, fallecido ha poco, en la Residencia de Ancianos y Jubilados «Francisco Franco» cerca de Barajas.

Y nuestro gran Cabañero, que dejó el instrumental de la artesanía alarife y aún el elemental cultivo del campo, en sus viñedos de Tomelloso, para pulsar y seducir con la lira apolínea, con sus versos de encantadora música, de gozosa reflexión, exactos de medida,

tan puros de eufonía inigualada como la hondura del pensamiento, desde su iniciación, remota ya, hasta este espléndido presente que le ha permitido cosechar valiosos galardones en los concursos de las buenas letras.

Poco camino anduvo Secundino Gallego, para pasar de la conserjería de un establecimiento universitario a la silla del conferenciante sobre pájaros indígenas sin faltar al amor, y a la humildad que le caracterizaban en el servicio a las cátedras en que aprendía, a diario, el secreto naturalista que le ha hecho célebre. Bien empleados los 60 años irrumpió en el campo del arte pictórico nuestro D. Francisco Carretero, asombrando con el vigor de sus colores y la seguridad de sus trazos en esos paisajes manchegos tan suyos.

Y es que lo que Dios da, no tiene que prestarlo Salamanca. Así con la poesía y así con todo. Observar, estudiar bien lo observado, conservar la observación, pueden ser los tres momentos del que se dedica a estudiar.

Con qué elegancia evoca Ruiz Peco el magisterio del anciano venerable y sapiente lingüista Francisco R. Marín, en el discurso de ingreso en la Real Academia de la Lengua Española para justificar el momento de su paso a esta Institución manchega.

Es justamente el primer día de verano cuando atraviesa los umbrales de la docta casa. Pero su obra huele a Primavera, esa estación que un poeta de los de hoy contemplando la que le es conocida, es decir, la de esta llanura, presenta la calatraveña: la que hace llorar a las viñas; y germinar a los racimillos, y vestir de verde a los sarmientos, y afelpar los pámpanos, y sombrear los frutos, protegiéndolos de la frescura de sus delicados tejidos; esa que la canta, llamándola la de los «nuevos sueños; nuevos esfuerzos; grandes nuevas esperanzas; que son lo antiguo, son lo eterno; que llama los entretiempos», que en definitiva son la posición de Ruiz Peco ante la temática de sus pensamientos predilectos.

Nuestro paisano y amigo acaso con la tendencia de otros ve en Carrión «la sementera de sangre calatrava»; y «sabe que la sangre de los mártires condona revéses que peligran su carrera». Para entrar en materia se acerca al Caballero de la Triste Figura al que dedica un soneto en defensa del encantamiento literario que le embarga.

Ante todo esto, cuando (aún queriendo) no podía convivir escolaridad universitaria en aprendizaje de los saberes que deseaba; sin contacto con los maestros que hicieran posible su vinculación a un mundo exclusivamente estético, escribía, leía, se formaba en la casa paterna en la que aprendió, del que le dió el ser, muchas, curiosas y aprovechadas lecciones.

Colaboró en la prensa local, provincial y nacional. Compuso un libro «Nuestra Señora de la Encarnación» de valiosa aportación histórica. En los legajos del Consejo de las Ordenes del Archivo His-



tórico Nacional, halló datos interesantes que comprobaba con otras investigaciones en la Real Academia de la Historia.

Con todo, lo que más le llama la atención, a lo que se dedica con preferencia es a la Arqueología, Numismática y Paleografía. ¡Algo tiene de esto la Provincia con Peña Escrita (Fuencaliente), los sarcófagos de Oreto y la Bienvenida; y los mosaicos y cimientos de Alcázar de San Juan; las monedas y bustos de Alhambra; las momias de la Solana!

Su amistad con personalidades como la de los señores Bernabeu Novalbos y Alonso Rodríguez, ambos catedráticos, conocedores de la capital, le proporcionaron el acercamiento a fuentes históricas y literarias para atinadas lecciones.

Con inquietud loable trabaja en pormenores referentes al conjunto urbano de Ciudad Real en el siglo XIX, por el que nos da visión exacta de los itinerarios y emplazamientos de edificios de esta capital que va perdiendo su traza alfonsina, respetando únicamente la cuatriarcada Puerta de Toledo en gemelismo con aquella otra de la ciudad imperial del Tajo.

Pero adentrémonos de la mano de un poeta en la obra de Julián Ruiz Peco.

El hombre no es solo su persona sino también su obra que le complementa y le perfila. Al hablar de su obra, corta, pero profunda; por su sencillez y por su agudeza asequible, tiene en sus dos vertientes de expresión: verso y prosa, una lucida manifestación de su sensibilidad exquisita. En el verso, sereno de formas, es recurrente al modo de las serranillas del Marqués de Santillana. Su poesía, casi siempre bucólica, nos obliga a prestar atención al campo, a la floresta; he ahí el soneto EL ARBOL VIEJO:

Hay un árbol añoso y carcomido  
que se yergue en la orilla de un sendero.  
Más que un árbol, su tronco es un madero  
porque el tiempo, implacable, lo ha vencido.

Su ramaje y verdor los ha perdido;  
ya no es tema al juglar ni al cancionero.  
Ya no presta cobijo placentero  
ni una avechilla, en él, hace su nido.

Cuando umbroso, su sombra era buscada  
por alguna pareja enamorada  
que encontraba el paraje acogedor.

Y aun se ven en la rústica corteza,  
unos nombres grabados con presteza  
como firmas del pacto de un amor.

Es una poesía de siempre y un lenguaje llano y verdadero y no por eso menos bello.

Julián Ruiz Peco, es además un poeta para sí, por eso se calla sus emociones y no manifiesta su manera de hacer versos, sino cuando le obliga a una reparación de su intimidad. Como manchego, es un poeta que arremete con su poesía cervantina y pretende desfacer entuertos que pesan demasiado sobre el mundo y contribuye a que esta tierra de La Mancha sea nuevamente reencontrada en el orden literario para proclamarla a pulmón lleno como una España legítima y diferente.

Su prosa, más bien narrativa y descriptiva, concuerda sin adjetivos ni barroquismos, con la realidad que presiente. Es una prosa sencilla que cuenta lo que vé y sin inventarse nada, porque esta tierra, que ha servido para tantos inventos literarios, está ya sobrada de casamientos inútiles y hay que volver sencillamente a ser serios, que no es cualquier cosa.

A nuestro amigo Ruiz Peco, a partir de ahora, le espera un trabajo fervoroso de investigación y de creación. Y así se lo encomendamos. Porque a esta Institución le está urgiendo poner a la luz los secretos que encierra La Mancha. Y en uso de esa universalidad literaria, nos exige con fuerza que indagemos sobre los secretos que encierra, repito, y sobre aquello que los siglos han ocultado, lo que fue pasto de las civilizaciones. Esta es la reserva que quisiéramos encomendar a nuestro estrenado beneficiario, que llega hoy con la mejor voluntad de hacer algo por esta Mancha tan necesitada y querida.

Siguiéndole en su trabajo, vemos que las ruinas de Calatrava la Vieja, son los escombros de un monumento castrense defensivo en los que se adivina lo que no puede ya verse. Ante la pesadez de sus murallones y macizos, se piensa en cuanto significó a orilla de ese río juguetón, del subo y bajo, del entro y salgo, del escondite y el asalto, de las grutas y cuevas con fábrica de estalactitas a fuerza de siglos y caricias gota a gota de esa agua que calificaba Azorín como profunda, honda, ciega, muda, trasparente al asomarse a la oquedad de Montesinos.

Comparadas estas gloriosas paredes mutiladas de la vetusta Calatrava, con lo que queda de la otra, la Nueva, puestos en pie de los torreones asalmonados con la cuarcita de brillantes chispitas de mica, que lavan aguas invernales y pulen vientos, a una altura superior de setecientos metros, y aún dan sostén y arraigo a plantas parasitarias de un verdor salvaje, comparadas unas y otras, la más antigua se nos semeja túmulo con lutos de negruras de noche y oros de rastrojos, mientras que las cercanas al puerto de Muradal, en su fase de reconstrucción y remozamiento insospechados, mirando a Sierra Morena, se nos presenta como un milagro de orfebrería gigante. Y así el rosetón de la Iglesia del Sacro Convento, respeta el sitio adecuado para una inmensa Forma de pan eucarístico, de albura inmaculada, que puesta allí por unos instantes, en su círculo vacío,

dé la impresión de que todo se reorganiza, revive, resucita y alienta en la unidad teológica de Dios, que con gloria inmortal, pide la paz entre los hombres de buena voluntad.

Calatrava, vale tanto como Castiello de las ganancias, también llamado por el vulgo «Las Torres», al parecer en el mismo itinerario romano de Emerita a Cesaraugusta, no importa que sea ruina gloriosa, porque recuerda el paso de otros hombres de lucha, de fe, de derecho, de religión que dejaron sobre y debajo de las piedras centenarias lecciones de virilidad, frutos de virtud, cosechas de patriotismo.

En esta tierra manchega son muchos los castillos que hablan de creencias y conductas; de estrategia y preparación: Alhambra, Peñarroya, Malagón, Membrilla, Alcázar, Caracuel, Almodóvar, Puertollano, Chillón, Almadén, Mudela. Todos podrían hablar, si los despojos del tiempo razonaran como los hombres que construyeron esos recintos.

Difícil es la puesta a punto de esos centinelas silenciosos con remate de almenas, rodeados de fosos sin agua, con cicatrices de puentes levadizos y estrechuras aptas para vigilar a caballo. Ya no son eficaces ni necesarios ante la técnica y la táctica castrense del día, que destrozan a distancia, sin calificación posible para el arrojo y coraje de los combatientes; a los que aniquila la civilización del daño. Mas queda como elemento de estudio de la guerra materializada hasta la pulverización. Quedan para decir lo que fuimos, aunque indiferentes a lo que nos aguarda. Mejor empleo les cabe a los castillos del pan, los molinos, que rudimentarios salvaron la economía rural con el agua unos, con el viento otros, cuando las necesidades les despertaron con problemas de encarecimiento de flúido, combustible, volviéndose a un primitivismo de emergencia. He aquí lo actual en ruinas, recuerdos, lecciones no bien aprendidas, avisos, experiencias en cabeza ajena con las que nadie escarmienta.

Pero el progreso es marcha hacia adelante, y el adelante sólo es posible con las enseñanzas del pasado, la aceptación de las sugerencias de los presentes y el estudio de los secretos del porvenir.

Bienvenido seáis y que vuestra colaboración sea tan provechosa como promete vuestra inquietud, vuestro amor a la tierra manchega, que no es otra que aquella parcela de España que nos confiaron para conocerla y servirla y honrarla hasta el fin.

Y ya, parodiando los versos finales de tu discurso:

OYE NUESTRA VOZ ALENTADORA:  
SEA CUAL LA LLUVIA BIENHECHORA:  
ELLA CALMARA TU SED,  
MITIGANDO EL ESTIAJE.

He dicho.

# La Patria de don Quijote

Discurso de ingreso en el  
Instituto de Estudios Manchegos  
de Pascual Antonio Beño



NO de los temas más discutidos de nuestra literatura castellana y posiblemente de la universal, quizá sea el referente a la patria de Don Quijote. El Lugar de la Mancha aquél de cuyo nombre Cervantes no quiso acordarse, despierta y posiblemente despertará siempre apasionadas y encendidas polémicas. Cuando en cualquier diario falten temas importantes de discursión, se expondrá el tema: unos, afirmarán que Don Quijote es de un determinado lugar; otros, jurarán y porfiarán que es de otro, y el lector, un tanto confundido, seguirá con interés la polémica; y, aunque se sienta cada día más agnóstico en cuanto a lo de la patria del Quijote, aprovechará esta ocasión para leer o releer la novela (no hay mal que por bien no venga). Los periodistas, cronistas, corresponsales de prensa de ciertas localidades, los estudiosos del Quijote, los amigos de polémicas y ¿por qué no decirlo?, algunos oportunistas, tendrán ocasión de que su nombre encabece un artículo, logrando de esta manera una fácil y momentánea popularidad. Se discutirá con ensañamiento y con pasión el tema, porque siempre es menos peligroso y menos comprometido discutir sobre «El Lugar de Don Quijote», que traer a la palestra de la opinión temas políticos, dogmas religiosos o todo aquello que pudiera atentar contra lo bien o lo mal establecido. Si hasta el Más Allá pueden llegar los ecos de estas polémicas literarias, seguro estoy que D. Miguel de Cervantes y Saavedra estará gozando de lo lindo, ya que, según mi opinión, fue el mismo autor de Don Quijote el que, conscientemente y por diversas causas que luego he de detallar, sembró las primeras de este desconcerto.

La patria de cualquier personaje literario es de capital importancia para comprender la psicología y la idiosincrasia del mismo. El hombre, es el paisaje que le rodea; el medio ambiente en que vive, que le condiciona, es el caldo de cultivo donde se desarrolla esa «circunstancia» de la que Ortega hiciera mención, que está tan íntimamente unida al «yo» formando parte integral de esa esencia del individuo que luego desembocará en toda la casuística existencial. Con los personajes literarios ocurre lo mismo que con los seres reales, por cuyo motivo, el autor, procura siempre situarlos geográfica e históricamente.

Estamos de acuerdo en que Don Quijote es un ente universal; que su carácter, su personal concepción de la vida y de las cosas, su mundo íntimo y fantástico en contrapunto con la despiadada realidad,

es patrimonio de la humanidad entera; pero teniendo, también estamos de acuerdo en que si no hubiera existido una España, no habría existido tampoco un Cervantes, y aún así, en que sin La Mancha no tendríamos a Don Quijote. Don Quijote es de La Mancha y esta región es ancha y existe, pero dentro de ella hubo un lugar determinado donde se gestó el personaje, donde se desarrolló gran parte de su vida íntima; lugar, a su vez, de enorme importancia en la novela y en el que suceden no pocos lances de su acción; donde nace y se hace Alonso Quijano, el Bueno; donde irá a morir, al fin, vencido, desencantado y dolorosamente cuerdo.

Por ser Don Quijote personaje universal y la novela que lo sustenta la más importante del Castellano, el lugar de este personaje deja de ser un detalle más o menos secundario para el lector y para el investigador y se convierte en punto clave, de enorme importancia. Por si fuera poco, la novela comienza refiriéndose al lugar de Don Quijote, sin querer decir el nombre y aguijoneando desde la primera palabra la curiosidad del lector. (No podemos sostener la tesis de ciertos cervantistas modernos que afirman que Cervantes dio comienzo su novela con una frase hecha o sacada de algún romance popular. Quería ocultar el nombre por temor a represalias y compromisos, y solo al final de lo que habría de ser la novela en principio, se atreve a escribir el nombre del lugar, porque no podía finalizar la novela sin que «Los más distinguidos compatriotas» del héroe ensalzaran con poemas sus hazañas a la usanza clásica y caballeresca. Y al motejar con nombres ridículos y altisonantes a «los académicos de la Argamasilla», descubre el porqué «no quería acordarse del lugar»). En la segunda parte de la novela, publicada diez años después de la primera, ofendido y apresurado por el «plágio» de Avellaneda, (tal vez, sin la aparición del Quijote aprócrifo, no hubiera habido Segunda parte cervantina), el autor rehuye la localización geográfica del lugar de Don Quijote, no determina, siquiera sea indirectamente, la aldea, y finaliza la novela con estas tajantes y definitivas palabras «cuyo nombre no quiso poner Cide Hamete puntualmente por dejar que todas las villas de La Mancha contendiesen entre sí por ahijársele y tenérsele por suyo, como contendieran las siete ciudades de Grecia por Homero». Con esta revelación Cervantes dio a entender varias cosas: 1.º Que herido por la exacta localización geográfica de Avellaneda será desde entonces el primer «antiargamasillero», en esta importante cuestión, a pesar de haber citado a Argamasilla diez años antes como «lugar de la Mancha en vida y muerte del valeroso caballero Don Quijote de la Mancha». 2.º Que por dejar sin crédito todo lo que sobre Don Quijote ha escrito Avellaneda, siembra ya por si mismo, los primeros surcos de todas las polémicas que han de tener lugar sobre la Villa de Don Quijote. 3.º Que al comenzar su novela con las palabras «En un lugar de la Mancha» no parodiaba cierto verso de «El amante apa-

leado», como algunos creen. 4.º Que ese adverbio que emplea «puntualmente», para sembrar la desorientación sobre la patria de Don Quijote lleva implícitas muchas cosas, quiere decir que lo ha citado y no lo ha citado, que en la primera parte por unas razones apenas si lo había revelado, y en la segunda parte, en esta ocasión, por causa de Avellaneda, no lo dejará solo en el misterio sino también en la confusión.

Y es que ha ocurrido lo siguiente: Hacia 1614 y aprovechando la popularidad que ha alcanzado el personaje de Don Quijote, un tal Alonso Fernández de Avellaneda, enigma literario, pero personaje importante, escritor no despreciable y conocedor de Cervantes y de su obra, hizo aparecer un nuevo Don Quijote. Cosa nada singular si tenemos en cuenta que gran parte de los personajes literarios, incluidos D. Juan, La Celestina y los mismos héroes de las novelas caballerescas, han sido tratados por varios autores, teniendo continuación sus andanzas y aventuras, movidas por la imaginación de otros autores distintos a aquellos que los concibieron. Lo curioso del caso es que Avellaneda se sienta ofendido en su prólogo, pues según el anónimo autor, Cervantes había tomado como pretexto su Don Quijote para ofenderle a él «y particularmente a quien tan justamente celebran las naciones más extranjeras y la nuestra debe tanto, por haber entretenido honestísima y fecundamente tantos años en los teatros de España con estupendas e innumerables comedias con el rigor del arte que pide el mundo, y con la seguridad y limpieza que de un ministro del Santo Oficio se debe esperar». Lo que demuestra que el pseudónimo de Avellaneda no encubría un nombre cualquiera y que las causas que le movieron a continuar el Quijote no eran solo la oportunidad de aprovecharse de un éxito ajeno; sino más bien una cuestión de honor, por lo que el Quijote de Avellaneda, más que de plagio de personaje, bien puede catalogarse como refutación y derecho a réplica. Nos exterioriza también que el libro de Cervantes fue más que nada una obra crítica en su primera intención y que embistió en ella, un tanto solapadamente, contra instituciones y personajes concretos de su época. Tesis esta imposible de desarrollar hoy día con detenimiento, pues estamos bastante alejados en el tiempo tanto del autor como de su época. (Los viajes de Gulliver, novela tan cercana, fue en su momento una crítica feroz y despiadada, y hoy día solo reconocemos en ella lo que tiene de anecdótico y de literatura infantil), Cervantes era mucho menos directo que Quevedo, pero no llevaban sus escritos menor segunda intención que los de su coetáneo. De ahí que se atreva a decir Avellaneda: «No solo he tomado por medio de entremesar la presente comedia con las simplicidades de Sancho Panza, huyendo de ofender a nadie, ni de hacer ostentación de sinónimos voluntarios, si bien supiera hacer lo segundo y mal lo primero.». Y más adelante: «No me murmure



hadie de que se permitan ediciones de semejantes libros, pues este no enseña a ser deshonesto, sino a no ser loco». Avellaneda supone que Cervantes le ha perjudicado gravemente con su libro, pero ¿dónde y cómo? Yo me atrevería a asegurar que en el prólogo, de la primera parte, o tal vez en el personaje de Sancho Panza o posiblemente en el del propio Don Quijote. También da a entender, que el personaje de Don Quijote no es absolutamente original de Cervantes, que tenía referencias de él; por eso de que «se prosigue con la autoridad que él la comenzó y con la copia de fieles relaciones que a su mano llegaron», «dando para ello tan dilatado campo la cáfila de los papeles que para componerla he leído, que son tanto como los que he dejado de leer». ¿Conoció Avellaneda a los personajes en los que se había inspirado el Manco de Lepanto para crear su Don Quijote? El lugar de la Mancha, que dicho sea de paso, encerraba más secreto del que aparentemente parece, sí que lo conocía, al menos de referencia, por eso se decide a dedicar su libro «Al Alcalde, Regidores e Hidalgo de la noble villa de Argamasilla de la Mancha, Patria feliz del hidalgo caballero Don Quijote de la Mancha, lustre de los profesores de la caballería andantesca», por eso de que «antigua es la costumbre de dirigirse los libros de las excelencias y hazañas de algún hombre famoso a las Patrias ilustres, que como madres las criaron y sacaron a la luz».

Es indiscutible, pues, aún a despecho de las declaraciones del propio Cervantes al final de la segunda parte de la novela, que la Patria de Don Quijote no era otra que Argamasilla de Alba, del Priorato de San Juan, lindando, en esa época, con el antiguo y conocido Campo de Montiel.

Al alboréar el siglo diecisiete era Argamasilla una villa floreciente, gracias a sus feraces huertas y a la magnanimidad del río Guadiana, casi recién nacido en las lagunas de Ruidera, el cuál, antes de desaparecer travieso por los terrenos calizos para volver a aparecer luego con ojos verdes y asombrados, quiere dejar constancia de su existencia en este lugar. El pueblo ya es conocido por Jardín de la Mancha y Lugar Nuevo. ¿Era Argamasilla un lugar nuevo? El pueblo fue fundado, en efecto en 1535 gracias a la ayuda de don Diego de Toledo y a la iniciativa de don Juan de Zúñiga, alcaide que fue del castillo de Peñarroya, acogiendo a la población diseminada de Santa María, La Moraleja y el propio Castillo de Peñarroya. Era nuevo en cuanto a los edificios, la concentración de la población y el centralismo político administrativo, pero no era nuevo en cuanto al papel que en la historia había representado el Campo de Argamasilla desde la revolución neolítica, con sus célebres motillas, pasando por su población romana y por su importancia estratégica en ciertos períodos de la Reconquista. Era un pueblo hidalgo y al mismo tiempo andante, como bien supo apuntar Azorín basándose en los cambios de la población detallados en las relaciones de Felipe II.

¿Cuando Cervantes visita el pueblo, era este sin duda; el que describe el Licenciado Juan Martínez Patiño en el censo filipino. La Iglesia que pretendía tener dimensiones de catedral sigue inconclusa, aunque sus capillas poseen un indiscutible sabor aristocrático dando fe de las nobles familias que la erigieron. Los moriscos colaboran al engrandecimiento del pueblo, aún cuando no sean muy bien vistos por los caballeros, hidalgos y cristianos viejos.

Cervantes ha llegado hasta allí para cobrar alcabalas. Conoce, tal vez por haberse relacionado con él en Illescas, a don Rodrigo de Pacheco.

Es un curioso hidalgo que incapaz de adaptarse a la prosapiez de la vida aldeana, tal vez su puesto estaba en las Indias o en Flandes, imagina descabelladas aventuras o apariciones celestiales porque de vez en cuando un gran frío, venido no se sabe desde dónde, se aloja en los últimos camarachones de su cerebro.

Cervantes ha tiempo que imagina escribir la historia de un personaje antojadizo y lleno de pensamientos varios y nunca imaginados de otro alguno. Ya puede que hasta haya tenido noticias y fuentes de él; es posible también, que, en este personaje quiera reflejar el tremendo fracaso de su vida. Lo cierto es que el personaje de D. Rodrigo le apasiona y le dicta definitivamente lo que ha de escribir. Elige la Mancha lo que ha de escribir, de su héroe. ¿Por qué la Mancha? ¿Porque es el reino antípoda de todas las heroicidades? No; ha elegido la Mancha porque en La Cueva de Montesinos, en Las Lagunas de Ruidera y en el castillo de Rochafrida, en la presencia de Montesinos, Durandarte, Belerma y Merlín, ha encontrado la huella y la permanencia de las leyendas heroicas y caballerescas, y su personaje va a ser un nuevo caballero andante enfrentándose esta vez con la realidad de un pueblo sin ideales.

Como Cervantes trae a Argamasilla la ingrata misión de cobrar alcabalas; como es arrogante e irónico; como carece del escudo de la hipocresía y zahiere a los leguleyos y a los pedantes, por muy relacionados que estos estén con los grandes de la Corte, el alcahalero es encerrado en prisión. ¿El motivo?, pudo ser un requiebro a una dama principal, ¿por qué no? ¿La prisión? La Casa de Medrano. ¿Un sótano de una mansión particular improvisado como calabozo? Posiblemente la mazmorra para presos de delitos comunes dentro de los sótanos del Tribunal del Santo Oficio.

¿Pero no fue en Sevilla donde estuvo preso? Nadie lo discute; pero fue en la prisión de Argamasilla donde comenzó a escribir su novela. ¿Y qué documentos lo demuestran? Se trató de un atropello a la figura de Cervantes inspirado por unos caciques. No tiene por qué existir documentación si fue algo de carácter local y privado.

Cervantes es puesto en libertad, gracias a las gestiones de algún amigo suyo de la Corte y deja Argamasilla. Pasa el tiempo, publica la novela y no quiere hacer constar en ella directamente lo que

le sucedió en aquel lugar por temor a represalias. Avellaneda, que conoce el curso de la historia, lo descubre.

Pasan los años, nace la tradición, aunque el recuerdo cierto de tal cómo sucedieron los hechos desaparece de la memoria del tiempo.

Los primeros comentaristas del Quijote contrastan sus impresiones con la tradición cervantina de Argamasilla y sitúan este lugar en el mapa literario de España como la Patria de Don Quijote. Y así en la edición de Ibarra de 1780, bien llamada de la Real Academia, se publica un plano de Tomás López, siguiendo la doctrina cervantina de Hermosilla en el que se sitúa a Argamasilla de Alba como centro de todas las salidas de Don Quijote. Fermín Caballero y Giménez Serrano, eligen este lugar al realizar sus rutas del Quijote. Y así todos.

En 1862, por iniciativa del gobernador civil de Ciudad Real —D. Enrique de Cisneros— y como resultado del tesón y el cariño del Infante D. Sebastián de Borbón, se edita en la propia cueva de Medrano una edición del libro de Cervantes que habrá de ser pronto tesoro bibliográfico de extraordinario valor. Rivadeneira será el editor y Juan Eugenio de Hartzembusch el poético y fiel comentarista. España entera vibra de entusiasmo e inquietud hacia la noble villa, patria del Quijote. Y el autor de «Los amantes de Teruel» escribe: «No merece desdén ni olvido aquella población, linda y no pequeña, de buen vecindario, adornada de alamedas, sentada en Llano y fértil suelo, regado por el Guadiana, que toca a sus casas, espaciosas y bien construídas en calles anchas y tiradas a cordel como apenas se ven en otro pueblo alguno de España». Y refiriéndose a la cueva de Medrano añade: «Desde allí rompiendo la imaginación de Cervantes las gruesas y toscas paredes que le aprisionaban, se escapó por las dilatadas llanuras de La Mancha».

Por aquellos años un erudito argamasillero, de cuya honradez nadie puede dudar, publica bajo los auspicios de la Biblioteca Nacional, un libro de extraordinario valor sobre el tema que nos ocupa. Se titula «Juicio analítico del Quijote» y si bien peca de un poco apasionamiento en cuanto a la vinculación del Quijote a la noble villa de Argamasilla de Alba, no por ello carece de rigor histórico. En él se citan y transcriben documentos de extraordinario mérito, sacados por él a la luz y correctamente certificados, tales como actas de partidas bautismales de personajes que corresponden a los de la novela, la carta de Cervantes a su primo Juan Bartolomé de Saavedra escrita desde la prisión de Argamasilla y noticias importantes sobre hombres ilustres naturales de Argamasilla en la época de Cervantes, tal cual fuera Francisco de Contreras, el autor de *Nave Trágica de la India* dedicada a Lope de Vega en 1620. De ser el libro de Antequera debidamente conocido y estudiado no existiría, seguro esto, tanta desorientación actualmente en cuanto a la patria chica.

de Don Quijote se refiere. En 1905 José Martínez Ruiz «Azorín», recorre la ruta de Don Quijote haciendo un periodismo activo y poético y reconoce sin lugar a dudas que Argamasilla de Alba es el pueblo de Don Quijote. Y cuando parecía que todo estaba dicho sobre el lugar; cuando los enamorados del ideal acuden al pueblo en su peregrinaje romántico y se llevan astilla a astilla las puertas de la prisión de Cervantes, en nombre de la lógica y de la razón, irrumpen en el panorama literario los focos y los luteranos los nuevos encantadores. Y lo que ningún erudito se atrevió a poner en tela de juicio en tiempos cercanos a la gestación, de la novela, se atreven, en pleno siglo XX, los nuevos investigadores del Quijote. Basta una primera señal para que se rompa el dique y nos inunden la riada del desconcierto. El lugar de La Mancha puede ser cualquiera menos Argamasilla de Alba y cada cual es libre de interpretar el Quijote como guste, al igual que los luteranos pueden darle el significado que quieran a las Sagradas Escrituras. Y el lugar de La Mancha puede ser Miguel Esteban, Villaverde, Esquivias, Almadén, Almagro, Tirteafuera, Quintanar de la Orden, Santa María de Rús, Moata del Cuervo o Argamasilla de Alba. Ya ni siquiera son siete como las ciudades griegas que combatían por la patria de Homero; son muchas más. Y día llegará en el que no habrá pueblos bastantes en toda la geografía manchega para poder abarcar tantos candidatos. El erudito busca la originalidad de una tesis; el indígena de tal localidad o de tal provincia, lo que vulgarmente se conoce por arrimar el ascua a su sardina.

¿Y qué razones aducen los investigadores modernos del Quijote para desposeer a Argamasilla de Alba de sus derechos? Los defensores de Esquivias, lugar de indiscutible raigambre cervantina situado en la Sagra de Toledo que, muchos años antes que Cervantes conociera el lugar existió en él un tal D. Alonso Quijada. El apellido Quijada era muy común por aquellos tiempos y Cervantes habla de Quejada, Quejana y por último Quijano, no siendo ninguno de estos apellidos el del personaje de la vida real que le había servido de inspiración, porque lógicamente se trata de una serie de nombres ficticios. Además la tesis, anteriormente expuesta de Argamasilla, no admite duda ni refutación; al menos en cuanto al nombre del lugar. Contra esto arguyen los nuevos eruditos que la Argamasilla a la que se refieren, tanto Cervantes como Avellaneda, no es Argamasilla de Alba sino Argamasilla de Calatrava, porque con el nombre de Argamasilla existían dos villas en época de Cervantes y si profundizamos más de dos, ya que también existió esa Argamasilla de Pillas Buenas que figura en la donación de Alhambra a la Orden de Santiago de 1214. ¿Razones que exponer para situar la acción del Quijote en la de Calatrava y no en la de Alba? Que por esta segunda no pasaba ninguna vía ni camino importante, que incluso no había por esta zona caminos abiertos a la Andalucía. Esta argumentación no

merecería la molestia de interesarnos por ella. Yo creo que para conocer un lugar no es preciso que existan vías importantes ni caminos de primer orden cerca de él. Además, esta parte de La Mancha donde Argamasilla de Alba está enclavada, no creo que fuese algo así como una isla desierta en tiempos de Cervantes, época en la que ni siquiera las grandes selvas americanas impedían el paso a los españoles. Pero, no obstante, se puede demostrar que el Camino Real de la Plata no era el único paso abierto a Andalucía y que por Argamasilla de Alba y sus alrededores cruzaban caminos importantes, vías pastoriles e incluso calzadas romanas. Basta con tomarse la molestia de leer o consultar «Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel», de don Manuel Corchado Soriano, recientemente publicado por este Instituto de Estudios Manchegos, y por no citar más que la obra de más reciente aparición de la que se pueden obtener datos concretos. Enumerar los caminos reales que atravesaban el campo de Montiel, como asimismo las cañadas y veredas-vías pecuarias, pero utilizadas en su mayoría como carreteras de primer orden sería una labor inacabable y materia para toda una monografía. Basta con decir, en contra de los que afirman que en la época de Cervantes no había por esta zona de La Mancha rutas abiertas y transitadas a la Andalucía, que ya las huestes de los Reyes Católicos en los años de la guerra de Granada, utilizaron el camino que iba por Aranjuez, Tembleque, Puerto Lápice, Manzanares, La Membrilla y Torre de Juan Abad; que en 1624, el Rey Felipe IV, elige este mismo camino como el mejor cuando se dispone a visitar los reinos de la Bética; que también hacen este mismo camino Cosme de Médicis y el Sultán de Marruecos.

Se niegan los derechos Cervantinos a Argamasilla de Alba pretextando que en la época de Cervantes carecía este lugar de importancia y que no era conocida con este nombre sino con el de Lugar Nuevo. Pues bien, este «lugar nuevo» cuya historia se remonta a más de cuatro mil años, posee en la actualidad claros vestigios de su hidalguía y de su esplendor. Como a tantos pueblos de España la abulia y la paralización de su desarrollo le prestó ese matiz de tipismo, los pueblos más típicos, por qué no decirlo, son los menos desarrollados. Se quedó como una triste sombra en la época del Imperio y del esplendor sin querer cambiar, sin querer crecer, como esas viejas damas, que antaño fueron bellas y admiradas, y siguen peinándose, vistiéndose y maquillándose en su vejez de la misma forma que en su juventud. Los viejos escudos maltratados por el tiempo no se improvisan, ni las grandes parroquias con apariencia y pretensión de catedral, ni las capillas linajudas, ni los castillos arruinados, ni las casas palaciegas, ni los imponentes pórticos. Pero el erudito bien puede consultar sencillamente las Relaciones Topográficas de Felipe II, tomo III, página 32 a la 41, fechado a 31 de

diciembre de 1575, treinta años de la publicación de la primera parte del Quijote.

Estas relaciones dan fe de la importancia de Argamasilla por aquellos años y de los hidalgos que la habitaban, como asimismo del nombre por el que era conocido, nombre que se cita y repite en las relaciones de otros pueblos cercanos y vecinos.

Por último, y por el hecho de que sean dos pueblos los que actualmente poseen el nombre de Argamasilla en nuestra provincia de Ciudad Real se afirma sin tradición, ni bibliografía alguna que lo sustente, que la Argamasilla citada por Cervantes es la de Calatrava. Pero Argamasilla de Calatrava está muy lejos del Campo de Montiel, mientras que a pocos kilómetros de la antigua Argamasilla de Alba comenzaba el mismo, terrenos que en la actualidad constituyen su propio término municipal, como Ruidera, eran corazón de La Mancha y Campo de Montiel. Y Cervantes, en el transcurso de la novela, bien claro da a entender que se trata de un pueblo cercanísimo al campo del regicidio famoso, y casi parte de él: «...y comenzó a caminar por el antiguo y conocido Campo de Montiel, dejando las ociosas plumas. Y era verdad que por él caminaba»; «Don Quijote, de quien hay opinión por todos los habitantes del distrito de Montiel...»; «Acertó Don Quijote a tomar la misma derrota y camino, que él había tomado en su primer viaje, que fue por el Campo de Montiel»; «Como las otras comenzaron en el Campo de Montiel», etcétera.

Huyamos pues de los sofistas modernos, que pretenden negar a todo trance la Patria de Don Quijote y que, en muchos casos y como aquellos enemigos de Sócrates, anteponen la mentira a la verdad; y atentan la razón y ¿por qué no decirlo?, el derecho con la fuerza bruta de la falsa retórica y de la falsa dialéctica. Seamos fieles a la tradición, que siempre fue madre amantísima de la Historia; porque, entre otras cosas, como bien dijo el pensador catalán «todo lo que no es tradición es plagio». Y si no basta meditemos en el delito que supone privar a un pueblo, con todas sus generaciones de muertos y de vivos, de unas creencias de unos derechos que la propia historia del cervantismo le habían otorgado. Y si no basta con esto, roguemos a los investigadores contumaces se basen en la propia Argamasilla de Alba para sus trabajos. Que estudien en sus momentos y en sus eruditos —Ramón de Antequera, Juan Alfonso Padilla Cortés, Angel Dotor—. Ellos ofrecerán mucha materia prima para una seria y detallada investigación. Ahí están: el cuadro exvoto de Don Rodrigo de Pacheco que servirá, no sólo para estudiar el tránsito de Don Quijote, sino también toda una época y hará meditar a siquiátras y a teólogos; el testamento de doña Magdalena de Pacheco por el que funda una academia de humanidades, que existió en cierta calle, que aún hoy día es conocida por calle del Colegio; la cueva de Medrano, con todo su encanto y con la posibilidad de que

en su día hubiese sido prisión filial para presos por delitos comunes, de las mazmorras de la Inquisición situadas estas últimas en los sótanos de una casa hoy contigua a la de Medrano.

¿Cuál es la patria de Don Quijote? Yo no soy erudito —bien se pudiera decir de mí que toco un poco de oído en este concierto. Yo no soy erudito ni pretendo serlo— me horroriza esa palabra. Yo sólo pienso, con Pascal, que «el corazón tiene razones que la razón no comprende»; que la razón más poderosa es la del sentimiento. Esta es mi dialéctica, esta es mi retórica. Para mí el lugar de La Mancha de cuyo nombre no quiso acordarse el autor del Quijote, no es otro que Argamasilla de Alba y el hecho de estar situado en el misterio lírico, el hecho de ser combatida y negada últimamente, hace que el pueblo sea; para mí, mucho más encantador. Gracias a la duda somos hombres y, como bien decía Lorca: «Sólo el misterio nos hace vivir; sólo el misterio». Y si alguien en el futuro demostrara, sin lugar a dudas, que Argamasilla de Alba era efectiva y documentadamente la cuna del Ingenioso Hidalgo, el pueblo perdería para mí todo su encanto, todo su poético valor; porque cuando no hay materia para los sueños, cuando no hay albergue ni posada para la imaginación, las cosas, cubiertas con el absurdo manto de la realidad y de la lógica, carecen de sentido. No es posible ver a Dios cara a cara todos los días y seguir siendo hombres.

Yo creo en la tradición como «Pneúma», en el que respira y alienta el presente. Yo creo en lo que creyeron los muertos, porque un día fueron actualidad y porque no podemos negarles sus derechos. Y creo, también en la leyenda, casi siempre tejida en el telar del sentimiento. Hay que crear rutas de leyenda. Hay que buscarle definitiva y puntualmente una patria a Don Quijote, para luchar desde ella contra los encantadores que niegan y desfiguran las cosas hermosas; contra los que en nombre de la razón izan la bandera del realismo más despiadado; contra los resentidos; contra los envidiosos; contra los que confunden la crítica con la mala fe; contra los que no saben compadecer y admirar; contra los que rinden culto al propio yo; contra los que no creen en más Dios que en su egoísmo; contra los que se apoyan en la juventud para minar la opinión pública, y también contra los que no los comprenden y les abofetean en las puertas de las universidades; contra los que practican un estraperlo sin post-guerra; contra los que matan a inocentes ciudadanos o a jóvenes en el norte de Irlanda, de uno u otro bando, en el Vietnam; contra los que aprisionan y despedazan a los débiles; contra los que confunden la formación con la debilidad, el pacifismo con la cobardía, la comprensión con la imbecilidad, el amor con el erotismo; contra los socialistas de sí mismo, que en nombre de la libertad, entonan cantos de protesta mientras viven en lujosos apartamentos como «los cochinos burgueses» que critican; contra los

que creen que el mundo fue hecho para ellos solos y que es herencia legal hasta el derecho a vivir; contra los que convierten la aristocracia en oligarquía y la democracia en demagogia; contra los que tornan los gigantes en molinos, los ejércitos en rebaños y el sublime ideal amoroso en moza de burdel indiferente.

Por eso creo en Argamasilla de Alba, como patria de Don Quijote, la situada en la ruta del ensueño y de la leyenda, la de la quietud blanca, apenas turbada por el paso del río, por el canto de un pájaro, por la risa de un niño; la de las alamedas verdes, escoltando al Guadiana jugueteón; la de los horizontes infinitos, donde no hay límite de tierra con cielo porque la tierra es cielo y el cielo tierra; donde se presiente en los amaneceres de julio, por todas las puertas falsas de los corrales, la primera salida de Don Quijote; donde los niños se creen paisanos de Alonso Quijano porque sus padres se lo hicieron creer y a éstos los suyos; donde existe una cueva combatida donde he visto a españoles de América llorar de emoción al visitarla, encerrarse a poetas del pincel y a enamorados de lo hermoso, para crear luego fundaciones; donde en un cuadro carcomido de la Iglesia Parroquial, aún resplandecen febriles los ojos del caballero de la Triste Figura; donde se reconstruyen castillos, se erigen monumentos a todas las cosas que lo merecen y donde, con muy poca imaginación que se tenga se puede charlar en cualquier calle con Teresa Panza, con el Bachiller Sansón Carrasco, con el Cura o con el Barbero.

La patria de Don Quijote es, ese pueblo que, como muy bien supo describir su poeta Vicente Cano, «cogiendo en su leyenda historia supo crear historia de leyenda»; el pueblo escrito con gramática de perennidad en el mapa de las Españas; ese que, al conocerlo, al descubrirlo, hace que sintamos, sin quererlo, un terrible portazo de sangre.

CONTESTACION AL DISCURSO DE RECEPCION  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS DE  
CIUDAD REAL, DE D. PASCUAL-ANTONIO BEÑO  
GALIANA, POR D. CARLOS CALATAYUD GIL





El Instituto de Estudios Manchegos se honra hoy recibiendo a un positivo valor intelectual de nuestra tierra, Pascual-Antonio Beño Galiana, manzanareño de nacimiento, avecindado en Argamasilla de Alba —incorporado a ella por vínculos matrimoniales— con actividad profesional en Tomelloso y antes aún en Daimiel, embebido en suma en La Mancha; Maestro Nacional —y séame permitido utilizar este nobilísimo título, mucho más rico y expresivo que el oficial en vigor— poeta, escritor narrativo y dramático, periodista, hombre abierto a todas las inquietudes intelectuales de su tiempo, con enorme obra ya realizada, tal es en resumen el bagaje personal de quien con méritos más que acreditados se incorpora ahora al Instituto.

La materia elegida para su discurso, sin duda alguna de valor permanente, lo tiene más acentuado en la actualidad, en este año que en España es el del Quijote y no podía pasar desapercibida para quien como él desenvuelve su actividad en la villa inmortalizada por Cervantes. Y ciertamente que el magnífico discurso que nos ha sido ofrecido en la tarde de hoy no es resultado de ligera improvisación, sino fruto sazonado de muchos años de preocupaciones, lecturas y estudios realizados con serena objetividad sin mengua de su entrañable devoción hacia Argamasilla de Alba. Y es para mí un honor y una satisfacción contestar a este discurso por razón de amistad personal hacia el recipiendario y por la misma materia tratada, ya que en virtud de múltiples y antiguas motivaciones me siento siempre en deuda con Argamasilla.

Dos puntos diferentes, aunque íntimamente relacionados entre sí, se plantean y resuelven en el discurso de Beño Galiana, a saber:

1.º—La patria de Don Quijote, con la posibilidad de haberse inspirado Cervantes en personajes reales de la localidad, y

2.º—La prisión del autor en Argamasilla donde escribiera total o parcialmente la primera parte de su obra.

De ambos extremos se ocupa por menor nuestro nuevo compañero de Instituto sin pretensiones eruditas —«no soy erudito, ni quiero serlo» ha escrito— más con abundante aportación de citas, datos y razones hasta alcanzar conclusiones lógicas y congruentes, para las que también cuenta su fe en una tradición popular y espontánea nunca interrumpida.

Ciertamente que ambas cuestiones caen de lleno en lo que los

juristas calificamos de «hechos» o cuestiones de hecho con todos sus atributos y exigencias, a diferencia de los derechos o cuestiones de derecho que implican otro género de conceptos que no se plantean ahora, sin que sea impropiedad en Pascual-Antonio Beño —que no tiene obligación de hacer estos distinguos— la referencia a los «derechos cervantinos» y a los «derechos históricos» de Argamasilla de Alba.

La idea de Argamasilla como patria de Don Quijote, aceptada expresamente por Avellaneda como se nos acaba de recordar y admitida universalmente sin reservas durante casi tres siglos, perfectamente acorde con toda la narrativa de la obra aunque no explícita en ella, se origina en la problemática de localización de la acción de cualquier obra literaria, aún las de carácter imaginativo y valor universal.

Abundan en la literatura de todos los tiempos las obras con acción localizada expresamente por el autor, desde el Alcalde de Zalamea, Fuente Ovejuna y El Galán de la Membrilla hasta las narraciones actuales de García Pavón; en otras obras la localización está implícita, sin declararla, como la Rosa del Azafrán y otras en fin se sitúan en lugares supuestos semejantes a los reales y únicamente en las de pura fantasía se imaginan escenarios irreales y fabulosos.

En todo caso la localización de una acción narrativa o dramática no es cuestión baladí para el autor. Así recientemente en una conferencia pronunciada en la Sociedad General de Autores en conmemoración del centenario del maestro Vives, el escritor don Florentino Hernández Girbal traía a colación la historia de cierta obra fantástica e inacabada de cuya música y letra fueron autores respectivamente el gran compositor catalán y don Eduardo Marquina, titulada «El Abanico» a propósito de la cual se cruzó entre los coautores una interesante correspondencia en la cual don Amadeo escribe un día a don Eduardo en estos términos:

«...la definitiva localización de la obra, a pesar de que yo diga en la acotación primera «en una aldehuela próxima a Madrid» fíjala a tu gusto, si no te parece bien», para escribirle más tarde. «¿Qué te parece Liria, pueblo cerca de Valencia... Valencia es alegre y luminosa y como música nos da a la vez lo árabe y lo catalán» y rectificaba poco después, «creo que debemos localizar la obra en un pueblo de Portugal. He oído describir mil veces pueblos portugueses de los que me han dado detalles encantadores... Portugal me da a mí un motivo muy nuevo e interesante para la música». Para finalmente decir «He localizado la obra mentalmente en un pueblo de Mallorca donde es delicioso todo: el paisaje, la gente, los trajes y todo lo demás...».

Al considerar aquella conferencia pensaba yo en Cervantes y su Quijote y en la problemática general de situar la acción literaria aún la más imaginativa. Y pienso que esto es cabalmente lo que pudo suceder a don Miguel de Cervantes cuya profunda cultura sobre libros

de caballería le hizo concebir la idea de una parodia o novela ejemplar relacionada con ellos, que pudo localizar en cualquier parte y que merced a su inmensa genialidad se cuajó en la narración más humana de la literatura de todos los tiempos, localizándola en La Mancha quizá guiado por los viejos romances caballerescos de Monteseinos como en otras ocasiones nos ha expuesto el propio Beño, y más concretamente en Argamasilla de Alba en cuya motivación el conocimiento de ciertos personajes reales, tal don Rodrigo de Pacheco, bien pudo decidirle a elegir la patria de su héroe sin necesidad de expresarla, ni más ni menos que sucede en la Rosa del Azafrán.

Las copiosas razones que para ello expone Beño Galiana vencerán a quien desapasionadamente se preocupe por el tema y ciertamente a la misma conclusión llegaríamos mediante un proceso lógico deductivo partiendo de la lectura del Quijote, de donde sabemos nada menos que esto:

1.º—Que su patria era un lugar, es decir, una aldea o pueblo pequeño con su cura, su barbero, su bachiller (todos en singular), con lo que excluimos de toda pretensión de patria quijotesca a las ciudades o poblaciones de mayor entidad entonces.

2.º—El lugar lo era de La Mancha y esta determinación tiene unos límites concretos y conocidos ya que en el mismo siglo XVII además de constituir un concepto geográfico, alcanzó a ser una entidad administrativa precisa: la provincia de La Mancha, con capital en Ciudad Real y un territorio comprensivo de lo que hoy es nuestra provincia más los términos de otros pueblos actualmente adscritos a las de Albacete y Toledo. Cualquier lugar o aldea fuera de estos límites precisos de La Mancha queda excluido necesariamente como patria de Don Quijote, y

3.º—Finalmente, la aldea de Don Quijote se hallaba fuera del Campo de Montiel pero muy próxima al mismo, a donde dirigió todas sus salidas y a donde entraba apenas salido.

¿Concurren todas estas tres circunstancias en la Argamasilla de comienzos del siglo XVII? Beño Galiana trae a colación a este fin, muy oportunamente un documento precioso: la conocida Relación Topográfica de Felipe II, original conservado en la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial, redactada en cuanto a Argamasilla de Alba se refiere por los vecinos Diego de Oropesa, Andrés de Anaya y Francisco López, ante la fe pública del escribano Juan Martínez Patiño, de donde nos resulta una villa por entonces reciente y ya con 700 vecinos (equivalentes a unos 3.500 habitantes), es decir, exactamente igual en vecindario a la sazón que Manzanares, La Solana o Socuellamos y por tanto más bien grande para su tiempo, mucho mayor que Alhambra, entonces con 200 vecinos y poco inferior a Almodóvar del Campo (800 vecinos) y al Toboso (900 vecinos) y más no

tablemente respecto a Membrilla (1.000 vecinos), Infantes (1.300 vecinos) y Daimiel (2.000 vecinos). De Alcázar, Valdepeñas y Almagro no existen datos semejantes de esta época.

Era entonces Argamasilla de Alba una población enteramente nueva —Lugarnuevo se la llamaba y se la sigue llamando— que sesenta años antes se había trasladado de la Moraleja al cerro Boñigal, cerca de Santa María, donde sólo permaneció veinte años, trasladándose nuevamente hacia 1535 a su emplazamiento actual. Su grandiosa iglesia parroquial, de magnífica traza, no estaba concluida aún ni lo está todavía, careciendo también de torre —la actual ciertamente poco airosa y desproporcionada fue construida a principios de este siglo— extremo que motivaba cierta burla propia de pueblos limítrofes, presuntuosos de sus torres parroquiales, que hasta casi nuestros días repetían la coplilla:

—Voy por el Lugarnuevo  
y paso de lejos;  
en pueblo que no tenga torre  
no me detengo.

Pues bien, esta Argamasilla o Lugarnuevo, siempre manchega y perteneciente al Campo de San Juan, se hallaba inmediata al antiguo y famoso de Montiel, que casi la rodeaba: al Norte, por el Campo de Criptana, adonde aún se dirige un camino carretero llamado Camino del Campo; al Saliente, los términos de Socuéllamos y Tomelloso, inmediato este último y al que se va por el puente que por tal razón se llama de Santiago; al Mediodía, los de La Solana y Alhambra (castillo de Peñarroya por medio) y Ruidera, entonces jurisdicción de Alhambra y en fin, al Poniente, con el de Membrilla, también campo de Montiel.

Evidente resulta, pues, que ningún otro pueblo de España reúne condiciones similares para aspirar al título de patria de Don Quijote; Pascual-Antonio Beño alude también con harta razón a sus comunicaciones, a los caminos que entonces unían la villa al resto de la nación, cuestión solo ignorada por la necia parcialidad pueblerina, puesto que la misma Relación Topográfica contemporánea, antes citada, nos habla de los siguientes caminos de Argamasilla de Alba: Por la villa pasa el camino real que va de Valencia, Murcia, Almansa y Yecla al partido y Orden de Calatrava, a Ciudad Real y a Extremadura y de Andalucía para Madrid y Alcalá.

De tales caminos, el más antiguo e importante sin duda lo era la vereda real, una vía de comunicación de primer orden utilizada hasta la época actual de la automoción. Yo tengo para mí que el traslado de la villa desde Santa María al emplazamiento actual, a solo veinte años de su traslado anterior desde la Moraleja, no tuvo otro objeto que el de sacar Argamasilla a esta vereda y a los caminos citados en réplica a la aparición del Tomelloso cinco años

antes en la misma vereda, sobre el Altillo, en la frontera de los territorios de las dos Ordenes, casi como un desafío a la de San Juan.

En virtud de tales circunstancias, es perfectamente explicable que cuando los primeros comentaristas del Quijote —el erudito Pellicer y el geógrafo Tomás López— mucho más próximos en el tiempo a Cervantes que nosotros lo estamos de ellos mismos, libres de cualquier prejuicio localista, se propusieran trazar los caminos del Caballero de la Triste Figura lo hicieran partiendo siempre de Argamasilla de Alba.

Cuestión independiente pero estrechamente relacionada con la anterior es la relativa a la prisión de D. Miguel de Cervantes en aquella villa, también satisfactoriamente razonada por Beño. ¿Quién y por qué razón pudo ordenarla? La falta de documentación auténtica no es suficiente para negar un hecho perfectamente congruente, mantenido por la tradición y encuadrado en el origen de la novela, sobre el cual tampoco tiene el menor relieve la realidad o irrealdad de posibles mazmorras de la Inquisición en Argamasilla a que se alude en el discurso (por la negativa me inclino personalmente), y que la copiosa documentación de los Tribunales de la Inquisición conservados en el A.H.N. podrá aclarar en todo caso.

Igualmente los primeros comentaristas del Quijote admitieron la prisión de Cervantes en Argamasilla, especie recogida en el primer Diccionario Geográfico-Estadístico de España, del Dr. Sebastián Miñano (Madrid 1826), donde leemos:

«En la cárcel de esta villa estuvo preso el inmortal Miguel de Cervantes y según se infiere del tono con que se explica en varios lugares de la obra del Quijote, parece que quiso suponer a su héroe natural de ella».

Noticia admitida con referencia precisa a una casa de la entonces llamada calle Empedrada por el Gobernador don Enrique de Cisneros y el Infante don Sebastián, por Harzensbuch, Director de la Biblioteca Nacional y por el impresor Rivadeneyra, es decir, por la erudición y la cultura de España a mediados del siglo pasado como nos recuerda Beño y aún por las RR. AA. de San Fernando y de la Lengua en 1875 una vez fallecido el Infante, preocupándose por el estado y conservación de aquella casa, hoy felizmente propiedad municipal de la villa.

Y tenía que ser en nuestro tiempo cuando un hombre joven —quizá el más joven numerario de este Instituto— viniera a mantener con tanta brillantez la certidumbre de los hechos expresados ante la proliferación de tesis contrarias —contrarias y entre sí contradictorias— casi siempre más pintorescas que eruditas, que encontramos al paso de cada día.

Bendita contradicción —podríamos decir parodiando materias más altas— que nos depara oportunidades tan deleitables como el discurso de esta tarde y todo lo que nos cabe esperar todavía de

la capacidad y juventud del nuevo compañero de Instituto, sin duda dispuesto a continuar sus aportaciones cervantinas —y otras muchas de varia índole— a esta docta Corporación.

Y aún me atrevo, tomando pie del tema de este discurso, a sugerir al Instituto de Estudios Manchegos, si a bien lo tiene, que en la oportunidad del presente año dedicado oficialmente al Quijote, dentro del llamado Año Internacional del Libro, proclamado por la UNESCO, celebre sesión solemne en la Casa-Prisión de Cervantes, en homenaje al Príncipe de los Ingenios y solicite de las autoridades provinciales y nacionales competentes la reintegración oficial a nuestra provincia de su antigua denominación de «Provincia de la Mancha» con lo que sin perjuicio para ninguna otra, se nos otorgaría la legítima satisfacción de conservar un título que por tantos siglos de historia hemos utilizado y que merced al Quijote es hoy el más universal de las provincias de España.

He dicho.

# Ciudad Real en el proceso histórico del siglo XIX

Conferencia pronunciada por el  
Dr. Manuel Espadas Burgos, al ingresar  
como consejero de número del Instituto  
de Estudios Manchegos, el 17 de marzo de 1972.



Ilmos. Sres., Sras. y Sres.:



SEAN ante todo mis primeras palabras de agradecimiento al Instituto de Estudios Manchegos por el honor que me ha hecho de llamarme al número de sus miembros y a sus tareas de colaboración. He aceptado sin dudar tal nombramiento no por lo que tenga en sí de distinción, sino por lo que tiene de exigencia para con la ciudad y con mis paisanos. Un instituto de estudios locales es, más que nada, una actividad en común de hombres que trabajan por mantener y aumentar el nivel cultural de su tierra. De ahí que contar entre sus miembros sea más que cargo o prebenda, una vocación y una responsabilidad. Así al menos lo entiendo y así pienso responder a esta llamada que se me ha hecho.

Mi gratitud también a dos de sus miembros más insignes, su presidente don Carlos Calatayud, maestro y amigo de muchos años, que me conoció en las aulas del Instituto «Maestro Juan de Avila» y del que tengo los más gratos recuerdos por su saber, su generosidad y su bien hacer; y a doña Isabel Pérez Valera, que propuso mi nombramiento a la junta del Instituto, cuya eficacísima labor en la promoción cultural de Ciudad Real exige el reconocimiento de todos los manchegos. Su actividad como archivera y bibliotecaria supone, de otro lado, la posibilidad de que los investigadores podamos acceder a los archivos de nuestra tierra, antes tan desorganizados y en trance de perderse su rica documentación, y ahora en prometedora vía de organización, control y catalogación, pese a los escasos medios y al más escaso personal con que cuenta desde su puesto director de la Casa de la Cultura, que hoy nos acoge.

Gracias, por último, a todos ustedes que han acudido a escuchar mis palabras y a interesarse por el pasado reciente de nuestra comunidad manchega. Y basta de preámbulo.

I.—La historia del Ciudad Real contemporáneo está por hacer. Casi nos atreveríamos a decir que toda su historia, al menos en una visión trabada y coherente que no se ciña solo a una pura erudición localista y anecdótica. Y no es que ésta carezca de valor ni que menospreciemos a los hombres que han dedicado horas y líneas a esta tarea, pero sería esta exigencia algo pobre para el que con seriedad científica quiera entrar en la no fácil aspiración de conocer el pa-

sado de un pueblo, basándose en la documentación, en la copiosa documentación que espera en los archivos al investigador. Buscamos algo más que una historia de reyes, fechas y sucesos; esa a la que tan acostumbrados estábamos por nuestros viejos manuales escolares, de retahílas de nombres que originaban las correspondientes memorietas. Hay que aspirar a un estudio del pasado llevado a cabo con la suficiente perspectiva y profundidad, que nos proporcione una visión integrada de la sociedad, de los hombres en su tiempo, con su entorno vital, con sus preocupaciones, sus necesidades materiales, sus modos y sus medios de vida, sus alegrías, sus diversiones... Algo que nos devuelva una imagen viva de la ciudad en un momento histórico determinado, lejana de otras imágenes acartonadas, inmóviles, desarraigadas de la realidad. Este quisiera ser nuestro proyecto, contribuir con nuestra labor a lograr una visión de la sociedad y de los hombres de nuestra ciudad en el pasado siglo.

Estas palabras de hoy serán sólo un resumen, una especie de breve panorámica del desarrollo del siglo XIX en Ciudad Real. Quizá el único valor de ellas, si es que lo tienen, provenga de los documentos sobre los que están elaboradas y que aquí vamos a exponer, algunos de los cuales salen por vez primera a la luz pública; casi nos atreveríamos a decir que están ustedes asistiendo al estreno de unos textos que han dormido más de cien años en los archivos y nos dan una imagen muy realista —no exenta con frecuencia de pesimismo— de nuestros antepasados y de los problemas y circunstancias de la época que les tocó vivir (1).

El pasado mes de diciembre de 1971, el patronato «José María Quadrado» del C.S.I.C., al que pertenece este Instituto, celebró su sesión plenaria en San Sebastián. El tema de estudio fueron las Sociedades Económicas de Amigos del País. Aunque en aquella ocasión llevaba yo una comunicación sobre la de Madrid y su actuación en el hambre de 1812 (2), me interesé luego por saber algo acerca de la Ciudad Real y su origen y desarrollo. Trabajé en el Archivo Histórico Nacional sobre los legajos acerca de su creación y la correspondencia que para ello sostuvieron el corregimiento de nuestra ciu-

(1) Leída ya esta conferencia y antes de darla a la imprenta, me llega un interesante libro de Francisco Pérez Fernández, *Efemérides Manchegas*, recopilación de sus colaboraciones durante un año en el diario «Lanza», que son, en su conjunto, una magnífica y muy amena miscelánea del pasado histórico de Ciudad Real. Algunas de ellas nos presentan atrayentes estampas del siglo XIX.

(2) *La Sociedad Económica Matritense y el hambre de 1812*, en *Boletín de la Real Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País*, San Sebastián, 1972.

dad y el Consejo de Castilla-(3). Si lo traigo aquí a colación es porque entre los numerosos informes y memorias que se cruzan entre ambos organismos oficiales, en el intervalo de 1797 a 1807, hay un informe del Corregidor, un valenciano, don Máximo Therol de Domenech, en que se da una visión, poco optimista por cierto, pero de gran valor como testimonio para iniciar esta conferencia:

«...la ciudad es de su naturaleza pobre, de cortísimo vecindario, sin Universidad, sin Colegiata, sin Catedral, y por consiguiente sin sujetos de todo el fondo de literatura y demás cualidades necesarias a los individuos de semejantes cuerpos» —se refiere a las Sociedades de Amigos del País— «una población que se compone únicamente de unos dos mil vecinos, incluidas tres aldeas, que solo existen ocho o diez casas de nobles acaudalados de continua residencia, unos mil vecinos labradores, desde una a seis yuntas de mulas, doscientos artesanos, incluso el corto comercio, y los restantes son peujareros, hortelanos y mozos de servicio de las labores, que es el único ramo de consideración de ella, hallándose hoy en tanto auge —se refiere a 1797— que a no ser por los murcianos y valencianos que vienen a la siega (4), no se podría recoger con los naturales la tercera parte de las mieses, de que nace la escasez de sirvientes domésticos que padece este pueblo» (5).

Una estadística más elaborada la encontramos en el censo hecho durante el gobierno de Manuel Godoy, enviada por el corregimiento de Ciudad Real a través de la Intendencia de La Mancha (6):

	solteros		casados		viudos		total
	v	h	v	h	v	h	
Hasta 7 años	775	596	—	—	—	—	1373
De 7 a 16 »	662	612	7	7	7	—	1277
De 16 a 25 »	467	440	126	154	7	10	1204
De 25 a 40 »	156	128	733	741	38	79	1875
De 40 a 50 »	63	177	325	314	46	115	1040
De 50 en ad.	85	67	294	267	97	326	1130
Total	2208	2014	1479	1477	189	530	7897 hab.
	4222		2956		719		

(3) Sobre este tema se incluye en el *Boletín de la R. S. Vascongada de A. del P.*, antes citado, un estudio mío. *Los orígenes de la Real Sociedad Económica de Ciudad Real*, actualmente en prensa. También a ella alude Francisco Pérez, en su ob. cit., p. 189, correspondiente al 16 de junio.

(4) Esta inmigración de gentes de la zona levantina a las tareas agrícolas de la región manchega debió ser bastante numerosa y merecería un más detenido estudio. Algunas familias se establecieron en nuestra tierra y pronto se asimilaron al carácter y costumbres manchegos.

(5) Archivo Histórico Nacional, Consejos, leg. 2105, exp. 13.

(6) Archivo Municipal, Ciudad Real.

Si reducimos tales datos al esquema de una pirámide de población, apreciaríamos que se trata de un clásico ejemplo de población joven, con un sano índice de crecimiento, con una amplia base de individuos entre los 16 y 25 años, el grupo más elevado entre los solteros, y una nutrida población infantil —775 niños y 596 niñas— lo que a pesar de la todavía fuerte tasa de mortalidad en esas edades, presuponia un buen futuro demográfico. Es el núcleo más numeroso de la población —1373— después del que comprende los individuos entre 25 y 40 años —1875—, aún teniendo en cuenta que aquí se computa un intervalo de 15 años, mientras en el grupo de los niños sólo es de 7 años. De otro lado, la población senil es poco numerosa, lo que también supone un claro movimiento de renovación en las tareas y puestos de trabajo de la sociedad. Es también característico el mayor número de viudas que el de viudos, debido en gran parte a la desigualdad de años entre ambos cónyuges, aunque también a la mayor longevidad del tan mal llamado sexo débil.

Pero aunque los números sean por sí solos muy elocuentes para darnos una imagen de la población, tenemos en ese mismo censo otros datos que nos sirven para tipificarla socialmente:

curas .....	7	estudiantes .....	42
beneficiados .....	10	labradores .....	232
tenientes de cura .....	3	jornaleros .....	547
sacristanes .....	1	comerciantes .....	25
acólitos .....	6	artesanos .....	419
ordenados de menores .....	11	criados .....	325
hidalgos .....	56	empleados públicos .....	54
abogados .....	12	dependientes de Inquisición .....	6
escribanos .....	13		

El carácter rural y jornalero de la ciudad es evidente. Ya nos había dado una clara visión de ello el estudio de Isabel Pérez Valera sobre la distribución social y profesional durante el siglo XVIII (7). La clara diferenciación social salta también a la vista: Baste el contraste entre los 56 hidalgos y los 547 jornaleros. No es pues extraño que, todavía a mediados del XIX, en una de las obras más importantes para conocer los aspectos económicos y sociales de la España del pasado siglo, el *Diccionario geográfico, estadístico, histórico*, de Pascual Madoz, se defina así a los habitantes de nuestra región:

«Los manchegos tienen bellísimas disposiciones para cuanto se quiera enseñarles; son notados de holgazanes por algunos escritores, pero entendemos que este vicio consiste en la falta de ocupaciones de lucro e interés; pues reducidos los más a ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes es-

tán repartidas las haciendas, se ven precisados en los años de cortas cosechas a expatriarse o a morir de hambre; muchos pueblos hay que no conocen otro ejercicio que la agricultura y cría de ganado y si en ellos se establecieran industrias, por los acaudalados que pueden hacerlo..., veríamos las gentes aplicadas al trabajo, cambiando notablemente de aspecto..., por lo demás los habitantes de esta provincia son robustos, sobrios —a la fuerza ahorcan..., diríamos nosotros— nada delicados, dóciles para el trabajo, sufridos y constantes en él como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al carácter manchego». (8).

Al fin nos deja bien a los manchegos, o menos mal. Pero notemos dos aspectos, ya apuntados en las anteriores estadísticas, la falta de una industria y la mísera situación social y cultural. Característica de una estructura agraria muy primitiva, los años de malas cosechas determinaban hambres de trágicas consecuencias. Ya señalamos en un estudio referido a 1764 (9), la época de escasez de cereales y de aceite que precedió al motín de 1766, eco y paralelo del que en Madrid se conoció como de Esquilache, entre cuyas causas se encuentran no sólo la reacción popular contra las medidas de policía del ministro de Carlos III, prohibiendo las capas largas y los sombreros de ala ancha, que ocultaban el rostro, sino también el descontento del pueblo frente a la escasez de los alimentos más necesarios y la continua subida de los precios.

La política de tasas y de abastos controlados por el gobierno, la decadencia de los pósitos —a la vez almacenes de trigo e instituciones de crédito agrícola—, la falta de un auténtico mercado nacional, las difíciles comunicaciones interregionales y los adversos factores climatológicos, determinaron con frecuencia hambres calamitosas en el país. El siglo XIX comenzó con una de ellas; los años 1803 al 1805 fueron verdaderamente malos en España. También se hicieron sentir en Ciudad Real. En un informe municipal de 1805 se dice: «...que con motivo de la escasez de agua que se experimenta en este término y mucho más, por la aridez ocasionada de los fuertes y perjudiciales vientos que han ocurrido en el mes de mayo, se ve un retraso en los campos y una necesidad tan manifiesta de que se humedezcan los sembrados que tiene a este común en un temor y sobresalto bien patente en semblantes e insinuaciones». (10).

Razón había para ello. De hecho la población bajó en número en esos primeros años del siglo, quizá en unos quinientos habitantes. A las consecuencias del hambre, habría que sumar el otro constante enemigo de los hombres de la época, las epidemias: viruela,

(8) Madoz *Diccionario...*, t. VI, p. 432.

(9) Ciudad Real 1764. Una crisis agrícola, en *Bol. de Información Municipal*, agosto 1964.

(10) Archivo Municipal, leg. 402.

fiebre amarilla —hubo aquel año una de tremendos efectos en la baja Andalucía, entrada por el puerto de Cádiz— y las más corrientes, pero tampoco despreciables en sus consecuencias, de tercianas y cuartanas que, según testimonios de la época, fueron muy abundantes en los comienzos de siglo, originadas por las aguas pantanosas que rodeaban amplias zonas de Ciudad Real, en especial las llamadas lagunas de Terreros. (11).

Poco se podía esperar, de otro lado, del nivel cultural de los manchegos, dada la ausencia de escuelas que demuestra la instancia de un vecino, dirigida al Ayuntamiento en 1805, denunciando «la falta de maestros de primeras letras, pues siendo tan dilatada su población y de consiguiente crecido el número de párvulos, está reducida su educación, enseñanza y recogimiento a solo dos escuelas, que se pueden graduar en una, respecto a que la que ejerce don Antonio Zapata es constante la tiene cerrada la mayor parte del año, a causa de ser pudiente y emplearse en el cuidado de su hacienda. La otra que se halla a cargo de don Antonio del Seno, además de no poder asistir la cuarta parte de niños que encierra esta ciudad, es también evidente el que las muchas lecciones de niños y niñas que asiste fuera de la escuela, le impiden mucha parte del tiempo que había de emplear en ella. De esta falta tan patente proviene el daño que a la vista se presenta de tanto vicioso como se halla en las calles y plazas públicas aprendiendo cosas muy perjudiciales e impuras de forma que gastando el tiempo se hallan crecidos en edad y hechos unos holgazanes, sin tener remedio sus vicios». (12).

Pero dirán ustededs que solo he venido a contarles penas y miserias de los manchegós del pasado siglo. La realidad es que no siempre, ni con frecuencia, se escribe la Historia con letras doradas. Una caricatura del humorista catalán Perich, bajo el título de «optimismo histórico», dice: no es cierto que el mundo vaya de mal en peor; sólo va de peor en mal. Y es que, de hecho, hay más hambre, miseria, dolor e injusticia que páginas gloriosas y aún en ellas, no faltan tales ingredientes, perennes allí donde se encuentra el hombre. Tornemos sin embargo la vista hacia una de aquellas páginas de heroísmo, tan abundantes en nuestra historia, en la de España y en la de nuestra región y nuestra ciudad. Fijémonos en algún aspecto de la lucha contra la invasión napoleónica de 1808.

(11) Sobre este tema de las zonas pantanosas que rodeaban la ciudad y la intervención en el problema del Consejo de Castilla, preparo un estudio, sobre documentación del Archivo Histórico Nacional. Baste decir que según un informe de 1737 era tal la epidemia de tercianas que se había presentado «que morían en tan gran número las personas que no cabían en las iglesias los cadáveres». Se refiere a los cementerios parroquiales.

(12) Arch. Mun., leg. 402

II.—De todos es sabido que la guerra de la Independencia se presenta ante la Historia con dos fachadas: una, la de una lucha por la liberación de la Patria, semejante a las de otros países europeos que también conocieron la conquista de Napoleón, y para los que la lucha española fue, muchas veces, ejemplo a seguir; otra fachada, la de una revolución nacional, la primera que auténticamente vivía España. Veamos algunos ejemplos referidos a nuestra tierra.

Quizá uno de los errores que más caro costó a Napoleón fue su desprecio hacia el pueblo español, producto del desconocimiento que en Francia se tenía de nosotros, pese a la cercanía. Lo minusvaloró. Lo mismo hizo su lugarteniente en España, Joaquín Murat. Al final de su vida, en su retiro forzoso de la isla de Santa Elena reconocería su error: «El pueblo español se portó en su conjunto como un hombre de honor». Pero en 1808 lo hirió en sus más hondos sentimientos. Un oficio conservado en el archivo municipal, fechado en septiembre de ese año, dice: «Las extraordinarias atrocidades que en estos reinos han cometido las tropas francesas que bajo el nombre de aliados se introdujeron en ellos, llamaron muy particularmente la atención..., no se puede mirar sin horror los ultrajes que ha sufrido nuestra Santa Religión y sus ministros y la profanación de sus templos, en que no satisfechos los feroces soldados con robar los vasos sagrados, han despedazado las imágenes de Nuestro Señor y Su Santísima Madre...». (13).

La reacción comenzada por Madrid el 2 de mayo se extendió pronto a toda España. Había sido el 2 de mayo la mecha que encendía la guerra. Había tenido el estallido de Madrid los dos aspectos que la guerra iba a mostrar, una preparación previa y organizada —esto queda cada día más claro— y un asentimiento popular, una adhesión multitudinaria y heroica. También la reacción se produjo en nuestras calles. Incluso contra el propio corregidor a quien consideraban afrancesado y posiblemente no les faltara razón. Hay un testimonio en el archivo municipal verdaderamente curioso; está escrito por Rafael Peñuela y Salcedo «escribiente del Rey Nuestro Señor y del número perpetuo de esta ciudad»:

«Certifico, doy fe y verdadero testimonio que en la noche de este día, 9 de agosto de 1808, y hora de nueve y media, hallándome en la calle de Toledo, llegó corriendo don José García Calero, alcalde del barrio de Nuestra Señora del Prado, con varias personas que le acompañaban, previniéndole siguiese, pues el pueblo se hallaba alborotado en la plazuela de la Casa de Caridad, con el objeto de matar al señor corregidor y su hijo, que estaban custodiados en la habitación de don Sebastián de Almenara (14), cura propio de la

(13) Arch. Mun. leg. 409.

(14) Este párroco de Santiago, D. Joaquín S. Almenara, es autor de una curiosa Historia de Ciudad Real, escrita en verso, ejemplar muy raro que conserva la Biblioteca de la Casa de Cultura.



parroquia del Señor Santiago, y siguiéndolo en su cumplimiento. Llegamos a la citada plazuela y hallamos multitud de gentes, hombres y mujeres, diciendo en altas voces y gritaría iban a cortar la cabeza al corregidor y su hijo, porque lo habían visto a éste en los atajos y expresado iba a Madrid y que se habían de acordar todos los de esta ciudad... Llegó el señor Regente de la Real Jurisdicción con el señor Vicario y muchas personas, diciéndoles que se contuviesen por el amor de Dios y que qué querían, a lo que respondieron que las cabezas del padre y del hijo, pues si quedaban vivos **marcharían a venderlos a los franceses**, y entrando en la casa los citados señores con mi asistencia, salieron con la misma al balcón que está encima de la puerta principal y le preguntaron al pueblo si se contentaban con que se los llevasen a la cárcel, donde estarían seguros sin salir a la calle, y dijeron que no; recargaron dichos señores si a la de la Hermandad al padre y al hijo al convento de San Francisco, contestaron que sí, y ofreciéndoles se cumpliría sin falta, les pidieron se retirasen» (15). Aún así no se disolvió la manifestación hasta que, por sus propios ojos, vieron a ambos hombres a buen recaudo.

Un claro ejemplo de la actitud popular, aunque desde entonces, como en toda ciudad española, se fuese abriendo la brecha entre los que mantenían el fuego sagrado de la independencia frente al invasor, y los que de grado o por fuerza colaboraban con él. La carta de Wellington que hace unos años publiqué (16) muestra este problema.

Pero quiero destacar aquí el otro aspecto importante de este momento histórico, el fino sentido político de que dio pruebas el pueblo español en su reacción contra una autoridad a la que consideraba ilegítima. En este sentido dieron ejemplo los españoles de 1808. Cuando en Bayona, Carlos IV y su hijo Fernando VII, débiles ante la coacción de Napoleón, le cedieron la corona de España, en mayo de ese año, cuando ya la sangre había corrido por las calles de Madrid, para muchos españoles tal cesión, aunque hecha por sus monarcas legítimos, carecía de validez. La corona no era patrimonio real, no era una propiedad del rey que pudiera enajenarla y disponer de ella como si de un bien particular se tratase. La corona pertenecía a la nación española y solo con ella se podría disponer de su renuncia. Así surgieron las juntas provinciales y la Junta Central, como una autoridad nacida de abajo arriba, es decir, revolucionariamente; una autoridad que se erigía en ausencia de un poder legítimo constituido. Por mucho que abdicasen los Borbones prisioneros de Napoleón, su hermano José I fue siempre para los españoles el rey «intruso».

(15) Arch. Mun., caja 29.

(16) Una carta de Wellington a Ciudad Real, en Bol. de Información Municipal, agosto 1962.

En agosto de 1809, cuando los habitantes de Ciudad Real venían acercarse a las puertas de la ciudad un nutrido ejército francés, se constituye una junta popular, que toma el gobierno de la villa, cuyas verdaderas autoridades han huído. Veamos el documento, cuya lectura —quizá algo larga— creemos de verdadero interés:

«En Ciudad Real a 18 del mes de agosto de 1809, nosotros los vecinos existentes en ella..., decimos que habiéndose desparcido la voz de que se dirigía a esta ciudad un ejército de tropas francesas, aterrados los más vecinos con semejante enunciativa, se dieron al pavor y a la fuga, desamparando sus casas y sus haciendas para tomar refugio en los pueblos inmediatos... Siendo como las dos de la tarde de este mismo día, se entró rápidamente en la ciudad una avanzada de dicho ejército compuesta de 40 soldados y su comandante y entrando éste con diez de aquellos, quedándose los demás en la puerta de Calatrava, no encontraban siquiera a quien preguntar por el corregidor, el cual se había ido ya al pueblo y el alcalde mayor y, a su ejemplo, los regidores, síndicos, alguaciles y demás individuos que habían de favorecer al pueblo, y viendo algunos de nosotros el peligro en que estaba la ciudad..., sacudimos el temor, animados de un celo verdadero y patriótico saliendo al encuentro de la avanzada francesa, haciendo cabeza el señor D. José Aguilera a ofrecerle los recursos que necesitase e interceder para que no se hiciese daño en el pueblo; y siendo recíproca la correspondencia y gratitud del comandante, pidió se le diera jamones, vino, cebada y pañ, prometiendo a los vecinos toda seguridad y quietud, cuyos víveres se le franquearon al punto». (17). ¡Y cualquiera no lo hacía! Este capítulo de los abastecimientos al ejército francés y de la rapacidad con que actuaron en España, como auténticos depredadores, daría lugar a otra charla. Pero sigamos con la de hoy.

Lo más importante es que estos mismos vecinos, «considerando que era necesaria una autoridad pública que entienda en la administración de justicia y gobierno del pueblo, sin la cual no puede subsistir el orden público, habiendo caído la jurisdicción en el pueblo y el gobierno, por el abandono de los que obtenían estos empleos, usando pues de este derecho público, que es muy conforme con el natural y positivo, a una voz nombramos y elegimos por corregidor al señor licenciado don Alfonso Pastor, abogado de los Reales Consejos..., y en seguida considerando también ser preciso crear una junta de gobierno, se tomaron los votos y fueron nombrados los señores curas de las tres parroquiales (sic) de esta ciudad, el Sr. D. Esteban Sánchez de León, de la de Santiago; el R. P. Prior del convento de Santo Domingo; los señores licenciados D. Raimundo Quirós, don Antonio Buro, don Manuel García Roma y don Angel Enríquez..., a los cuales les dimos poder y facultad para que los

(17) Arch. Mun. caja 29.

regenten y sirvan hasta que la soberana Junta Central en otras circunstancias provea sobre las propiedades de los mismos empleos». (18). Huelgan los comentarios; un ejemplo de verdadero patriotismo y de madurez política. Aunque no faltase luego quien tildase a estos hombres de afrancesados, colaboracionistas y traidores. Las críticas, como era de esperar, vinieron de aquellos que siquiera oyeron que los franceses se aproximaban, pusieron pies en polvorosa, «dejando al honrado e infeliz pueblo —como aduce otro informe de la Junta— sin gobierno, sin fondos, sin recursos, sin consejos, en manos de peligros terribles y angustiosos, cuando el verdadero patriotismo no puede consistir en otra cosa, sino en hacer grandes esfuerzos y exponerse a ciertos riesgos por la conservación y la prosperidad de la patria». (19).

Nuestra provincia y nuestra ciudad dieron, en la lucha por la Independencia, bienes, armas, hombres —en uno de aquellos batallones se alistaba el joven Baldomero Espartero, iniciando allí su brillante carrera militar— y ejemplos de heroísmo. quede esto para otra ocasión. Solo hemos querido, con estos documentos, presentar esta faceta de actuación política, quizá más desconocida en lo que se refiere a nuestra tierra, pero sumamente honrosa para nuestro pasado.

III.—Y demos un salto de varios años. Ciudad Real ha vivido los avatares del cambiante reinado de Fernando VII, con su estéril movimiento pendular de la derecha a la izquierda: un sexenio absolutista (1814-1820), en que los constitucionales de 1812 sufrieron prisión o exilio; un trienio liberal (1820-1823), años revanchistas y radicales que originan la reacción conservadora, y diez años absolutistas (1823-1833), la «ominosa década», como llamaron los liberales, en que la reacción se impuso con todas sus consecuencias. También vivió Ciudad Real la división de sus hombres, el enfrentamiento en sus calles, el ambiente irreconciliable entre realistas —con todos sus matices, desde los más moderados a los más intransigentes y ultraconservadores —y liberales— también en un abanico de posturas, desde las más respetuosas a las más extremistas y radicales. La idea de «las dos Españas» y el calificativo de «buenos y malos españoles» tomaba a la sazón carta de naturaleza.

Veamos cómo ha evolucionado su población hacia la tercera década del siglo, siguiendo un padrón de enero de 1834:

—parroquia de Santa María del Prado:

vecinos que pagan contribución .....	307
» jornaleros y pobres .....	205

(18) Ibid.

(19) Ibid.

—parroquia de San Pedro:

contribuyentes .....	265
jornaleros y pobres .....	150

—parroquia de Santiago:

contribuyentes .....	178
jornaleros y pobres .....	100

Incluyendo los vecinos de los anejos de Ciudad Real, Poblachuela, con 65; Poblete, con 69; Valverde, con 72, y Las Casas con 84; el número de vecinos suma 1.495. (20). Aún teniendo en cuenta el valor aproximativo de tales padrones, se evidencia un decrecimiento de la población, como consecuencia de las grandes pérdidas de la guerra contra los franceses, del hambre que la siguió, de las frecuentes epidemias —fiebre amarilla y viruela en la década de 1820, cólera en 1832— y, por último, de la guerra civil que hacía su aparición en las tierras de España a la muerte de Fernando VII, el nacimiento del carlismo, que contó con varios núcleos en nuestra región. Es de notar en esta estadística una mayor nivelación entre población contribuyente y población jornalera, como también resalta la aplicación de criterios burgueses, económicos, para clasificar la población, distintos a los criterios de origen y nacimiento que diferenciaba a los distintos núcleos de la sociedad estamental del Antiguo Régimen. Sin perder Ciudad Real su carácter rural y agrícola, va evolucionando lentamente hacia ciertos niveles burgueses, de clases medias constituidas por comerciantes, pequeños industriales o por funcionarios de la administración civil.

Si acudimos a una estadística de 1841, en que se especifica la contribución territorial, urbana, pecuaria, industrial y comercial, podemos observar claros desniveles entre los mismos primeros contribuyentes:

Si atendemos a la territorial, la primera contribuyente es doña Ana Maldonado, que paga 46.571 reales; seguida de don Gaspar Muñoz, con 27,453; don Alvaro Pedro Maldonado, con 22,927; doña Cortes Guerrero, con 10,131, y don Miguel Enríquez de Salamanca, con 10,077.

En la urbana, también es doña Ana Maldonado la primera contribuyente, con 10,400 reales; seguida de doña Cortes Guerrero, con 5,585; doña Josefa Pico, con 3,800; don Alvaro Pedro Maldonado, con 3,240, y don Gaspar Muñoz, con 2,886. Los lugares noveno y décimo los ocupan don José Ibarrola, con 1,400 reales, y don Miguel Enríquez de Salamanca, con 1,360. El intervalo entre los diez primeros ya es sensible. Luego ya se desciende por debajo de los mil reales.

(20) Arch. Mun. caja 33.



En la industrial, el primer contribuyente, es don Gaspar Muñoz, con 2,200 reales. También lo es en la pecuaria, con 6,301. Los demás contribuyentes de la industrial bajan ya a niveles de 200 reales. (21).

Hacia esa época cuenta la ciudad con algunos establecimientos industriales. La lista para la cobranza del subsidio industrial de 1835 nos da los siguientes negocios, de los que ahora sólo destaco los más importantes o los más numerosos:

- 11 prensas de aceite.
- 5 fábricas de aguardiente.
- 4 fábricas de jabón blando.
- 6 molinos de aceite.
- 2 molinos de chocolate.
- 25 tahonas.
- 46 tiendas de comestibles.
- 21 tabernas.
- 9 carpinteros «de fino».
- 16 carpinteros «de basto».
- 3 mesones
- 2 imprentas. (22).

También es verdad que Ciudad Real no progresaba mucho en su comercio o en su elemental industria debido en gran parte a la escasa comercialización de sus productos, «el despreciable valor y la ninguna salida de los efectos que constituyen su riqueza», como se lee en el Libro de Actas del Ayuntamiento correspondiente a 1827, y a las enormes cargas tributarias impuestas por la Real Hacienda, que llegan en esos años a los 438,348 reales. «¿Quién que tenga conocimiento de esta población —se pregunta el ayuntamiento— que no llega a dos mil vecinos y la mayor parte casi mendigos, jornaleros, menestrales y empleados, y muy pocos labradores medianos y sin otra subsistencia, no conocerá la imposibilidad de cumplir tan excesiva carga?». (23).

IV.—Aludí antes al fenómeno carlista y a los núcleos que de él surgieron por estas tierras. El caso merece un estudio serio y no es nuestra intención, ni contamos el preciso tiempo para ello, hacer ahora un comentario amplio de tan importante tema. Sólo diré que el carlismo, que en otras regiones de España se suele unir a formas de regionalismo o foralismo —Dios, Patria, Fueros, Rey—, si aparece en nuestras tierras castellanas y lo hace con tal fuerza —en mi ascendencia llevo mucha sangre carlista—, hay que explicarlo por un doble motivo, el religioso y el económico, y a veces ambos fundidos. El religioso por lo que el liberalismo tuvo de anticlerical y,

(21) Arch. Mun., leg. 465.

(22) Arch. Mun., leg. 454.

(23) Arch. Mun. Libro de Actas de 1827, sesión del 19 de julio, caja 32.

con frecuencia, de sectario; el económico, por lo que tuvo de desamortizador. La Iglesia, principal víctima de las leyes desamortizadoras del régimen liberal, vio en esa usurpación de sus tierras por parte del Estado un ultraje difícil de aceptar y de perdonar y tomó al Estado liberal como su más irreconciliable enemigo. Estos núcleos manchegos, rurales; de escasa cultura y fuerte apego a las tradiciones, tuvieron en el púlpito la más exagerada información del régimen liberal como fuente de todos los males y casi como la misma encarnación del demonio. Creo que por ahí se pueden buscar los orígenes del carlismo en la región manchega, ajena por supuesto a todo tipo de foralismo y descentralización.

Pero, en general, el carlismo se mostró siempre como un movimiento más rural que urbano. De hecho, Ciudad Real, la capital se declaró pronto por Isabel II y por su régimen. El día 17 de noviembre de 1833 se la proclamaba solemnemente en nuestras calles, con grandes fiestas: funciones de iglesia, tres días de iluminación general, tres corridas de novillos en la plaza pública y funciones de teatro. El alférez mayor de la ciudad, don Angel Castellanos, con el pendón de la Villa, dio desde el balcón del Ayuntamiento el grito tradicional: «Castilla, Castilla, Castilla, Ciudad Real; Ciudad Real, Ciudad Real y su provincia de La Mancha por la católica real persona de Su Majestad la Señora Reina D.<sup>a</sup> Isabel, Segunda de este nombre, que Dios guarde y prospere». Grito que era contestado por el pueblo con un triple viva y un triple amén.

Salió desde el Ayuntamiento una procesión cívica, con el pendón de la ciudad. Seguía un largo itinerario por toda la ciudad, con paradas en determinados lugares —plazuela de las Carmelitas, plazuela de las Dominicas, «esquinas de Bermúdez», junto a la calle de la Mata, Paloma— para dar lectura al texto de la proclamación, en la forma antes señalada. La lectura del itinerario, tal como nos la da un memorial de aquel año, sería muy prolija. Sólo quiero citar como detalle anecdótico y no exento de comicidad, la parada que se hizo en la calle de la Azucena, en que dos chicas vestidas de blanco ciñeron una corona de flores al pendón de la Villa y pronunciaron sendas octavas reales. Leeremos sólo una que nos da muy cumplidamente muestras del talento versificador del poeta oficial que la echó al mundo:

«Si debe el español recto valiente  
sacrificar sus bienes y su vida  
en defensa del trono refulgente  
de Isabel nuestra reina muy querida.  
Nunca esté nuestro sexo indiferente,  
mi débil voz a todos os convida  
a clamar con fe pura, leal y fina:  
¡Viva nuestra Isabel, viva Cristina!». (24).

Posiblemente sería muy aplaudida y el pueblo haría lenguas de las mentes que producía la tierra.

Pero otros problemas preocuparon a Ciudad Real por entonces. Uno de ellos, quizá el más acuciante, fue el riesgo de perder su capitalidad, requerida por Almagro. No era la primera vez que Ciudad Real tenía que luchar por ella y por sus derechos de ciudad libre y de realengo. En el siglo XVII, cuando Felipe IV quiso recompensar al duque de Aveiro en 1640, le hizo merced, entre otras cosas, de la villa de Ciudad Real. Cinco de sus hombres, entre los que se encontraban dos antepasados del que os habla, don Juan Aguilera Ladrón de Guevara, don Alvaro Muñoz de Loaisa, don Martín Bermúdez de Martivañez, don Juan Velarde Treviño y don Juan Bermúdez de Avila, visitaron al rey pidiéndole que no lo hiciera. Parece ser que Felipe IV contestó: «Yo tendré mucho cuidado de vosotros y Ciudad Real no será enajenada de la Corona de Castilla». (25).

El 3 de enero de 1837 fue presentada a las Cortes una propuesta para trasladar la capitalidad de La Mancha a Almagro. La llevaron dos diputados, don Juan Gerónimo Ceballos —de Almagro, claro está— y don Julián Zaldívar, de Carrión de Calatrava. El Ayuntamiento de nuestra ciudad reaccionó vivamente y con prontitud. En la sesión del 10 de enero decidió «defender muy vigorosamente permanezca en esta ciudad la capital de la provincia» y nombró una comisión «para que pasen a la Villa y Corte de Madrid y representen los derechos de esta ciudad y den cuantos pasos consideren convenientes al logro del objeto». (26).

Lo más curioso es la serie de memoriales y exposiciones y la multitud de razones con que se avala la negativa a tal traslado. (27). En todos ellos los elogios y ditirambos para Ciudad Real son innumerables; los denuestos para Almagro igualan en número. Demos algunas muestras tomadas de memoriales firmados por vecinos de Ciudad Real:

«El casco de la población de Ciudad Real está geométricamente trazado, formado por un círculo casi perfecto, sus calles son espaciales y simétricas, su área capaz de contener con desahogo y comodidad 18.000 vecinos, como ya los ha tenido». Por exagerar que no quede. Fijense que dice vecinos, no habitantes, que supondrían

(24) Arch. Mun., caja 33.

(25) Memoria acerca de la proposición que han presentado a las Cortes... sobre despojar de la antigua posesión de capital a la M. N. y M. L. ciudad de Ciudad Real, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordomudos, 1837, p. 6.

(26) Arch. Mun., caja 34.

(27) Dicha Memoria acerca de la proposición presentada a las Cortes, va acompañada de unas Reflexiones en que tal proposición se califica y argumenta de injusta, impolítica y perjudicial, y de una hoja aparte titulada «Falsedad del croquis que acompaña a las anónimas observaciones almagreñas».

unos ochenta mil, cuya mitad ronda ahora su población. Sigue buscando cuantas razones puedan avalar la primacía de Ciudad Real, por ejemplo, ser sede de una institución, ya abolida en la época y aborrecida por los que se consideraban liberales y hombres de su tiempo: «El tribunal de la Inquisición —el Ayuntamiento siente tener que citarlo— residió también en Ciudad Real, como cabeza superior de este ramo de odiosa memoria; y aunque no cuente como mérito el haber tenido este monstruo dentro de sus muros, lo citamos como otro de los hechos que atestiguan la constante preferencia que ha tenido sobre Almagro».

A este se le describe con las tintas más negras: «no hay más aguas corrientes que las del asqueroso (sic) arroyo Pellejero, que lejos de serle de algún provecho, inunda frecuentemente el pueblo y con mucho cieno, escombros y basura que arrastra en las avenidas... Las aguas de los pozos son tan gruesas, crudas e insalubres que matan hasta a las bestias y no hace mucho que por esta causa fenecieron algunos caballos del Regimiento allí estacionado».

No acaban aquí los males de Almagro. «Es un pueblo colecticio (sic) compuesto en su mayor parte de advenedizos y aventureros que han prosperado de pocos años a esta parte con el contrabando y tejidos de blondas y encajes, cuya industria está en mantillas y quizá jamás llegará a remedar a la de los catalanes». (28). Como muestra es suficiente. Las negociaciones con Madrid darían lugar a un estudio más detallado. Al fin salió Ciudad Real triunfadora en esta porfía sobre Almagro y sobre Manzanares que también creyó llegada su hora de aspirar a la capitalidad de La Mancha.

V.—El reinado de Isabel II —y con ello creemos llegado el momento de poner fin a esta mirada panorámica— trajo a Ciudad Real nuevas posibilidades; trajo lo que, en la época, fue la mágica palabra de **el progreso**. Hace unos meses, en el archivo de la Real Academia de la Historia, hallé entre los papeles de don Natalio Rivas, el archivo de Enrique Cisneros, gobernador civil y corregidor de nuestra ciudad, mediado el siglo XIX, cuyo nombre se dio a los paseos que siguiendo la muralla la circundaban, desde la puerta de Granada a la de Alarcos. Se realizó en su época la traída de aguas, inaugurada en julio de 1861, construyéndose una fuente en la Plaza delante del viejo Ayuntamiento, adornada con las armas de Ciudad Real y el escudo de Hernán Pérez del Pulgar, con esta inscripción: «En el glorioso reinado de doña Isabel II, siendo gobernador de esta provincia y alcalde corregidor de esta capital el Sr. D. Enrique Cisneros, abasteció de aguas potables a la población y construyó esta fuente el ingeniero industrial don Eugenio Salarnier».

Llegó también el alumbrado público, el nuevo empedrado de

(28) Arch. Mun., caja 34.

muchas calles y aceras, la construcción de una nueva puerta en la muralla, la de Ciruela, con cierto estilo mudéjar de remate almenado, muy al gusto de la época, admiradora de la Edad Media, como se puede ver en un grabado de la revista *El museo universal*. Pero, sobre todo, llegaba el gran invento del siglo, el ferrocarril. Desde 1860 estaba Ciudad Real comunicada con Madrid, aunque aún no por vía directa, sino por Alcázar. Ese mismo año, el 4 de marzo, se inauguraba la línea Ciudad Real-Badajoz. En 1866 recorrió esta línea la Reina Isabel II, camino de Portugal. Se detuvo unas horas en Ciudad Real y visitó a la Virgen del Prado. La acompañaban varios miembros de la familia real y su confesor, el Padre Claret.

Pasarían todavía varios años hasta que se inaugurase la línea directa con Madrid, por Mora de Toledo y Algodor. Sería el rey Alfonso XII, el 3 de febrero de 1879, quien presidiese tal avance de las comunicaciones españolas, al articular muchos pueblos de La Mancha. Enrique Cisneros guarda entre sus papeles todos los artículos publicados sobre tal acontecimiento; incluso las invitaciones para el banquete que la Compañía de ferrocarriles sirvió en la estación de Ciudad Real a los asistentes al acto. Madrid quedaba ya al alcance de la mano. Aún así, el tren inaugural salió, de regreso, a las doce de la noche y tenía su llegada prevista para las siete de la mañana. Nuestro mundo, de prisas e intranquilidad, debería aprender de la paciencia de nuestros abuelos.

La población que, según el censo de 1860, había superado los diez mil habitantes, aún contaba con más de siete mil analfabetos, pero la existencia de 6 escuelas públicas y 8 privadas, de una Escuela Normal, con título de superior desde 1860, y de un Instituto de segunda enseñanza, establecido desde 1843 en el antiguo convento de la Merced, ofrecían modestas, pero claras perspectivas de progreso a nuestra ciudad.

**CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE RECEPCIÓN  
DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MANCHEGOS DE  
CIUDAD REAL, DEL DR. MANUEL ESPADAS BUR-  
BOS, POR D. CARLOS CALATAYUD GIL**

Sras. y Sres.:



HOY es día de gala para este Instituto. Recibimos a un manchego joven, inteligente, de innegable prosapia tradicionalista, acogiéndole con alegría, orgullo y satisfacción, como corresponde a su edad inmadura, pero fecunda; a su formación magistral; y a su preparación singular para la búsqueda, por la Historia, de ese enlace entre el ayer y el hoy que actualiza el pasado y, con regusto de lo presente, coordina los aconteceres de nuestros días con las pretéritas efemérides.

Y no puedo limitarme, como me rogaba, para que aceptase el cometido de contestar a su documentado, original y novedoso trabajo, a pronunciar unas palabras bellas y bien dichas... llenas del afecto de vieja amistad, que sobrevaloran cuanto pudiera representar «cualquier respuesta académica»; si no que, por fueros de justicia y exigencia de reciprocidad y cariño, he de referirme al autor, citándome al tema conjugado con la circunstancia. Pongamos pues cada cuestión en su sitio.

Nuestro nuevo consejero de número trae una limpia, brillante y señera trayectoria. Parece ayer cuando cursó en este Instituto de Enseñanza Media «Maestro Juan de Avila» sus estudios de Bachillerato. Y ese ayer resulta ya un remoto cuarto de siglo cuajado de triunfos, honores, merecimientos.

¿Os parece poco esa gradación ascendente de tres premios extraordinarios al graduarse aquí; al obtener la licenciatura y conquistar el doctorado? ¿Es acaso insignificante el ostentar la medalla académica de Catedrático de Instituto, mediante oposición libre, como numerario del Cuerpo Oficial docente, afecto a la disciplina de Geografía e Historia?

¿No ratifica su gran preparación, pese a su bisoñismo profesional, el acumular sobre los títulos nombrados el de Profesor de la Escuela de Periodismo de la Iglesia?

Fruto, y bien logrado, de esas inquietudes de su ejemplar perseverancia en el trabajo, es el figurar como investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, radicante en Madrid, y el formar parte del claustro profesoral de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, y estar al cargo de la Secretaría de la Colección de «CUADERNOS DE LA GUERRA DE ESPAÑA», y

ser componente del consejo de redacción de la revista HISPANIA, y colaborador de publicaciones periódicas de la Historia: y por fin, en estas actividades polarizadas en el conocimiento y divulgación de las ciudades, haber sido promovido miembro del Instituto de Estudios Madrileños.

Mas ese cúmulo de distinciones con ser bastante, resulta más meritorio cuando se puede ver, leer y admirar lo que el esfuerzo de nuestro D. Manuel Espadas Burgos ha logrado publicando trabajos tales como «EL SENTIDO DE LA VIDA EN EL CABALLERO MEDIOEVAL» con ocasión del VIII centenario de la Orden de Calatrava en 1959, donde ya se observaba lo que mantendrá después al configurar las personas con su época diciendo que el «hombre ha de ser de su tiempo para ser tal hombre». Y al decir esto piensa en lo que era aquella Edad Media, origen de la unidad sociológica que llamamos Europa.

Y ante la pregunta de Ortega ¿cómo hubieron de vivir aquellas generaciones para que su casa resultara un castillo?, se formula nuestro joven ¿cómo debieran vivir para que su vestido resulte un estuche de hierro?. Nosotros, hoy, podríamos hacernos esta interrogación: ¿entre agua, suelo y cielo qué prefiere el hombre de hoy para encontrar su misión?.

No haya miedo que salga por excentricidades: nos da la idea de Santillana: «VIVIR SE DEBE LA VIDA, DE TAL SUERTE, QUE VIVIR PUEDA EN LA MUERTE».

Pero Espadas fiel al apellido, evocando al Infante D. Juan Manuel, nos recuerda: En la espada ha el caballero arma et armadura: el arma para ferir et armadura para se defender.

Siempre con el espíritu idealista que tomaron del pueblo novelistas, dramaturgos y pensadores. De este aspecto histórico castellano medioeval al que somos tan afectos los del Campo de Calatrava, pasa con igual dominio temático al estudio de una personalidad extraordinaria del clero regular español. Titula este trabajo «EN TORNO AL ARZOBISPO CARRANZA» la discutida y malograda figura de aquel recio e invariable pensador, de gran magisterio y arrebatador estilo en la predicación, al que nuestro recipiendario enjuicia: «honrado en el hacer, en su decir, hombre de camino directo, y por eso en ocasiones imprudente, sin el tacto político y la fuerza imposibles en tiempos tan críticos». Bien acreditan de observador ecuánime, al Sr. Espadas, estos conceptos.

Su preocupación por lo económico, lo social, el antes de esta situación, aliviada, casi resuelta, del medio manchego, su agro de la meseta le hace reflexionar, completamente en el trabajo «EL HAMBRE DE 1812 EN MADRID» en el que apunta datos y hechos importantes de lo que tocaría más tarde en tema concreto que presenta para su ingreso en este Instituto. Se ve una preocupación por lo económico.

El desarrollo y funcionamiento de las «SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS» constituye la temática que resulta clave del progreso material. Claro está que aquí en La Mancha, me refiero a Ciudad Real que es la que conozco más, se ha venido diciendo que: «el labrador vive pobre y muere rico», que tanto vale como entender que otras actividades, profesiones, quehaceres acaso nos lleven a aquello de «vivir como ricos para morir siendo pobres».

No queda limitada a este aspecto agroeconómico la tarea del compañero de cátedra. El enfoque político del discutido monarca Fernando VI lo resuelve con criterio personal para considerarlo como el del reformismo pacifista que daba paso al gran Carlos III (el mejor Alcalde de Madrid).

Y hay un estudio sobre «CEREMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID» esa villa que formaron los tres mundos, el cristiano, el musulmán y el judío, que acumularon en su heráldica los tratamientos del Muy noble, Muy leal, Imperial, Coronada y heroica villa de Madrid, es curiosísimo y expresa como se juntan y perviven los modos de nuestra época con la solera de tiempos pretéritos. Pinta estampas modernas que han sabido conservar y revivir, año tras año, viejas costumbres, atuendos y formas de cortesía, cuyo mensaje evocador perdura. Se ve y observa cuanto afecta al nacimiento, constitución y ceremonias del Concejo madrileño.

La nota antinapoleónica, de francofobia para el invasor, la recoge y estudia con brío e ímpetu de manchego airado en «EL DOS DE MAYO», 1971. Sus conclusiones son claras y tomadas de elementos históricos. España demostró que las armas del corso no eran invencibles. El levantamiento y la guerra española, en su lucha por la libertad fue espejo y modelo para el mundo. El dolor y la crueldad fueron la táctica en la indiscriminada represión del invasor para con los vencidos. La lucha por guerrilla imprimió carácter. El bandolerismo romántico del que robaba al rico para darlo a los pobres, cuenta con la indulgencia del pueblo.

Llegamos por fin a las páginas leídas en esta sesión que llevan la preocupación por lo económico, la necesidad de lo cultural, la conveniencia de mejor vida de relación, de la verdadera hermandad y la santa convivencia para el mejor servicio, el intercambio de actividades, la industrialización y el estudio en los archivos.

Para mejor lograrlo nos hace pasar el Sr. Espadas por resultados de anteriores etapas en las que el absentismo, la pigracia, la incultura, la desaprensión y el más bajo índice de proximidad, el abandono religioso fueron causa de situaciones calamitosas, catastróficas, de hambre, peste, miseria, ruina y desolación. Parece increíble cuanto se dice de la tirantez de relaciones entre pueblos que se disputaban la capitalidad de la provincia de La Mancha. Los problemas municipales de abastecimientos, servicios públicos, sanidad, escolaridad,



comunicaciones, policía urbana, seguridad del vecindario... eran, en el XVIII y parte del XIX preocupación casi irremediable de los pocos regidores que sentían civismo, moralidad y decencia. Bien lo sabía el pueblo y bien les honraba con su distinción y respeto. Pero existían otros que no querían saber: nada de la cosa pública, desentendiéndose de todo. Y ante esta desdichada actuación el vecindario, consciente de sus derechos y obligaciones terminaba por imponer la ley del sentido común, de conciencia y natural, la ley humana.

¡Ay de los pueblos cuyas autoridades, mandatarios o representantes dan lugar u ocasión para que el buen sentido se imponga por la fuerza, la violencia, por propia y directa mano!

En la formación de ciudadanos ejemplares estriba la permanencia de la sociedad. La exégesis que nos hace Espadas, la búsqueda de antecedentes, el estudio de situaciones, la claridad de sus juicios, el amor que ha puesto en todo ello, nos dan la esperanza, en la que estamos confiados, y para ello se le comisiona, de que poniendo en sus manos, al cuidado de su competencia, y de su inquietud por Ciudad Real y para Ciudad Real, la reedición de la HISTORIA DE LA PROVINCIA del meritísimo D. Inocente Hervás, se preste un servicio extraordinario a la cultura, a la grandeza y al destino de La Mancha, en la tarea común de engrandecer a España.

Ahora deseo expresarte la más íntima y emotiva felicitación por la presencia en este acto trascendental de tu vida, la presencia repetida de quienes, más que nadie, te traen el parabien codiciado de todo bien nacido. Y bien cerca está también la Madre del Prado... ¡Cuántos podrían envidiarte solo por eso!

Tuya será la alegría, tuya la satisfacción por lo que hoy recibes, tuvo el triunfo; pero no lo olvides, el honor, el premio, lo comparten los que te dieron el ser, a los que la sociedad también concede el homenaje de su cordial reconocimiento porque pudieron educarte, supieron dirigirte y te sirvieron de eficaz y repetido ejemplo.

Representáis querido Manuel; sois admirado Don Manuel, significas ilustré doctor, no la esperanza, sino la realidad: pero realidad joven, lograda, hecha, hija del estudio, plena de capacidad, con criterio propio eslabonado con el sentido histórico del pasado, conjugado con lo nuevo, con lo de nuestros días, con las palpitaciones de este mundo actual: porque a los de antes, a los del hoy, a los del mañana, una cosa nos es común, necesaria, imprescindible, el amor entrañable a España, esa disciplina que se llama patriotismo, y esa raíz que nos mantiene enhiestos al pie del macizo pirenaico que con la cordillera ibérica forman la Cruz de Hispania.

AMEN



# Desamortización frustrada en el siglo XVIII

por Manuel Corchado y Soriano



L proceso desamortizador, que se puede definir como el paso al libre comercio de los bienes de producción en poder de entidades públicas (1), y que en diversas etapas se llevó a cabo en el pasado siglo XIX, afectando tan decisivamente a la propiedad rural de la mayor parte de España, ha gozado de la preferencia de investigadores y divulgadores, tanto a favor como, más frecuentemente, en contra de sus realizaciones, con el resultado de que un abundante número de trabajos de toda índole, y de muy diferente calidad, ocupan la bibliografía existente sobre esta materia.

Sin embargo, y a pesar de los muchos trabajos estimables que analizan asunto tan controvertido, muy pocos de entre ellos estudian los precedentes, o intentos anteriores, y estos pocos lo hacen en forma de ligeras alusiones a hechos supuestamente conocidos, y a los que no conceden importancia alguna en comparación con el proceso decimonónico, que por el carácter de parcialidad que informó sus primeras etapas tan gran controversia ha alcanzado.

Contrariamente a este criterio tan extendido, de no conceder ninguna relevancia a los anteriores intentos desamortizadores, conviene llamar la atención sobre uno de ellos en particular, realizado en la segunda mitad del XVIII, pues revistió singular importancia no tanto por el escaso volumen de propiedad que efectivamente resultó desamortizada, sino porque constituyó un episodio altamente significativo en la lucha entre amortizadores y desamortizadores, que, con resultados alternativos como ocurre en toda gran guerra, puede afirmarse está entablada desde hace siglos, y todavía parece que continúa sobre nuestro suelo.

En efecto, parece que la «posesión de la tierra» constituye una apetencia incontenible que posiblemente alcance a toda la humanidad, y puede considerarse uno de los principios inmutables de Derecho Natural; aquel que la ha adquirido a costa de su propio ahorro, o del de sus antecesores, difícilmente soportará ser desposeído de ella, ni tampoco tolerará las ingerencias de la administración pública; por otra parte aquel otro que sin suficiente tierra según su propio criterio, o sin ninguna, haya logrado acceder a un puesto de mando decisivo en la administración del estado, tenderá frecuente-

(1) El Dicc. de la Real Academia Española define la desamortización como: «Poner en estado de venta los bienes de manos muertas, mediante disposiciones legales»; otros diccionarios como: «Poner en circulación por el Estado la propiedad estancada».

mente a legislar en el sentido de que la tierra quede bajo su jurisdicción personal o de clase; estos dos sectores se polarizan en las tendencias desamortizadora y amortizadora, que con diferentes nombres pero iguales en el fondo siguen persistiendo a través de las épocas, pues solo las modifican aparentemente algunas características accidentales.

Las ideas filosóficas enciclopedistas, muy en boga en España durante la segunda mitad del XVIII, suponemos que eran lógicamente partidarias de la desamortización; sin embargo, y según se comprueba en este limitado estudio, dos de sus más conspicuos representantes, Campomanes y Floridablanca (2), parece que no actuaron de acuerdo con sus principios, sino más bien a favor de sus intereses personales o de clase, en ocasión en que pudieron fácilmente ayudar a implantar aquellos, comprobándose una vez más otra de las contradicciones características de los hombres de la ilustración (3); por otra parte también parece que, al contrario de lo que generalmente se supone, el partido amortizador tenía hace ahora dos siglos más fuerza que los partidarios de desamortizar, y en la práctica siguió ejerciendo esa eficaz superioridad hasta que ya en el siglo XIX una fuerza diferente, la marea anticlerical, utilizó la desamortización como medio para obtener una finalidad distinta, aprovechando asimismo las luchas dinásticas, e informando con este carácter sectario el proceso desamortizador hasta mediados de siglo; por lo que, ya una vez en marcha, la ley de 1855 con francas miras políticas y por «el buen parecer» (4) completó la desamortización civil, que llevó a vías de hecho lo que varias veces se había frustrado en anteriores intentos, como éste que nos ocupamos del 1769.

La tendencia amortizadora quedó adormecida a partir de este último proceso, y durante casi un siglo parece que hasta su propio nombre estaba proscrito, no atreviéndose nadie a defender esta posición; pero recientemente se nota que vuelve a tomar nueva fuerza, si bien no se atreve a figurar con su anterior nombre, que resulta

---

(2) Las dos más brillantes personalidades del «Despotismo Ilustrado» intervienen como protagonistas en este asunto: Pedro Rodríguez CAMPOMANES (1723-1803), conde de Campomanes, Presidente de la Academia de la Historia, Fiscal del Real Consejo Supremo de Castilla y del Extraordinario; después Presidente del Consejo, y gobernante casi omnímido desde 1762 al 91; autor del «Tratado de la Regalía de la Amortización» (1765); y José Moñino Redondo (1728-1808), conde de FLORIDABLANCA, Fiscal de los Consejos de Castilla y Extraordinario, embajador en Roma, ministro de los reyes Carlos III y Carlos IV, de paralela carrera política que Campomanes hasta el 1792. (Datos del Dicc. Hist. Esp.; Rev. Occidente, M.1925).

(3) Palacio Atard, Vicente. Los Españoles de la Ilustración. M.1964.

(4) Porres Martín-Cleto, Julio. La Desamortización en la provincia de Toledo. Toledo 1965.

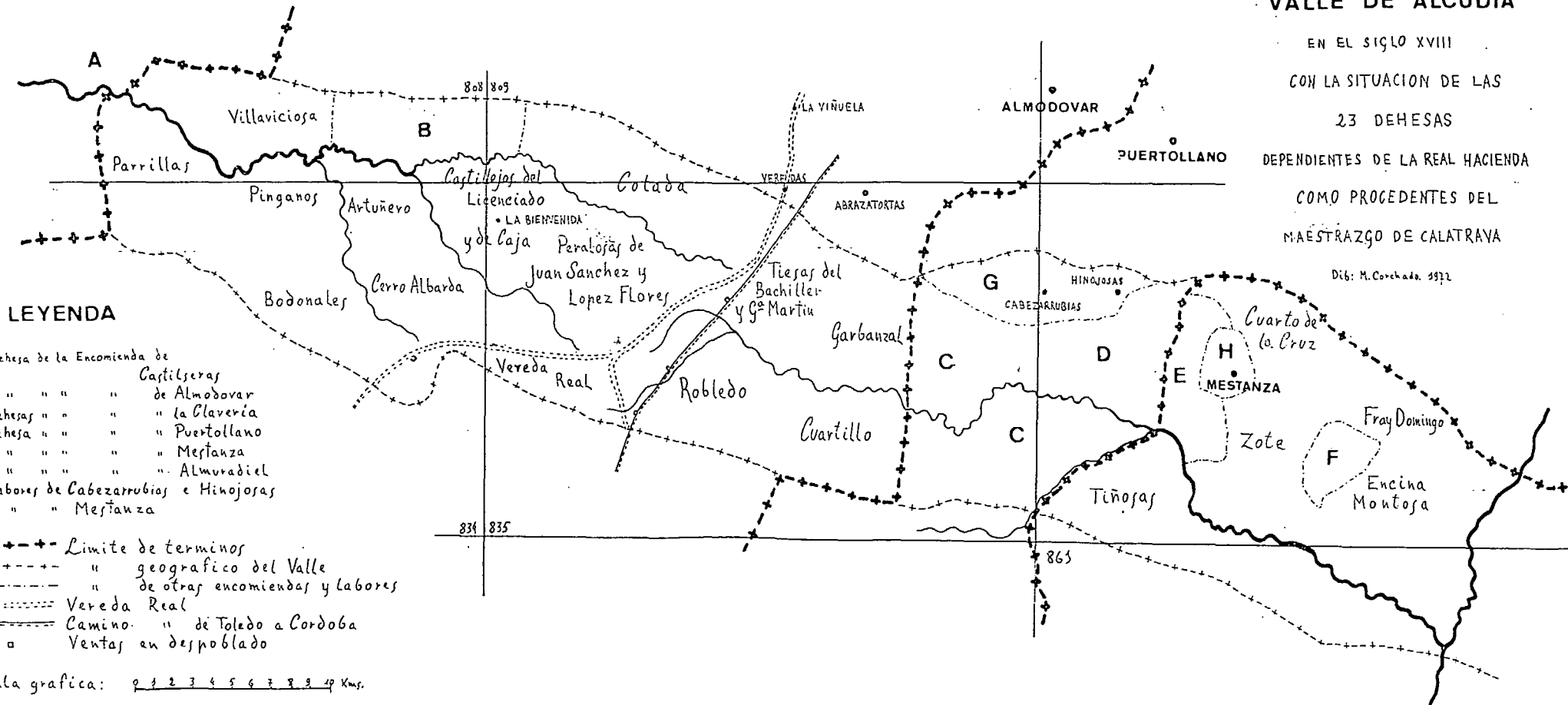
• ALMADÉN

Rincones y Gargantiel

# MAPA DE CONJUNTO DEL VALLE DE ALCUDIA

EN EL SIGLO XVIII  
CON LA SITUACION DE LAS  
23 DEHESAS  
DEPENDIENTES DE LA REAL HACIENDA  
COMO PROCEDENTES DEL  
MAESTRAZGO DE CALATRAVA

Dib: M. Corchado. 1972



## LEYENDA

- A Dehesa de la Encomienda de Castilseras
- B " " " " de Almodovar
- C Dehesas " " " " la Clavería
- D Dehesa " " " " Puertollano
- E " " " " Mestanza
- F " " " " Almuradiel
- G Labores de Cabezarrubias e Hinojosa
- H " " Mestanza

- +--+ Limite de terminos
- +--+ " geografico del Valle
- +--+ " de otras encomiendas y labores
- ..... Vereda Real
- ==== Camino " de Toledo a Cordoba
- Ventas en despoblado

Escala grafica: 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 Kms.

todavía poco simpático, sino con el más atractivo y actual de socializador, por lo que parece seguro que esta controversia vuelve a plantearse entre las dos posiciones amortizadora y desamortizadora, o expresado en forma más real y llana, entre administradores públicos y privados.

Por otra parte un notable contrasentido se evidencia en una y otra posiciones a lo largo de las últimas épocas históricas, pues los espíritus progresistas o avanzados fueron partidarios de la total desamortización en el pasado siglo, y los que actualmente adoptan análoga actitud y se consideren herederos espirituales de aquéllos, son por el contrario decididos amortizadores o socializadores; asimismo los conservadores, partidarios de la continuidad de las instituciones tradicionales, fueron anteriormente defensores de los bienes amortizados, para pasar a ser en la actualidad partidarios de una intangible propiedad privada.

+ + +

El intento desamortizador que estudiamos quiso efectuarse por el rey Carlos III en los terrenos ganaderos del Valle de Alcudia, radicados en los actuales términos municipales de Almadenejos, Almodóvar del Campo, Brazatortas, Mestanza y Solana del Pino, en la provincia de Ciudad Real (5), sobre las dehesas pertenecientes desde la Edad Media al Maestrazgo de la Orden Militar de Calatrava, el cual habiendo pasado a incorporarse en la Corona a partir de los Reyes Católicos y el Emperador Carlos, constituía una de las fuentes de ingreso de la Real Hacienda, por medio del arrendamiento de sus aprovechamientos de invernadero, veranadero o agostadero y fruto de la bellota.

Componían las propiedades de la Hacienda en el Real Valle de Alcudia un total de veintidos dehesas, divididas para su aprovechamiento ganadero en ciento cuarenta y siete y medio millares, moderadamente llamados quintos, de las cuales sólo una de ellas estaba situada geográficamente fuera y al norte del valle, en terrenos de antigua jurisdicción de Almadén, estando el resto enclavadas dentro de sus estrictos límites, en los antiguos términos de Almodóvar y Mestanza, separadas en dos grandes núcleos por otras dehesas pertenecientes a encomiendas de la misma Orden, a las cuales no afectó esta desamortización; el total de las propiedades de la Orden de Calatrava en este Valle de Alcudia, incluidas las que estudiamos, estaba constituido por unas treinta dehesas, divididas en más de doscientos millares, que se terminaron de desamortizar a lo largo del siglo XIX; teniendo que consignar que en su extremo occidental subsiste otra dehesa, perteneciente a la encomienda de Castilseras; la cual pasó

---

(5) Ver apéndice K.

también en el siglo XVIII a depender directamente de la mina de Almadén, en cuya cercanía se encuentra, por lo que puede considerarse todavía en régimen de amortización; esta dehesa y la del término de Almadenejos quedan fuera del presente estudio (6).

El régimen arrendaticio de explotación se venía efectuando en forma de subasta, y aparentemente éste no varió desde el final de la Edad Media hasta la época a que se refiere el presente trabajo; no conocemos datos sobre la forma de su explotación en anteriores civilizaciones, pero a partir de su reconquista en el siglo XIII la utilización de sus pastos naturales, nombrados entonces como «las yerbas de Calatrava», se hizo por ganaderos trashumantes procedentes de las tierras altas de la meseta norte, conocidas genéricamente con el calificativo de «sierras», de aprovechamiento ganadero preferentemente veraniego, en contraposición a los «extremos» o tierras cálidas del sur, necesarias para los invernaderos de estos mismos ganados; estas subastas primitivamente serían libres, pudiendo participar todos los ganaderos agremiados, pero a partir de una época no fácilmente determinable se empezó a ejercer el derecho de posesión, por el cual el arrendatario tenía derecho a ser preferido y renovar su contrato indefinidamente; los «poseioneros» de Alcudia ya figurarían reconocidos en cédulas reales a principios del XVI (7), pero a pesar de tan venerable antigüedad no se les tuvo en cuenta su derecho por la administración pública cuando la desamortización del 1769 (8).

Parece que el punto de partida de este proceso desamortizador procede de la postura (9), que en 1762 hizo el ganadero don Francisco Freyle, vecino de Madrid, sobre diez y siete y medio millares de la Real Dehesa de Alcudia, en análogas condiciones a como se estaba enajenando la Dehesa de La Serena, del maestrazgo de la Orden de Alcántara, hoy en la provincia de Badajoz, la cual fue solicitada su venta por Felipe V para costear gastos de guerra, siendo entonces autorizada por el pontífice Benedicto XIV la de los maestrzagos de las tres Ordenes de Caballería (10); consecuente a esta petición se dictó una Orden en primero de febrero del mismo año, para que por el «juez pribativo» don Manuel Ventura Figueroa, del Real Con-

(6) Ver mapa de conjunto.

(7) Archivo Histórico Nacional, Ministerio de Hacienda, Legajo 3823.

(8) Por contraste en 20 dic. de 1768 se dictó una Real Provisión, referida a casos particulares de una determinada comarca, con estas razones de carácter general: «...para que no se despoje a los labradores de las tierras arrendadas... manteniendo la posesión que deben gozar los labradores...». (AHN, Consejos, Libros de Matrícula de Sala de Gobierno, año 1769).

(9) Postura, según el Dicc. de la R. A. E., es el: «Precio que el comprador ofrece por una cosa... particularmente en almoneda...»; de ella se deriva el calificativo Postor.

(10) Ver apéndice A.

sejo y Cámara de Castilla, que tenía a su cargo la referida enajenación, se informara sobre el estado de Alcudia, linderos, composición, aprovechamientos, derechos de los pueblos contiguos, etc., a fin de poder resolver con conocimiento (11).

Inmediatamente los ganaderos posesioneros elevaron un Memorial a S. M. el rey Carlos III, solicitando que la Dehesa de Alcudia se exceptuara de las ventas de las demás dehesas de las Ordenes Militares; las razones aducidas se referían a que, desde inmemorial, venían disfrutando los invernaderos, arrendando la Mesa Maestral (12) por separado los aprovechamientos de agostadero y otros; informan que la última renovación del arrendamiento fue por escritura de 2 de julio de 1743, y entre sus obligaciones incluía la de conducir tres mil carros de madera a la mina de Almadén, y de ocho a nueve mil quintales de azogue a Sevilla; aducían que si la dehesa se vendiera por millares sueltos, los compradores elegirían los mejores, dejando los que fueran de inferior calidad en poder de S.M.; por otra parte los compradores no seguirían en el servicio de las minas, con gran perjuicio para la Real Hacienda; y para los posesioneros sería la ruina de sus ganaderías (13).

Cuando la última renovación del arrendamiento, por un importe anual de 546.352 reales, se estimaba el ganado que debía pastar de invernadero en 139.500 cabezas distribuidas según dehesas, y por los ganaderos en millares siguiendo la experiencia de siglos de pastoreo; calculándose la extensión superficial total en 577.394 cuerdas de cuarenta varas en cuadro, más 28.255 cuerdas que media la Cañada Principal que cruzaba el centro del valle; al precio del arrendamiento había que sumar los impuestos de dos maravedíes por cabeza, el llamado recudimiento y las alcabalas, y términos a que vendrían a importar el 17'20 por 100 del principal, resultando en total una suma de veintiún cuentos y 771.035 y medio maravedíes, al cambio de 34 ms. por real (14).

En junio del mismo año 62 es evacuado por don Alfonso Mogrovejo un detallado informe sobre el valle, que le había sido pedido por don Manuel Ventura Figueroa en febrero; en él hace una descripción geográfica, señalando sus linderos, y términos a que pertenece, consignando que no corresponde aprovechamiento alguno a ningún pueblo, particular o comunidad; reseña las vicisitudes por

(11) Archivo de Palacio Real, Administraciones Patrimoniales, Sección 15. Alcudia, Legajo 1.

(12) Comprende la Mesa Maestral los bienes dependientes directamente del maestro de la orden, cuando la desamortización del siglo XIX se usó este concepto referido exclusivamente a los derechos que gravaban los bienes cedidos por los maestros, sobre los cuales conservaban el dominio directo.

(13) A. Palacio, Secc. 15, Leg. 2.

(14) Datos de un estudio inédito sobre historia económica del Valle.



las que había pasado el arrendamiento de sus pastos, hasta llegar a la de entonces que coincide con lo antes consignado; termina exponiendo que, para el caso de que el informe fuera instruido para su enajenación, estimaba sería muy del servicio de S.M. se tasase y midiese formalmente, con distinción de los aprovechamientos y cabida de cada millar (15).

Esta suposición del abogado Mogrovejo refleja que en, por lo menos, parte de la alta administración pública existía un ambiente favorable a las medidas desamortizadoras, y esta corriente que produjo la enajenación de los millares de La Serena comenzada por Felipe V, continuó en los años 1766 y 67 en que se dictaron los Autos Acordados sobre repartimiento de terrenos baldíos y concejiles (16), pudiendo no ser ajeno a estas últimas medidas, en opinión de un moderno investigador (17), el fiscal de Hacienda don Francisco Carrasco, marqués de la Corona, el cual aunque eclipsado por el conde de Campomanes con quien tenía cierta rivalidad, pudo ser el valedor y principal cabeza, dentro del estamento administrador, de esta campaña desamortizadora.

Con seis años de retraso respecto al informe Mogrovejo, en 1768 se dicta una Real Orden, refrendada por el ministro don Miguel de Múzquiz, ordenando el deslinde y amojonamiento de las dehesas y millares dependientes del maestrazgo de Calatrava en el Valle de Alcuña, y también la clasificación, tasación y valoración por separado de cada millar, lo cual se ejecuta inmediatamente por mano de Ventura Figueroa, el cual nombra al Abogado de los Reales Consejos don Diego Rapela como juez con residencia en «Abrazatortas», entonces aldea de Almodóvar, asistido por escribano, medidor y tasador, además de vario personal subalterno, a todos los cuales en la misma Real Orden de 20 de marzo de 1768 se les asignan sus correspondientes emolumentos, según sus categorías, por cada día de los que durare su trabajo (18).

Este activo juez demostró una gran competencia y efectividad en su cometido, tal vez estimulado por la recompensa que figura en la orden, pues habiendo empezado sus trabajos en 29 de abril, no cesa de enviar comunicaciones a la superioridad dando detallada cuenta de todas las incidencias, y termina su minucioso informe dentro del año, incluyendo un notable «Estado de las Dehesas y Millares de que se compone el Real Valle de Alcuña, según la medida y tasa que para su enajenación se hace de Orden de Su Magestad» (19); lo que da origen a que en 4 de febrero de 1769 sal-

(15) AHN, M.º Hacienda, Leg. 3823.

(16) Novísima Recopilación: Lib. 7.º, Tít. 25, Ley 17.

(17) Palacio Atard (Op. Cit.).

(18) Ver apéndice B.

(19) Estado, o Cuadro llamado de Vuelta Lengua, por el nombre del quinto donde se conserva en la actualidad.

ga una Real Orden, asimismo refrendada por el ministro Múzquiz, disponiendo se anajene por dicha tasación toda la Dehesa de Alcuña, no admitiéndose posturas inferiores; y saliendo a pública subasta si se presentara mejor postor (20).

Consecuente a dicha Real Orden, a partir de la fecha 13 de marzo existen constancias de sucesivas posturas de muy diferente volumen, pues comprendieron desde uno hasta diez y nueve y medio millares, si bien esta última no prosperó, las cuales se publicaban en Almodóvar, Ciudad Real, y en Segovia, Soria, Cuenca, etcétera, los más importantes centros ganaderos, celebrándose el remate en la oficina del secretario de S. M. don Antonio Martínez Salazar, en Madrid, pudiendo mejorar las posturas ante este mismo, o ante don Manuel Ventura Figueroa (21); los postores que acudieron pertenecían a varios estamentos, siendo en su mayor parte ganaderos trashumantes no posesioneros, por lo que se produjeron roces con estos, que alegaban no eran verdaderos ganaderos, lo que parece indicar se exigía esta condición, aunque no conste de forma expresa, para ser aceptado como postor (22); entre estos participaron modernos aristócratas con ganadería, pertenecientes a la alta administración (23), que deseaban fundar mayorazgo; también patronatos benéficos y de enseñanza, y la Ciudad y Tierra de Segovia para sustituir los pinares que le habían sido expropiados en Balsaín y Pirón para el Real Sitio de La Granja (24).

La valoración de cada millar se fijó por la capitalización de su renta anual; consignada en el estado confeccionado por el juez don Diego Rapela, resultando aquella entre 200 y 400.000 reales por millar, según la capacidad de sus aprovechamientos en dicha fecha; el total de la renta anual obtenida por Rapela fue de 988.094 reales, incluyendo todos los aprovechamientos, por lo que capitalizándola al 2'05 por 100 que fue la probable base aplicada, resulta una valoración en venta de 48.200.000 reales (25), de estos lo obtenido

(20) Ver apéndice C.

(21) Manuel Ventura Figueroa, del Consejo de Castilla, pasó en 1773 a la presidencia del Consejo Extraordinario, con motivo de haber sido nombrado el Conde de Aranda embajador en París; en dicha ocasión pasaron también a formar parte del Extraordinario Manuel de Azpilicueta, hermano del postor Pablo Antonio, y Antonio Martínez Salazar como secretario. (Doc. Cia. Jesús en el AHN; Introducción por Fco. Mateos S. I.; M. 1967).

(22) A Palacio, Secc. 15, Leg. 2.

(23) Moreno Morrison, Roberto. Guía Nobiliaria de España. M. 1932.

(24) Quirós Linares, F. La Desamortización factor condicionante...; e id. Sobre geografía agraria... (Arts. pub. en Rev. Estudios Geográficos, del C.S.I.C.). Menciona estos asuntos desde ángulo distinto.

(25) Esta cantidad representaba el 13 por 100 del total de los ingresos públicos en un año próximo al de la valoración. (Danvila Collado, Manuel. Historia del Reinado de Carlos III; T.º 6).

en las subastas sumó 12.682.869 reales, pasaron a las Temporalidades por un importe de 33.116.065 reales, y el resto por un valor de 2.401.066 reales fue el montante de las yerbas de invernadero de los siete millares adjudicados a los bueyes que transportaban el azogue y la leña de la mina de Almadén; de estas cantidades solamente los doce y medio millones de reales ingresaron de hecho en las arcas públicas, ya que los treinta y tres de las Temporalidades constituyeron únicamente un traspaso de asientos, pues se trataba de fondos pertenecientes a otra dependencia de la misma Real Hacienda, bajo la autoridad del mismo tesorero general, y lo mismo puede afirmarse respecto de los dos y medio millones de los bueyes carreteros de Almadén; en resumen, solamente una cuarta parte de los bienes valorados fueron realmente enajenados, revirtiendo su importe a la Hacienda, las tres cuartas restantes siguieron de hecho sin desamortizarse; las valoraciones aplicadas, reducidas al módulo comparativo que representa el costo por cabeza de invernadero en la misma época, cuyo promedio era de cinco reales, representa una proporción de 1/280 respecto a la actual, lo que nos daría un valor en venta en nuestros días cuatro veces más elevado que el de mercado; varias consecuencias se pueden obtener de este resultado matemático, que, por otra parte, habría que contrastar con otros índices valorativos, lo que nos llevaría a consideraciones que quedan fuera de los límites del presente trabajo.

En resumen, y después de alguna cesión, nueve modernos propietarios entraron en posesión de unos 28 millares (26); y otros veinte de estos pasaron a poder de varias instituciones (27), los cuales volvieron a ser desamortizados posteriormente en el XIX; los millares, hoy nombrados quintos, que fueron objeto de transmisión a particulares en aquella ocasión fueron los de Barranquillo, El Borde, Cabeza del Toro, La Cabra, Calderón, Cañaveras, Carrasquilla, Mina Rica (hoy El Castaño), Cerro de la Albarda, Peñón de Rojas (hoy Chaparral), Cobatillas, La Evilleta Alta, La Evilleta Baja, Hato Colada, Hato de Pedraza (hoy del Rey), Malogrados Alto y Bajo, Mangadilla de Flores, Carneril de D. Bernardo (hoy Moroquíl), Peraltas, Postuero de la Carrera, Carneriles Alto y Viejo (hoy Los Quintillos), El Rasillo, Las Trescientas, Valdelobillos, Venta Peñuela y El Zarzo; ocho de los cuales al haber sido posteriormente adquiridos por Godoy en la compra que realizó a la testamentaria del marqués de los Castillejos, junto con las ocho mil cabezas que constituía la cabaña leonesa que pastaba en ellos, siguieron la suerte de los de las Temporalidades, y volvieron a ser subastados en el siglo XIX, siendo estos los de Barranquillo, Cabeza del Toro, Carrasquilla, Cobatillas, Evilletas Alta y Baja, Hato de Pedraza y El Zar-

(26) Ver apéndice H.

(27) Ver apéndice I.

zo, los restantes han continuado desde el siglo XVIII hasta hoy día en poder de particulares; los veinte traspasados a instituciones fueron los de Carrasca Alta, Cerro de la Venta, Cuarto de la Cruz, La Gargantilla, El Guijarro, El Hato (de Andate), Hornillo, Hoya de la Perdiz, Hoya Matilla, Hoyas de Hatoquedo, Hoyas de Caja, Mina Riquilla, Pinganos Alto y Bajo, El Pizarro, Presilla, Quintillo del Río, La Sisonera, Suerte Ancha y Tabernereros; estos nombres de los millares o quintos (28) han sufrido alguna modificación en estos doscientos años, así como los linderos de algunos de ellos, pero en líneas generales permanecen casi inalterados, lo que prueba que su parcelación fue consecuencia de una constante ganadera hasta ahora válida.

En total habían sido recibidas posturas sobre cuarenta y ocho millares, de los ciento cuarenta y siete y medio de que constaba el Real Valle provincial de Maestrazgo de Calatrava, siendo la última aceptada en 4 de octubre de 1769 sobre el millar de Presilla Alta, la cual fue rematada en 11 de diciembre de dicho año, y a partir de ésta no vuelve a figurar ninguna nueva postura hasta que en 23 de agosto de 1770 se recibió, sobre los noventa y nueve y medio millares que restaban vendibles, la firmada por el abogado y agente fiscal del Consejo Extraordinario D. Pablo Antonio de Azpilicueta, en nombre de los Excmos. Sres. Fiscales Campomanes y Moñino «como habilitados para la subrogación de capitales producidos por la venta de bienes raíces que pertenecieron a los Regulares de la Compañía extrañados del Reyno».

El Consejo Extraordinario fue creado en 1766 con poderes excepcionales para la pesquisa secreta del llamado Motín de Esquilache, y era una Sala del Consejo de Castilla formada por personalidades pertenecientes a otros altos tribunales, bajo la presidencia del Conde de Aranda, en la que actuaban como sus fiscales D. Pedro R. Campomanes y D. José Moñino (29); su principal actuación la constituyó la expulsión de la Compañía de Jesús con incautación de bienes, que tuvo lugar por la Pragmática Sanción de 2 de abril de 1767, organizándose la administración de estas propiedades, conocidas entonces por las Temporalidades de los Regulares Expulsos, en virtud de Instrucción contenida en Real Cédula de 2 de mayo del mismo año (30).

La contabilidad de las ventas de estos bienes raíces comienza por disposición del artículo 31 de la Real Cédula de 27 de marzo

(28) El Dicc. de la R.A.E. define millar como «porción de dehesa suficiente para mantener mil ovejas»; este término, de efectiva vigencia en el siglo XVIII, ha dejado hoy de usarse siendo sustituido en el uso corriente por el vocablo «quinto», que primitivamente designaba medio millar y ha pasado a calificar el total.

(29) Fco. Mateos S. I. (Op. Cit.).

(30) AHN, Jesuitas. Leg. 268, Exp. 1 y 4.

de 1769 (31), y en el mismo se previene la facultad de subrogar su importe según conviniera; en Provisión del Consejo Extraordinario de 31 de julio de 1770 se habilitó a los fiscales Campomanes y Moñino para la adquisición de los millares de Alcudia, propuesta por ellos mismos como solución óptima, basándose en razones «de seguridad y facilidad en la cobranza de rentas», pero que en la Provisión se concreta claramente se adoptaba «por su más fácil adquisición» (32), y estos señores habilitados, por oficio de 13 de agosto, se dirigen a Azpilicueta para que en nombre de ambos proceda a hacer la oportuna postura (33); la que éste lleva a cabo en 23 de agosto por importe de la tasación de 33.116.065 Rs. (34), que por Real Orden de 28 de septiembre es aprobada, mandando que una vez anunciada se efectúe el oportuno remate, y efectuado éste a favor de las Temporalidades, es aprobado por otra nueva Real Orden de 23 de octubre (35).

Por una Real Provisión del Consejo Extraordinario de 20 de noviembre se ordena sea efectuado el pago por la Contaduría de las Temporalidades; sin embargo en fin de mayo de este año 1770, cuando los fiscales proponen al Consejo la subrogación que se llevó a cabo, solo figuraban ingresados en la caja de las Temporalidades la suma de 14.682.436 Rs., insuficiente para efectuar la operación, y hasta el cierre de ejercicio en 31 de diciembre no se alcanza el montante de 36.797.877 Rs., por lo que este pago no pudo efectuarse hasta el 12 de enero del 71, figurando su Data contable también incluida en dicho año 71 (36), constando fueron recibidos por el Thesorero General de S. M. Marqués de Zambrano, que extendió la oportuna carta de pago, habiéndose consignado la salida con las firmas del Depositario General de las Temporalidades Juan Fco. de Juanicotena, del Contador Domingo de Marcoleta, y V.º B.º del Thesorero, en este caso con la media firma de Francisco de Montes, en vez de la del mismo Marqués de Zambrano que aparece en todos los demás libros; la escritura de venta fue otorgada por don Manuel Ventura Figueroa en 17 de abril de 1773 (37).

(31) «Colección General de Providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno, sobre el extrañamiento...»; 1 vol. en cuatro partes, 2.ª edic., 1767-74; se acordó imprimir esta Colección en Consejo Extraordinario de 15 agosto 1767. (B. N. 3-63478).

(32) Ver apéndice D.

(33) Ver apéndice E.

(34) El pedimento redactado por Azpilicueta reproduce, in extenso, los razonamientos expuestos en las deliberaciones y acuerdos del Extraordinario, con la novedad de exigir se efectúe el traspaso en pleno dominio, sin carga ni limitación alguna, y asimismo que no se admitieran mejoras a ningún millar, si no fuera a la totalidad; estas exigencias fueron aceptadas. (A Palacio, Secc. 15, Leg. 2, Exp. 5).

(35) Ver apéndice, F.

(36) Ver apéndice G.

(37) A Palacio, Secc. 15, Leg. 2, Exp. 5.

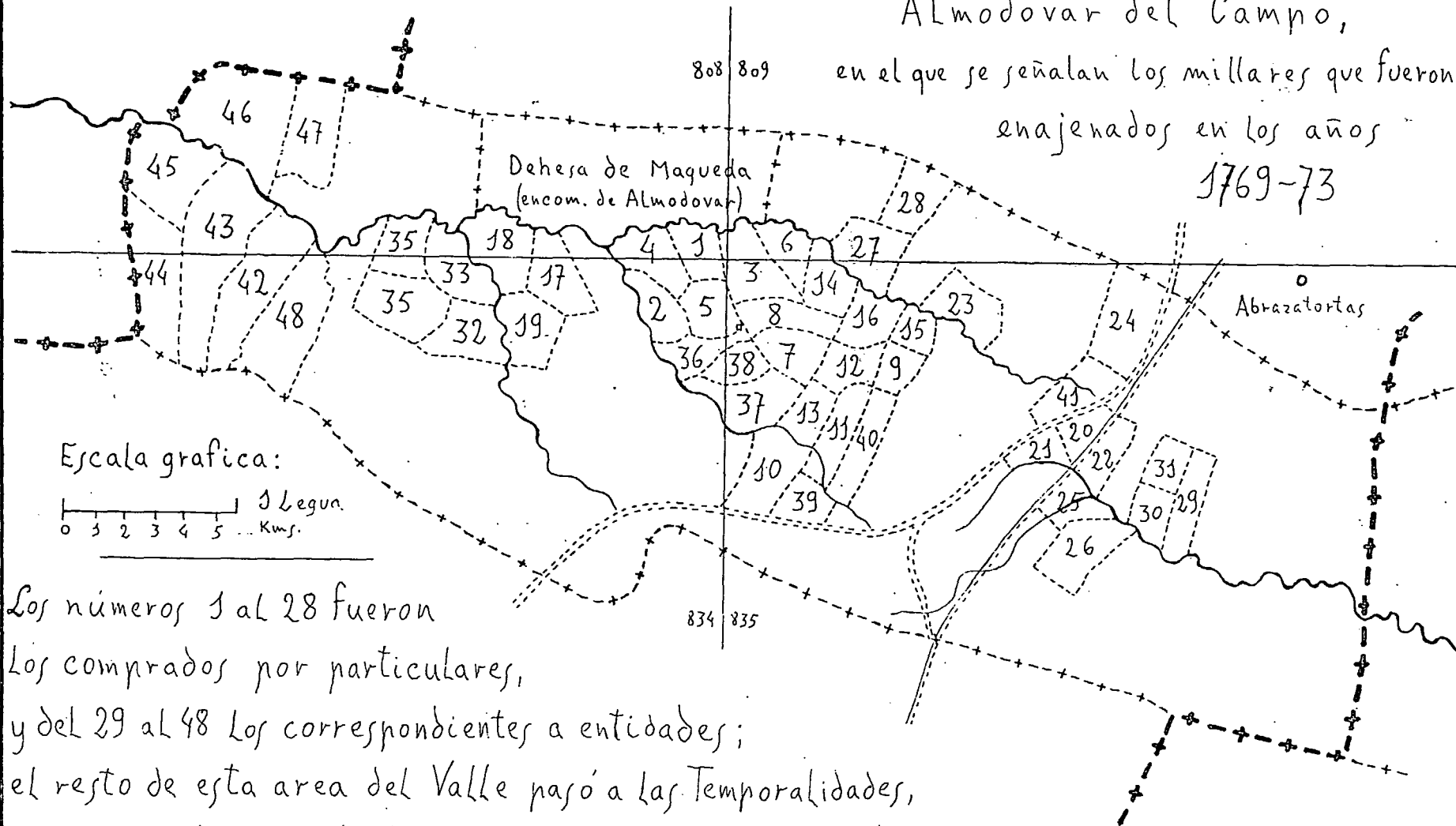
# Por menor del Real Valle de ALGUDIA,

correspondiente al antiguo termino de

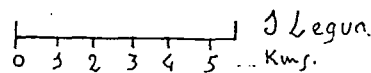
Almodovar del Campo,

en el que se señalan los millares que fueron  
enajenados en los años

1769-73



Escala grafica:



Los números 1 al 28 fueron  
Los comprados por particulares,  
y del 29 al 48 Los correspondientes a entidades;  
el resto de esta area del Valle pasó a las Temporalidades,  
menos la dehesa señalada como de la encomienda de Almodovar.





Teniendo en cuenta las dificultades que representaba realizar esta breve operación con la rapidez necesaria para su éxito, la sagacidad y excepcional poder de los fiscales supo adelantarse, procediendo a ordenar una instrucción verbal, o de la cual no hemos encontrado constancia escrita, en el sentido de que no fueran admitidas más posturas, a fin de reservar para las Temporalidades la mayor extensión posible del Valle, pues era tarde para rescatar su totalidad por haberse ya aceptado formalmente una serie de ellas; evidentemente no se recibe ninguna más con posterioridad a la del 4 de octubre, siendo muy probable que hubieran seguido presentándose al mismo ritmo que las anteriores, hasta haberse enajenado la totalidad de los millares a diferentes pequeños postores, suposición que resulta indudable a la vista de la condición exigida por Azpilicueta, de prohibirse cualquier mejora a su postura por millares sueltos, que hubiera dado lugar a subastas en perjuicio del propósito amortizador de la Administración de las Temporalidades.

Consecuente a esta inesperada y resolutive venta, un volumen de dos tercios de las propiedades de la Real Hacienda en el Valle pasan a poder de otro organismo amortizador, la administración de los bienes temporales de la Compañía de Jesús (38); estas Temporalidades no tardaron mucho en volver a pasar a depender todavía más directamente de la Real Hacienda, por la incautación definitiva de todos los bienes de la Compañía, consecuente a su disolución por el pontífice Clemente XIV, en su Breve de 27 de julio de 1773 (39), por lo que en muy poco tiempo la mayor parte del Real Valle volvió a quedar en idéntica situación a como se encontraba antes de iniciarse este frustrado proceso desamortizador (40).

Sin embargo el conjunto de los noventa y nueve millares que fueron adjudicados a las Temporalidades adquirió, por esta causa, una personalidad independiente, y no dejó de figurar como tal durante bastantes años (41), utilizándose como dudoso justificante y dando origen a que en el siguiente reinado de Carlos IV fuera objeto de donación real, en 20 de abril de 1792, al primer ministro don Manuel Godoy, con el título de Duque de Alcudía (42); el cual, en los diez y seis años que estuvo en posesión de estas dehesas, quiso

(38) Ver apéndice J.

(39) AHN, Jesuitas, Leg. 113, Exp. 14.

(40) Disconforme con esta política es la seguida con dehesa perteneciente a la Obrería de Calatrava, muy próxima al Valle de Alcudía, en la que, en estos mismos años, fue autorizada por el Consejo de Castilla la cesión a perpetuidad de cinco de sus quintos a los vecinos de Belvis, para su aprovechamiento a pasto y labor. (Martínez Val, José María. Colonización Calatraveña, 1769-73. Cuaderno Estudios Manchegos IX, Ciudad Real 1959).

(41) Archivo Municipal de Almodóvar del Campo, año 1776: «Temporalidades ocupadas a los Regulares...», y año 1779: «Remate de las Temporalidades...».

(42) A Palacio, Secc. 15, Leg. 5.



volver a completarlas con los millares desamortizados en 1769, y a tal efecto adquirió por compra en los años 1793 y 1803 otros catorce millares, de los cuales ocho lo fueron a particulares y seis a instituciones (43); también adquirió una casa, en la calle Real de Almodóvar del Campo, para instalar en ella la administración de esta importante hacienda, la cual continuó después albergando las sucesivas administraciones, y hoy lo es por la Hermandad Sindical de dicho pueblo (44), asimismo construyó otras varias en el valle fácilmente identificables en la actualidad.

En 1808, al sobrevenir el destierro de Godoy y secuestro de sus bienes, vuelven los ciento trece y medio millares que había reunido a depender del Real Patrimonio (45), y en 9 de noviembre de 1809 el ministro de Hacienda del gobierno de José I, Conde de Cabarrús, enajena este conjunto de dehesas, que todavía seguía nombrándose como «los 99 millares de las Temporalidades», y también por «el Secuestro de Godoy», a tres comerciantes-banqueros de Madrid, por un probable importe de doce millones de reales (46); fueron estos compradores don José de Murga, don Fermín Remón y don Frutos de Alvaro Benito, quienes detentaron su posesión, aunque precariamente, durante el tiempo que duró el gobierno afrancesado, realizando actos de administración y reclamaciones gubernativas (47), siendo anulada esta venta con la restauración de Fernando VII, no obstante la cual todavía en 1815 sus herederos reclamaban más de un millón de reales por los arrendamientos no cobrados (48).

A partir de estos últimos hechos puede decirse que este asunto se generaliza, entrando en un ámbito más conocido, ya que en 1820 fueron estas dehesas agregadas al «Crédito Público», volviendo otra vez al Real Patrimonio en 1823 (49), de donde pasaron a la Administración de Bienes Nacionales, quedando comprendidas en la Desamortización Civil llevada a cabo en la segunda mitad del XIX (50), que las subastó definitivamente salvo las que subsistían en poder de particulares por haberlas adquirido en la desamortización frustrada en 1769 (51).

(43) A Palacio, Secc. 15, Leg. 5, Exp. 4.

(44) Registro de la Propiedad del Partido.

(45) A Palacio, Secc. 15 Leg. 5.

(46) AHN, M.º Hacienda, Leg. 229.

(47) AM Almodóvar, año 1812, N.º 24.

(48) AM Almodóvar, año 1815, N.º 38.

(49) A Palacio, Secc. 15, Leg. 5.

(50) Por una notable coincidencia, los condes de Campomanes se radicaron en gran volumen, en el Valle de Alcudia y sus proximidades, a consecuencia de la desamortización del XIX. (Agostini Banús, Edgar. Historia de Almodóvar del Campo. Alm. 1926) y (Registro Propiedad del Partido).

(51) Somos conscientes de que, buena parte de lo estudiado en esta investigación, no ha quedado todo lo completo que hubiéramos deseado, a tal efecto y si realmente el asunto lo merece, quedan señaladas las fuentes utilizadas para su posible ampliación.

## APÉNDICES DOCUMENTALES E ILUSTRATIVOS

A) (AHN, M.º Hacienda, Registro de Ordenes..., Libro 10812).

Folio 354: Yervas pertenectes a las orns. Militares: He recibido con el papel de V. I. de 30 del pasado el Brebe Apostólico que en 28 de Agto. de 1769 acordó S. Santd. al Rey confirmando y aprobando los que sus antecesores Benedicto XIV y Clemte. XIII concedieron a los Sres. Reyes Dn Phe V y Dn Ferndo. VI pª la enagenación y venta de las Yervas y Rtas. pertenecientes a los maestrzgos de las órdenes militares y dando poder y facultad en toda forma a su nuncio en esta corte y por su ausencia o vacante al Auditor pª la aprobación de los contratos que en esta razón se celebren.

Con esta fha. le remito de orn. de S. M. al Auditor Conde Vincenti pª que puedan tener efecto las aprobaciones de los contratos ultimamte otorgados entendiéndose con V. I. en lo que en esta razón ocurra y avisándome quedan en su poder pª que conste su paradero. Participolo de orn. de S. M. a V. I. pª su inteligencia. Dios x? San Lorenzo 3 octubre de 1771. Sr. Dn Manl Ventura Figueroa.

B) (AHN, Mº Hacienda, Registro de Ordenes..., Libro 10809).

Folio 158: Venta de Yervas de la Dehesa de Alcudia y Apeo y deslinde: Por la representación de V. S. I. de 20 de Febº último se ha enterado el Rey de la notable diferencia que resulta en la Cavida de Cavezas de la Dehesa de Alcudia comparado el número que al presente se halla regulada con el que se manifiesta en el apeo que se hizo el año 1593 por Gonzalo Portillo del Pulgar y Juan Dominico Quiricio. S. M. aprueba conformándose con lo q. propone V. S. I. q. pª proceder con conocimiento en la Venta de las Yervas de la referida Dehesa, y evitar el perjuicio que podía seguirse a la RI Hacda se execute nueva medida, tasa, y amojonamiento con presencia del apeo, y deslinde del año 593: Assi mismo aprueba S. M. que se fie esta Comisión a la acreditada experiencia, celo, y desinterés del Lizdo Dn Diego Rapela; que por los días que se empleare en ella se le asista con 80-Rs de vn. en cada uno; que en iguales términos se consignen 40-Rs. al escribano, 30- al medidor, y otros tantos al tasador; y finalmente que estos gastos, y los que causaren los Apeadores, y Deslindadores se lasten pr. la RI. Hazda y se satisfagan del producto de los efectos que se administran en la Serena. Prevéngolo a V. S. I. de orden de S. M. para q. disponga su cumpto: y juntamente que después que Rapela haya desempeñado este encargo haga presente V. S. I. su solicitud de los Honores de la toga, o el premio q. le pareciere correspte al celo q. acredita. El Pardo 20 de marzo de 1768. Sr. D. Manuel Ventura de Figueroa.

C) (AHN, M<sup>o</sup> Hacienda, Registro de Ordenes..., Libro 10810).

Folio 57: Dehesa de Alcu<sup>dia</sup>: He dado cuenta al Rey de la representacion de V. I. de 16 de Novre del año p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> en que haciendo ver el aumento que por las últimas diligencias de medida y tasa ha tenido en su intrinseco valor la Dehesa del RI Valle de Alcu<sup>dia</sup> propone V. I. su venta. Asimismo he hecho presente a S. M. el informe que ha extendido V. I. sobre las pretensiones de los Ganaderos Posesioneros que intentaban oponerse a su enagenación, y enterado de todo se ha servido resolver S. M. conformándose con el dictamen de V. I.: se proceda a la venta de la expresada Dehesa con arreglo a la última tasa y que no se admita postura que no se venga conforme a ella poniéndose además en pública subasta por si se presentase mejor Postor como se executó con las que se han enagenado hasta ahora en conformidad de las Bulas Pontificias. Prevengolo a V. I. de orden de S. M. p<sup>a</sup> que disponga su cumplimiento. Dios x? en el Parado 4 de feb. de 1769. Sr. Dn Manuel Ventura Figueroa (véase el anuncio impreso).

D) (Archivo de Palacio, Secc. 15, Legajo 2, Expediente 5).

Dn Josef Payo Sanz, Srio. de Cámara honorario del Consejo, con destino y exercicio en el Extraordinario.

Certifico: Que en la Real Cédula de veintisiete de marzo del año próximo pasado, expedida por S. M. en consulta del mismo Consejo en el Extraordinario de veinti cuatro de febrero de él, en que se crearon juntas Provinciales y Municipales, para entender en la venta de vienes ocupados a los Regulares de la Compañía, prescribiendo por menor las reglas que con uniformidad debían observarse, se previene en el art. treintauno lo siguiente: «La Depositaria general debería poner arca a parte de estos capitales con las mismas formalidades, llaves, y Libros separados para el más fácil manejo y comprehensión, a fin de que estos capitales, se puedan Subrogar en Juros, o Efectos de Villas, u otros que más convenga, sin necesidad de administracion, contribuir a las pensiones y gastos corrientes y llenar los demás objetos de el Consejo, en conformidad de mis Rs. intenciones».

Igualmente certifico, que con vista de cierta representacion hecha en diez y nueve de enero de este año por el Thesorero gneral Dn Franco. Montes, en calidad de Director de la Depositaria general, establecida para el percibo de los caudales q. produce la ocupacion de temporalidades de los mencionados Regulares de la Compañía, y de lo resultante de varios antecedentes que se unieron a ella, y pasaron a consecuencia de Decretos del Consejo, a los Sres. Fiscales Dn Pedro Rodríguez Campomanes y Dn Josef Moñino, expusieron entre otras cosas en respuesta de ocho de junio próximo (después de hacer supuesto de los fondos producidos de la administracion, y

de otros efectos libres conque se hallava la citada Depositaria general, en fin de mayo de este año, y medios oportunos para continuar el pago de las anuidades, gastos y cargas de Justicia) haber llegado el caso de proceder a la imposición asi de los catorce millones, seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis reales, y diez y ocho maravedies que hasta dho día contaba de el Estado que presentaron haber rendido la venta de los bienes, como también de las demás cantidades que por la misma razón fueran entrando en dha Depositaria conforme en todo a lo prevenido en el mencionado artículo treinta y uno de la Real Cédula de veintisiete de marzo del expresado año próximo, para que produciendo este fondo pudieran llenarse las intenciones de S. M. y perpetuar a su tiempo aquellos establecimientos que deseava el Rey, y el Consejo después de espiradas las pensiones; y a efecto de que se verificase la Subrogación, propusieron los Sres. Fiscales los efectos en que contemplaron podía hacerse y entre ellos se inclinaron a que se ejecutase en la Compra de Dehesas de el Valle de Alcu<sup>dia</sup>, que se estaban bendiendo de Orden de S. M. por la seguridad y facilidad de la cobranza de las Rentas de Yervas, en que no hera necesaria administracion ni habia las contingencias frecuentes que en otras fincas: Y visto todo por el Consejo en 21 de junio de este año, proveyeron en treinta y uno de julio siguiente el auto que dice así:

Sres. del Consejo  
Extraord<sup>o</sup>:  
S. E.  
Maraver  
Valle  
Cavallero  
tasó  
Codallos

Procedase a la imposición de los capitales producidos de la venta de temporalidades, conforme a lo dispuesto en la Real Cédula de 27 de marzo del año pasado, empezando por la adquisición de Dehesas q. se venden por la Real Hacienda por su más fácil adquisición, y se abilita a los Sres. Fiscales para el otorgamiento de las Escrituras correspondientes, cuyas minutas hagan presentes al Consejo antes de su otorgamiento, para proceder a librar contra la Depositaria General su importe. Los Sres. del Consejo de S. M. lo mandaron y señalaron en Madrid a treinta y uno de julio de 1770. Está rubricado de los Sres. del margen. Y para que conste a instancia de los Sres. Fiscales, para evacuar el encargo que contiene el auto inserto, doy la presente en Madrid a tres de agosto de 1770. Joseph Payo Sanz.

(los componentes del consejo en esta ocasión, además del presidente Conde de Aranda, fueron Andrés Maraver y Vera, Valle y Salazar, Bernardo Caballero, marqués de San Juan de Tasó y Felipe Codallos; datos extraídos de P. Mateos S. I. Op. Cit.).

E) (Archivo de Palacio, Scc. 15, Legajo 2, Expediente 5).

(Oficio dirigido a Dn Pablo de Azpilicueta, con las firmas de Campomanes y Floridablanca).

Remitimos a Vm la adjunta certificación de lo acordado por el Consejo Extraordinario que celebró en 31 julio próximo para la subrogación de Capitales producto de los bienes raíces vendidos de Temporalidades, y que se vayan vendiendo, a efectos de q. a nro nombre proceda a hacer postura en el Juzgado y Comisión del cargo del Htmo. Sr. Dn Manuel Ventura de Figueroa por los precios de sus tasas en todos los millares vendibles baxo de las condiciones regulares, tomando las noticias convenientes y pasando a la Nra. para que sin perdida de tpo. se avacue este asunto que nos está encargado; a cuio efecto se halla instruido verbalmente dho Htmo Sr. por ntra. parte. Dios ge a Vm M<sup>o</sup> As como deseamos. Madrid y agto. 13 de 1770. Pedro Rodríguez Campomanes. Joseph Moñino.

F) (AHN, M<sup>o</sup> Hacienda, Registro de Ordenes..., Libro 10811).

Folio 388: Yervas de la Alcudia: Al margen de representación de Dn Manl Ventura Figueróa de 19 del presente mes de Stpbre =Enterado el Rey por el contexto de esta representacn y certifiqn que le acompaña de las circunstancias y condiciones de la Postura hecha por Dn Pedro Rodríguez Campomanes y Dn Jph. Moñino como habilitados por el conse<sup>o</sup> extraord<sup>o</sup> p<sup>a</sup> la subrogación de Capitales producto de los bienes rayces que pertenecieron a los regulares de la Comp<sup>a</sup> extrañados de estos Reynos a todas las dehesas y millares que sean vendibles en la del RI Valle de Alcudia con los pastos, de Invernadero Veranadero Agostadero y fruto de Bellota y demás aprovechamtos que en si comprehenden se ha servido S. M. aprobarla y manda que cumplido el term<sup>o</sup> de 15 días por que se está publicando la citada postura se remate en el mejor Postor bajo las condiciones con que se ha hecho p<sup>a</sup> la subrogaon de capitales de los bienes raices de los Regulares y que en los termos que propone V. I. a quien lo participo de Orn. de S. M. p<sup>a</sup> que en esta intelig<sup>a</sup> pueda proceder a la conclusión del contrato. Dios G Sn Ildfonso 28 de Septre de 1770 =Migl de Muzquiz.

Folio 416: Yervas de la Alcudia: Al margen de representaon de Dn Manl Vent<sup>a</sup> Figueroa de 20 del corriente =Enterado el Rey por el contexto de esta representcon y certifiqn que le acompañaba de que se celebros en solemne forma a favor de las temporalidades de los Regulares expulsos el remate de la Postura qe. Dn Pedro Rodríguez Campomanes y Dn Jph. Moñino habilitados por el Cons<sup>o</sup> extraord<sup>o</sup> p<sup>a</sup> la subrogación de los capitales producto de los bienes rayces pertenecientes a ellas hicieron a todas las dehesas y millares que fueran vendibles en el RI Valle de Alcudia con todos sus aprovechamtos se ha servido S. M. aprobarla y de su Real Orn. lo partici-

po a V. I. p<sup>a</sup> que en esta inteligencia pueda V. I. proceder a la conclusión del Contrato. Dios G Sn. Lorzo 23 de octubre de 1770.

G) (AHN, Jesuitas, Legajo 232, Exp. 2).

Folio 103:  
compra de varios millares en el RI valle de Alcudia

DATA: Primeramente doy en Data treinta y tres millones ciento diez y seis mil sesenta y cinco reales de vellón qe en virtud de RI Provisión del Consejo Extraordinario de 20 de noviembre de 1770 se pagaron al Marqués de Zambrano, Thesorero gral de S. M. por la Compra hecha a favor de las Temporalidades de los Regulares de la Compañía, de varios millares de hiervas, qe en la Dehesa del Valle de Alcudia, pertenecían a la RI Hacienda: de cuya cantidad dio carta de pago a mi favor el referdo Thesorero gral en 12 de enero de 1771, qe original con dha RI provision se Presenta...33.116.065'Rs (al final del libro aparecen las siguientes firmas) 31 diciembre de 1771, Juan Franco. de Juanicotena (Depositario General). Comprobado... por la Contaduria... Domingo de Marcoleta. V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>: Montes.

En las cuentas anterior y posteriores, desde 27 de marzo de 1769 hasta fin de año 1772 en que se liquidó la mayor parte, y en los años sucesivos, aparecen relacionados por su orden las sucesivas ventas de los bienes de los Regulares, en su casi totalidad casas de colegios y conventos, figurando también algunas otras fincas dependientes de ellos, y consignando como data los destinos dados a su importe, siendo el más voluminoso la compra de la dehesa de Alcudia, y colocando el resto a censo sobre efectos de villas, para los hospitales generales, sufragar embajadas extraordinarias, etc.

H) Catálogo de los particulares adquirentes y millares respectivos:

Estos nuevos propietarios, con un total de 28 millares, fueron en definitiva los siguientes:

Dn Francisco de la Guardia, marqués de los Castillejos, con 8 millares, de los cuales 6 en la dehesa Castillejo del Licenciado: Barranquillo (1), Cabeza del Toro (2), Carrasquilla (3), Cobatillas (4), Hato de Pedraza (5), y el Zarzo (6); y dos en la Peralosa de Juan Sánchez: Evilleta Alta (7), y Evilleta Baja (8).

Dn Juan de Alvarelos y Soto, de Los Cameros, con cinco, enclavados en la dehesa Peralosa de Juan Sánchez: Malogrado Alto (9), Minarrica (10), Peraltas (11), Rasillo (12), y Trescientas (13).

Dn Manuel Iñíguez Valdeosera, de La Rioja, con tres, asimismo en la Peralosa de Juan Sánchez Calderón (14), Malogrado Bajo (15), y Mangadilla de Flores (16).

Dn Nicolás de Garro, marqués de las Hormazas, con tres millares que constituyen la dehesa de Artuñero completa: El Borde (17), Cañaveras (18), y Cerro de la Albarda (19).

Dn Pedro Salvador de Muro, marqués de Someruelos, con tres millares situados en la dehesa Tiesa de García Martín: Carneril Alto (20), Carneril Viejo (21), y Venta Peñuela (22).

Dn Francisco Antonio de Ibarrola, marqués de Zambrano, con dos situados en la dehesa Colada: La Cabra (23), y Valdelobillos (24).

Dn José Joaquín Rodríguez de Ribas y Nágera, con otros dos en la dehesa del Robledo: Carneril de don Bernardo (25), y Peñón de Rojas (26).

Dn Pablo Francisco Rodríguez Berdocido, de Puebla de Alcocer, con el millar de Postuero (27), en la dehesa de Colada.

Y Dn Lorenzo Bernardo de Orduña, de La Rioja, con el millar de nombre La Colada (28), perteneciente a dicha misma dehesa.

(Los números entre paréntesis de estas relaciones de millares corresponden a su situación en el mapa).

1) Millares adquiridos por entidades, con un total de veinte:

La Ciudad de Segovia, su Noble Junta de Linajes, su Comarca y Tierra, con un total de siete millares, de ellos 3 en la dehesa Tiesa del Bachiller: Pizarro (29), Quintillo del Río (30), y La Sisonera (31); y 4 en la de Los Pinganos: Cuarto de la Cruz (32), El Guijarro (33), Pingano Alto (34), y Pingano Bajo (35).

El Patronato Real de Legos, Memorias y Obras Pías, fundado en Segovia por Dn Diego Ochoa de Ondátegui, con cinco millares, de los cuales 3 forman la dehesa completa de Castillejo de Caja, con sus millares de Cerro de la Venta (36), El Hato (37), y Hoyas de Caja (38); y dos en la Peralosa de Juan Sánchez: Mina Riquilla (39), y Oya Matilla (40).

Y el Colegio fundado en Cáceres por el Obispo de Coria, representado por Dn Pedro Pérez Ordiales, con el millar de la Presilla Alta (41), en la dehesa de La Colada.

Estos millares, a pesar de inmediatas disposiciones como la Real Cédula de 1799 (AHN; Jesuítas, Leg. 268, 2.º Exp. 29) sobre enajenación de bienes pertenecientes a Memorias, Obras Pías, etc., no se desamortizaron efectivamente hasta la segunda mitad del XIX.

Además se incluye en este apartado los siete millares de Taberneros (42), Ornillo (43), Oya de la Perdiz (44), Suerte Ancha (45), Oyas de Atoquedo (46), Carrasca Alta (47), y Gargantilla (48), incluídos en la dehesa de Parrillas, cuyos aprovechamientos principa-



**EL DIA LUNES ONCE  
DEL PRESENTE MES DE DICIEMBRE,  
A LA HORA DE LAS CUATRO DE LA TARDE,  
SE HA DE CELEBRAR EL REMATE  
DE LAS YERBAS DE INVERNADERO,  
VERANADERO, AGOSTADERO, Y FRUTO DE BELLOTA,  
QUE COMPREHENDE EL MILLAR DE LA PRESILLA ALTA,  
INCLUSO EN LA DEHESA DE COLADA,  
UNA DE LAS QUE SE COMPONE EL REAL VALLE DE ALCUDIA,  
à que está hecha Postura.**

¶ Quien quisiere hacer Mejora, ocurra ante el Ilustrísimo Señor Don Manuel Ventura Figueroa, del Real Consejo, y Cámara de Castilla, y el Secretario de S. M. Don Antonio Martínez Salazar, en cuya Oficina se ha de celebrar el Remate.



les de pastos de invernadero fueron reservados para los bueyes de carretería al servicio de la mina de Almadén.

J) Los noventa y nueve y medio millares adjudicados a las Temporalidades comprendían:

Las cinco dehesas del término de Mestanza con 28 y medio millares, la dehesa del término de Almadén con 8 millares, otras seis dehesas completas en término de Almodóvar con sus 38 millares, y otros 25 millares repartidos en seis dehesas de este último término, parte de las cuales habían sido enajenadas anteriormente, y figuran en los apéndices H e I; además les fue también adjudicado el agostadero, veranadero y fruto de bellota de los 7 millares de la dehesa de Parrilla, cuyo principal aprovechamiento de invernadero correspondió a los bueyes de la carretería de Almadén.

K) Resumen de datos geográficos sobre el Valle de Alcudia:

El nombrado Valle de Alcudia tiene la forma de un alargado cuadrilátero, con unos setenta y seis kilómetros de longitud de Este a Oeste, y trece de promedio en su anchura de Norte a Sur, por lo que su extensión aproximada total puede ser de unas cien mil hectáreas; siendo sus límites más comunmente aceptados las cuerdas de las sierras llamadas Solana y Humbria de Alcudia, que constituyen sus linderos Norte y Sur, la mojonera entre los términos de Almodóvar y Almadén por el Oeste, y el río Fresnedas por el Este.

En el siglo XVIII, época del presente estudio, esta extensión estaba repartida entre los términos de Almodóvar, Puertollano y Mestanza; correspondiendo aproximadamente unas 57.000 Has. a Almodóvar, 16.000 a Puertollano, y 27.000 a Mestanza, los que en la actualidad se han subdividido, pasando unas 9.000 Has. a Brazatortas, antigua aldea de Almodóvar, 7.000 a Cabezarrubias y 9.000 a Hinojosas, antes ambas aldeas de Puertollano, y 5.000 a Solana del Pino, otras veces dependiente de Mestanza.

Estos límites y distribuciones se refieren al concepto estrictamente geográfico del Valle de Alcudia, único que debe tenerse en cuenta por su estabilidad, ya que de las dehesas dependientes del Maestrazgo de Calatrava, que son objeto del presente estudio, existía una fuera de estos límites, si bien situada al norte y muy próxima al Valle, en el antiguo término de Almadén y hoy en el de Almadenejos, la que en todos los documentos y para todos los efectos formaba parte del Real Valle de Alcudia dependiente de la Corona, la cual tenía una extensión aproximada de 4.364 Has. y llevaba los nombres de Navas, Rincones y Gargantiel.

Por otra parte, caso de tomar datos actuales de los municipios que poseen parte de sus términos dentro del Valle, conviene tener en cuenta que, si bien existen tres núcleos de población dentro de sus límites geográficos, ni la totalidad de estos términos ni tampoco de

los restantes están comprendidos en él, por lo que cualquier valor estadístico en manera alguna podrá ser usado en su totalidad, si no sólo en la exacta proporción que corresponda a la extensión radicada en el Valle.

Así veremos que actualmente el término de Almodóvar tiene 123.000 Has., de las cuales caen dentro del Valle 48.000; Brazatortas tiene 27.140 Has., con solo 9.000 en el Valle; Cabezarrubias tiene 10.063 Has. y 7.000 en el Valle junto con su núcleo urbano; Hinojosas tiene 10.136, radicando en el Valle el pueblo y cerca de 9.000 Has.; Mestanza tiene 37.262, de las cuales 22.000 y el pueblo dentro del Valle, y Solana del Pino 17.910, y solo 5.000 en el Valle; estos datos nos dan como resultado que los términos participantes en las cien mil hectáreas del Valle tienen una extensión superficial total de 225.511 Has., que habrá de ser tenida en cuenta, además de los datos de población y otros, para obtener cualquier clase de conclusiones correctas.

Las extensiones aquí consignadas han sido obtenidas, y por ello se hace constar su aproximación, parte de ellas por triangulación sobre los Mapas del Instituto Geográfico, muy particularmente sobre el Topográfico Nacional de 1:50.000, en sus hojas n.º 808, 809, 834, 835, 836, y 861, principalmente a falta de que sean completados los trabajos catastrales parcelarios, correspondientes a varios de los términos municipales comprendidos en el Valle, que hubieran podido unificar este esquema con datos más ajustados.

Cabe también aclarar que la parte del Valle correspondiente al término de Almodóvar, no toda su extensión correspondía al Maestrazgo, y por tanto a la Real Hacienda, pues en ella estaba incluida una dehesa dependiente de la Encomienda de Almodóvar, con unas tres mil hectáreas de extensión, y también cierto terreno asignado a la Vereda Mayor, de cabida difícil de concretar; asimismo en el antiguo término de Mestanza se hallaban comprendidas dos dehesas, dependientes de las Encomiendas de Mestanza y Almuradiel, con una extensión aproximada de 3.680 Has., además de unas 1.350 Has. correspondientes a las labores del pueblo, y otras 10.700 de terreno montuoso, parte del cual son hoy dehesas de pasto; por lo que restaba como perteneciente a la Real Hacienda una extensión aproximada de unas sesenta y cinco mil hectáreas, de las cuales corresponderían a Almodóvar 54.000 y 11.000 a Mestanza, que fueron las extensiones a que se refirió la desamortización intentada en 1769; la superficie restante no fue afectada por ser dependiente de Encomiendas, de la misma Orden de Calatrava, y así, además de las nombradas, existían en la zona central del Valle y antiguo término de Puertollano, hoy dividido entre los términos de Caberrubias e Hinojosas, las dehesas de las encomiendas de la Clavería y de Puertollano, además de los ruedos de ambos pueblos y terrenos montuosos dependientes de sus Municipios.

Villanueva de los Infantes  
en las  
relaciones de Felipe II

Introducción, transcripción y notas, por  
P. Fray F.-Javier Campos de Sevilla, O. S. A.



## INTRODUCCION



LOS «cronicones» aparecen en los primeros siglos de la Reconquista, y es el género literario más desarrollado en esta época. Son relatos escuetos sobre los reinados y hechos más sobresalientes, escritos en un latín adulterado y con lenguaje seco y lacónico. Don Lucas, obispo de Tuy, don Rodrigo Jiménez de Rada y Alfonso X el Sabio, perfeccionan casi hasta el culmen la composición de las crónicas e historias.

En Castilla, la figura culminante es, sin duda, el Canciller Pedro López de Ayala (1332-1407). Político, diplomático, guerrero, poeta y, sobre todo, historiador, como nos muestran sus crónicas sobre distintos reyes, y que abarcan los años de 1350 a 1395. De él dice Sánchez Alonso «que acabó con la crónica medieval e inicia la historia a la moderna».

El «cronicón», los «anales», la «crónica» se reducen a unos pocos personajes, a unos reinos limitados y a unas fechas escuetas. La Edad Moderna trae los anhelos de formar una historia completa de la monarquía, hombres, acontecimientos, lugares, fechas, etc., con acuñación exacta de datos y demás fuentes que componen la historia.

Con Felipe II este deseo comienza a ser realidad. Decide hacer un catálogo de todos los pueblos españoles y encarga a Juan Páez de Castro, a la sazón cronista de la corte, la confección de un interrogatorio para enviar a los pueblos. Muerto en 1570, el interrogatorio no se concluyó hasta 1574, con un total de 24 preguntas. Ese mismo año se envió a los Obispos para que éstos los remitieran a los párrocos del reino. Por motivos que desconocemos el rey no quedó satisfecho, y en dos ocasiones posteriores —1575 y 1578— vuelve a enviar otros interrogatorios.

De la magna obra soñada por Felipe II sólo se realizaron las provincias de: Toledo, Madrid, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Avila, Cáceres, Badajoz, Albacete, Jaen y Alicante. Al total de 712 pueblos distribuidos en 7 voluminosos tomos manuscritos se conoce con el nombre de «LAS RELACIONES», y que por supuesto nada tienen que ver con las otras tristemente célebres «relaciones» de Antonio Pérez, secretario de Felipe II, publicadas en París en 1595, y que son el índice o resumen de lo que más tarde sería la leyenda negra antiespañola.

Esta obra completa hubiese supuesto el más basto monumento histórico conocido por la amplitud, extensión y complejidad de nombres, fechas, datos y todo lo demás que con tan profunda minuciosidad trata el texto.

\* \* \*

#### PLAN DE NUESTRO ESTUDIO:

a) Villanueva de los Infantes, «Relaciones» t. III, fol. 338-342. Para conocer más exhaustivamente los interrogatorios —y en concreto el del año 1575— nos hemos basado en el «Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca de El Escorial», del P. Manuel Fraile Miguélez, O.S.A., t. I «Relaciones históricas», Imprenta Helénica, Madrid 1917.

b) Hemos querido conservar en la transcripción la máxima fidelidad al texto, únicamente alterada por una mejor puntuación ortográfica (el texto es apenas incomprensible), unión o separación de palabras y pequeñas aclaraciones con palabras entre paréntesis.

c) Algunas palabras que se encuentran entre paréntesis y con una interrogación (?) es que creemos que se debe tratar de esa palabra, pero dudamos por estar el texto casi ilegible. Las pocas lagunas existentes se deben a palabras totalmente ilegibles por la mala caligrafía del copista o escribano, o por tratarse de abreviaturas indescifrables.

d) Las notas finales que incluimos nos han parecido necesarias para mejor conocer el texto que tratamos y sus circunstancias concretas. Quizás en algunas hayamos faltado a la concisión y brevedad, pero pensamos que merecen la pena.

e) Con tiempo, iremos sacando a la luz este prolijo y exhaustivo documento de muchos de nuestros pueblos que ya en algunos de ellos se hará completamente imposible por estar el texto correspondiente a ellos estragado y ser completamente ilegible.

#### VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—CAMPO DE MONTIEL

En la villa de Villanueva de los Infantes. En siete días del mes de diciembre de mill y quinientos y setenta y cinco años. El ilustrísimo y (Maestro?) señor Gómez Velasco, cavallero de la horden de Sanctiago, governador y pustiçia mayor del partido del Campo de Montiel. Aviendo reçiuido la instrucción que le fue embiada para haçer relación de las cosas en ella contenidas para la descripción y ystoria que su magestad quiere mandar haçer desta provincia de España. Y en cumplimiento de lo que su magestad tiene mandado, avien-

do el ayuntamiento desta villa nombrado por (a) personas para façer la dicha relación a Juan Gallego y a Antonio de Busto (s) y a Rodrigo Nieto y Rodrigo de Villa Real, veçinos desta villa. Personas biejos y honrados, ábiles y curiosos. E que tienen nõtiçia y práctica de las cosas antiguas desta tierra. Y que mejor podían dar raçón de muchas cosas de las contenidas en la dicha instrucción. El dicho señor governador hiço pareçer ante sí a los susodichos, y se començo en la forma siguiente:

1) Llámase Villa Nueva de los Infantes porque el infante don Enrique, maestre de Sanctiago, la hiço villa, siendo aldea de la villa de Montiel, y por esta raçón el bulgo la llamó Villa Nueva de los Infantes; aunque cuando la hiço villa se llamaba la Moralex y también se llamó después de ser villa Moralex. Y tiénese por çierto que luego en haçiendola villa se començo a llamar Villanueva, por ser nuebamente fecha; y de los Infantes, por el infante don Enrique (1). No se sabe por qué raçón se llamase Moraleja. Confirmó

(1) Reseñamos a continuación un esquema de las fechas y acontecimientos más sobresalientes de esta apasionante, insólita y compleja vida y personalidad del infante D. Enrique de Aragón:

- Hijo de Fernando de Antequera, rey de Aragón, y Leonor Urraca de Alburquerque.
- Nace hacia el 1397.
- En 1409 su padre, siendo regente de Castilla, hace que se le nombre Maestre de la Orden de Santiago, sucediendo a Lorenzo Suárez de Figueroa, sin elección capitular y con dispensa por ser menor de edad, concedida por Benedicto XIII.
- En 1418 se casa su hermana María de Aragón con Juan II de Castilla y ca comienza la guerra más dolorosa, prolongada y sangrante de toda esta dilatada época (Infantes de Aragón y los últimos monarcas castellanos —Juan II, Enrique IV y el Infante D. Alfonso— hasta llegar a Isabel la Católica). «No hay más Castilla, si no más guerras habría», diría años más tarde Hernán Pérez del Pulgar, testigo de muchos de estos acontecimientos.
- En noviembre de 1420 se casa con Catalina de Castilla (hermana de Juan II). Se le concede el señorío de Villena con el título ducal.
- El 10-XII-1420 se retira a Ocaña, una de las principales fortalezas de su Orden, en la guerra que mantiene con Castilla.
- En 1421 se retira nuevamente a Montiel, fortaleza de su Orden, y rechaza presentarse a la corte por miedo a las represalias. No obstante acabará por hacer frente a Juan II y perderá todo en el Espinar (23-XI-1421).
- El 14-VI-1422 es hecho prisionero en Madrid, bajo traición de D. Alvaro de Luna y conjura de los nobles partidarios del rey de Castilla. Se reparten todos sus bienes y él es llevado prisionero a Mora. El Maestrazgo de Santiago queda vacante y, para no provocar más discordias, el rey Juan II encarga su administración al Comendador de Segura, Gonzalo Mexia.
- El 10-XII-1423 Alfonso V el Magnánimo, infante de Aragón, viene de Nápoles para obtener la libertad de su hermano el infante don Enrique; pero hasta el tratado de Torre Arciel (3-IX-1425) no recuperará D. Enrique la libertad, tierras y señoríos, incluido el Maestrazgo de Santiago. Este tratado es ratificado por Juan II de Castilla el 2-X-1425.

- El 25-VIII-1429 la Orden vuelve la espalda a su Maestre. La guerra entre Castilla, Aragón y Navarra prosigue. La reina doña María, mujer de Juan II y hermana de los infantes, logra una tregua, que aprovechan los infantes, y, en concreto D. Enrique, que se instala en Uclés al amparo de las fortalezas de su Orden y dispuesto a defender con las armas el Maestrazgo.
- En agosto de 1429 Juan II. marcha a Burgos para desde allí comenzar la campaña y arrancar de las manos de D. Enrique el Maestrazgo de Santiago. Se apodera de Ocaña y le hace refugiarse en Extremadura donde están los castillos más sólidos y fieles de la Orden: Alburquerque (herencia de su madre), Trujillo y Segura de la Sierra. Aquí se le une su hermano el infante D. Pedro.
- El 2 y 3-I-1430 es atacado el castillo de Alburquerque, sin éxito. Se les declara reos de alta traición y se les expolia de todos sus bienes y honores, pasando la administración del Maestrazgo de Santiago a manos del avaricioso condestable de Castilla D. Alvaro de Luna, en espera de un posterior arreglo con la Santa Sede que ratificase el nombramiento del más alto honor y la más poderosa reserva económica del reino.
- El Maestre de Alcántara, Juan de Sotomayor, intenta sumarse a los rebeldes, creando un nuevo foco belicoso en Extremadura.
- El 21-VIII-1430, Juan II obtiene del Papa Martín V una autorización para proceder contra los miembros de las Ordenes Militares. Medida tomada contra ambos Maestres (Santiago y Alcántara) y los Comendadores que aún seguían fieles a D. Enrique.
- El 24-I-1431, D. Alvaro de Luna consigue que los Comendadores procedieran en Uclés a una ceremonia de deposición del infante. Pero el Papa se adelantó a que se eligiera nuevo Maestre en la persona de D. Alvaro, que ya lo ejercía a título provisional, confirmando a D. Enrique en el Maestrazgo y obligando a D. Alvaro a esperar, aún bastantes años, tan codiciada presa.
- En 1432, es destituido el Maestre de Alcántara, simpatizante de los infantes refugiados en el Castillo de Alburquerque. En un descuido aprovechan los infantes para apropiarse de Alcántara, donde queda el infante D. Pedro, mientras que D. Enrique regresa a Alburquerque.
- El 1-VIII-1432, cae Alcántara y el infante D. Pedro es hecho prisionero por el adelantado Pedro Manrique, antiguo partidario de los infantes.
- El 11-VIII-1432, los hijos del rey de Portugal firman un acuerdo con el infante D. Enrique que amenaza mezclar al vecino reino en las discordias intestinas de Castilla.
- El 13-X-1432, se firma un tratado entre castellanos y portugueses: el duque de Coimbra recibirá en custodia al infante D. Pedro, prisionero de Castilla, para entregarlo a su hermano D. Enrique después que éste, rendidas todas las fortalezas que aún le obedecían, hubiera cruzado la frontera.
- El 16-XI-1432, el infante D. Enrique rinde Alburquerque.
- En 1434 los infantes D. Juan II y D. Enrique pretenden que D. Alfonso regrese de Nápoles. La muerte de Luis de Anjou y de Juana II de Nápoles llevan a los tres infantes a una batalla naval, que pierden el 5-VIII-1435 en Ponza, cayendo prisioneros de los genoveses, quienes los entregan al duque de Milán. Consiguen la libertad, y ya en España, Juan II de Aragón el 13-IV-1436, toma la iniciativa de una paz sobre cláusulas delimitadas y concretas: mutua restitución de fortalezas y devolución de bienes a los exiliados. Esto no se llevaría a término hasta el 22-IX-1436, y algo retocada.

Las rentas que los infantes de Aragón recuperaban eran minúsculas: 31.500 florines el infante Juan II, rey de Navarra; 20.000, don Enrique, más una suma global de 150.000, a pagar en diez años, en concepto de dote de la infanta Catalina, mujer de D. Enrique; 5.000 para el infante D. Pedro. Las ciudades se devolvían, menos la administración de la Orden de Santiago que seguía en poder de don Alvaro, sin el título de Maestre.

- El 1-VIII-1436, el Papa Eugenio IV confirma a D. Alvaro como administrador de la Orden de Santiago, lo que le permitiría disponer sin reservas de los enormes recursos de que disponía la Orden.
- El 23-V-1440, D. Alvaro de Luna consigue que el Papa Eugenio IV cubra las sedes vacantes de los Maestrazgos de Calatrava, Santiago y el Priorato de San Juan, a propuesta del monarca castellano. De esta forma se apartaba la posible candidatura del infante don Enrique.
- En 1-IX-1443, contrae D. Enrique segundas nupcias con Beatriz Pimentel.
- El 19-V-1445, D. Alvaro hace ratificar a los procuradores de Castilla —que se pasaban al bando del rey de Navarra— frente a los Muros de Olmedo, la ley XXV de las Partidas, acerca del poder real. Inesperadamente se produjo la batalla contra el rey de Navarra, que residía en Olmedo desde el 24-III-1445. «Día largo, se luchó brevemente y casi entre dos luces, porque la escaramuza inicial había tenido lugar avanzada la tarde, entre Rodrigo Manrique y el Príncipe de Asturias. Pelearon casi solas las dos vanguardias, el Condestable D. Alvaro con D. Enrique; el Príncipe con el rey de Navarra. No hubo más que 22 muertos, aparte de los que a consecuencia de las heridas, en número indeterminado, fallecieron más tarde. El Maestre de Santiago recibió un lanzazo en un muslo, el almirante D. Fadrique y el Conde de Castro fueron hechos prisioneros, el ejército de los nobles quedó roto y deshecho. Murió D. Enrique en Calatayud al poco tiempo, como consecuencia de la Herida». (Menéndez Pidal, o.c., XV, 183).
- «El siglo XV tiene un epitafio en las Coplas de Jorge Manrique, que éste dedicó a su padre Rodrigo, conde de Paredes, Maestre de Santiago. El autor ignoraba que, al expresar su nostalgia, con él la expresaba toda una época:

«¿Fueron sino devaneos,  
qué fueron sino verduras  
de las eras,  
las iustas e los torneos,  
paramentos, bordaduras  
e cimeras?» (Menéndez Pidal, o.c., XV, 25)

#### Cuadro sinóptico de los Infantes de Aragón

	PADRES	INFANTES	CONYUGES
Fernando I el Honesto o el de Antequera y D. Leonor Urraca de Alburquerque		Alfonso V	María de Castilla (hermana de Juan II).
		Juan II	Blanca, reina de Navarra.
		Enrique	Juana Enriquez (hija del Almirante D. Fadrique).
			Catalina de Castilla (hermana de Juan II).
			Beatriz Pimentel (hija del Conde de Benavente).
		Sancho Pedro María Leonor	Juan II, rey de Castilla. Duarte I, rey de Portugal.

(Pérez Bustamante, o. c., pág. 522).

**Cuadro sinóptico de la herencia de los Infantes de Aragón**

INFANTES	HERENCIA DE SU PADRE O MEJORAS DE LOS MATRIMONIOS
Alfonso V	Rey de Aragón y de Nápoles.
Juan II	Los dominios de su padre, con el ducado de Peñafiel y el señorío de Lara. Por su matrimonio con Blanca de Navarra se cedió la corona de ese reino.
Enrique	El Maestrazgo de Santiago.
Sancho	El Maestrazgo de Alcántara.
Pedro	
María	Reina de Castilla por su matrimonio con Juan II.
Leonor	Reina de Portugal por su matrimonio con Duarte I.

«Por todas partes se establecían así lazos permanentes. En Aragón nació, en estos años, la oligarquía nobiliaria que encabezan los Infantes» (Menéndez Pidal, o. c., XV, pág. 45-47).

**Cuadro sinóptico de los Maestres de Santiago desde el infante D. Enrique hasta su incorporación definitiva a la corona**

PERSONAJES	FECHAS
D. Alvaro de Luna	admdor.: 1-VIII-1436. Titular: de el 30-V-1448/3-VI-1453. Bajo el pontificado de Nicolás V.
D. Beltrán de la Cueva	23-V-1464/29-X-1464. Confirmado por Paulo II.
Infante D. Alfonso, hermano de Isabel la Católica	administrador: 25-X-1464. Bajo el pontificado de Paulo II (según el pacto de Cabezón).
D. Juan de Pacheco, marqués de Villena	29-IX-1467/4-X-1474. Bajo los pontificados de Paulo II y Sixto IV.
D. Rodrigo Manrique, conde de Paredes	X-1474/1476 en que pasa a la corona la administración de las Ordenes Militares, por bula de Inocencio VIII.

(Cfr. Menéndez Pidal, t XV, passim).

**Cuadro sinóptico de los Pontífices y fechas en que fueron confirmando la incorporación de los Maestrazgos de las Ordenes Militares a los distintos reinos españoles:**

PONTÍFICES	CONCESION	REYES O REINOS ESPAÑOLES A QUE SE CONCEDE
Inocencio VIII (1484/1492)	1476 1485	a Fernando el Católico administrador vitalicio. Maestrazgo de Santiago. Maestrazgos de Calatrava y Alcántara. Posteriormente lo ratificó para Isabel.
Alejandro VI (1492/1503)	19-III-1492	Confirma la decisión de Inocencio VIII.
León X (1513/1521)	12-VII-1501	Cuando muera uno, recaerá en el otro cónyuge.
Adriano VI (1522/1523)	12-XII-1516 4-V-1523	Concede a Carlos I la administración vitalicia. De acuerdo con el Sacro Colegio Cardenalicio se agregaron e incorporaron perpetuamente a la corona de Castilla y Aragón los indicados Maestrazgos, aún cuando la corona recayese en hembra, si bien había que nombrar personas religiosas para la jurisdicción espiritual, que la ejerciesen «ad nutum».
Clemente VII (1523/1534)	15-III-1529	Confirma la incorporación de Adriano VI.
Sixto V (1585/1590)	15-III-1587	Incorpora a la corona de Aragón el Maestrazgo de Montesa.

(Cfr. Enciclopedia Espasa, t. XXXII, pág. 11-12; «Historia Universal» citada, t. II, pág. 290; t. III, pág. 253).

este nombre de Villanueva de los Infantes, que el bulgo se abía adquirido, el maestre don Alfonso de Cárdenas en el capítulo que celebró en el convento de Uclés el año de mill y quatroçientos y ochenta años (2); aunque en el privilegio dezía llamarse la Moraleja, y así lo declara el dicho privilegio de confirmación, y después los Reyes Católicos en Tordesillas asimesmo lo confirmaron.

2) Esta villa no es antigua antes es muy nueva, y no se sabe de qué tiempo a esta parte se fundó, ni quién fuese el fundador, ni se cree que se ganase de los moros. Más tiénese por público —y no se tiene en ello duda— que en un sitio que se llama Jamila, que está junto al río xabalón, una legua pequeña (3) desta villa, estuvo antiguamente poblado. Y los veçinos por ser aquel sitio húmedo y enfermo a causa de los vapores del dicho río y prados, se pasaron a poblar a donde aora está esta villa, y se llamó la Moraleja; sin quedar ningún veçino en el otro sitio. Pareçense los çimientos y sitios de cassas. No se sabe el tiempo que haçia que pasó esto. Consta por una executoria muy antigua de hidalguía. Llámase Jamila y (es?) aldea, porque en ella ay testigos que diçen conoçer allí en Jamila, aldea de Montiel, a los padres y abuelos del que pleyteaba su hidalguía a (=hace) dosçientos y quarenta y dos años. De donde se entiende que entonçes hera allí la población y también se entiende por los mesmos testigos que el pleyto se (haya?) con la Moraleja; y que se a poblado de çiento y setenta años a esta parte. Aquí se sacó la executoria çiento y sesenta años.

3) Es villa desde el año mill y quatroçientos y veynte y un años por privilegio del infante don Enrique, maestre de Sanctiago, el qual

(2) El Castillo de Uclés fue cedido a la naciente orden de Santiago por una cédula fechada en Arévalo el 9-I-1174, y pedía que se estableciese la orden para defender la frontera. Mientras, en Roma se aceleraba el proceso de reconocimiento canónico de dicha orden, que otorgó el Papa Alejandro III el 5-VII-1175. El cenobio data de la época de Carlos I. En 1529 se ponía la primera piedra del monasterio. En uno de los contrafuertes del ábside se ha encontrado esta inscripción:

«Reinando en Espanna D. Carlos I Emperador  
Admi. desta Orden O.P.C. de Almaguier  
P. deste convento con solemnidad pontifical  
asentó la primera piedra deste edificio todo  
á VII de mayo año de MDXXIX.

En el refectorio del monasterio están tallados 36 medallones con los bustos de todos los Maestres de la Orden hasta Carlos I. (Sainz de Robles, O.c., pág. 199-200).

(3) La legua pequeña o vulgar es el equivalente a 20.000 pies castellanos, es decir, 5,572 m.



privilegio dió en Ocaña, en diez días del mes de febrero de mill y quatroçientos, y veynte y un años (4). Ba testado no bale.

4) Cay esta villa en el reyno de Toledo, en las bertientes de los prinçipios de sierra Morena, que llaman en el Campo de Montiel, que es entre la Mancha y sierra Morena.

5) Tiene por armas el auito (=hábito) de Sanctiago y alrededor las armas del infante don Enrique, que la hiço villa: que son un león y un castillo a una parte, y a la otra los bastones de aragón. Consta tener las dichas armas por el privilegio del dicho maestre que la hiço villa, que con las demás cossas que la hizo, le hiço esta de darle estas armas (5).

7) Es villa de la horden de Sanctiago, de la (mesa?) maestra; no es encomienda.

8) Es villa como está dicho. No tiene boto en Cortes (6); habla Toledo por ella como por pueblo que cay en el reyno de Toledo. Y para las cossas que le combienen en el Campo de Montiel y a todo el común del (=de él), se suelen juntar en Montiel y (también) para qualquier repartimiento que se aya de hazer para los gastos del dicho común.

(4) El infante D. Enrique se había retirado a Ocaña, una de las principales fortalezas de su orden, el 10-XII-1420 y estuvo en ella aguardando acontecimientos de la interminable lucha con Castilla hasta primeros de abril de 1421 en que marchó a tomar posesión de Garcimuñoz, perteneciente al marquesado de Villena y que correspondía a la dote de su mujer, la infanta Catalina de Castilla (Menéndez Pidal, o.c., t. XV, pág. 78-80; Enciclopedia Espasa, t. XXVIII, pág. 1411).

(5) Los infantes usan las mismas insignias que el rey, brisadas en lambel: la corona no está cubierta ni la cierran los aros o diademas que cubren la real (cfr. «España...», o.c., pág. 676).

(6) Las Cortes aparecen como transformación de los antiguos Concilios de Toledo, pero diferenciándose de ellos en que formaban parte de aquellas el estado llano, representado por los procuradores de las villas y ciudades, siendo España la primera nación en que esto se verifica. En Castilla se crean en 1177 y en León en 1188. No tenían verdadero poder legislativo sino el poder de hacer peticiones a los reyes, que debían contestar a ellas otorgándolas o denegándolas; en cambio no podían exigirse impuestos sin que las Cortes los otorgasen, debiendo éstas ser consultadas para declarar la guerra y ajustar la paz, así como para arreglar las cuestiones de sucesión a la corona, reconocer y jurar al rey y su inmediato sucesor.

Con los reyes Católicos entraron en decadencia. En 1538 dejaron de asistir a ellas los representantes del brazo eclesiástico y de la nobleza. Además eran pocas las ciudades que enviaban procuradores a ellas. Sólo dieciocho tenían voto en Cortes y éstas se oponían a que aumentara el número. Los procuradores procedían de la burguesía municipal y de la nobleza ciudadana. A partir de 1573 se reunieron siempre en Madrid (cfr. «España...» o.c., pág. 513; Historia Universal, c., t. III, pág. 368-371).

9) Cae en el distrito de la Chancillería de Granada (7); ban en apelación a la dicha Chancillería o al Consejo de las Hórdenes (8). Dondé las partes quieren y donde previenen se hazen los pleytos. Y en los pleytos de las encomiendas y (mesa?) maestra, por cédula especial, no pueden conoçer dellos en Granada, en la Chancillería, sino el Consejo de las Hórdenes; ni tampoco en los casos donde los juezes bienen por el Consejo de las Hórdenes. Ay desde esta villa a la çiuudad de Granada, donde está la Chancillería, treynta y tres leguas bolgares, y otras tantas bulgares hasta Madrid, donde al presente está la Corte; y el Consejo de las Hórdenes suele andar con la Corte.

10) Es cabeça de la gouernación del Campo de Montiel, donde reside la justiçia mayor, y adonde bienen en grado de apelación todas las demás villas del partido de todo lo çivil de diez mill mavedises arriba y aunque sea de menos para deshaçer agrauios y remitírselo. Y conoçe de todos los casos criminales a pedimiento de parte o de ofiçio de la justiçia. No hay alcaldes hordiñarios; y por

(7) En las Cortes celebradas en Toledo en 1480 bajo la presidencia de los reyes Católicos se reformó la administración de la justicia a base de dos Chancillerías: Valladolid, para el norte; Granada, para el sur y la Audiencia de Galicia (radicada en Santiago de Compostela), si bien la de Valladolid ya existía desde 1442 nombrada por Juan I. La de Ciudad Real era el Consejo de las Ordenes Militares y se podía equiparar a la dignidad de Chancillería.

En tiempos de Felipe II se agregan las de Sevilla (1556), Canarias (1568) y Mallorca (1571). La de Santiago se traslada a La Coruña en 1563 («España...» o.c., pág. 514, 520 y 999; Historia Universal c., t. III, pág. 372; Pérez Bustamante, o.c., pág. 217).

(8) Incorporados a la corona los Maestrazgos de las Ordenes Militares —Calatrava en 1487, Santiago en 1493 y Alcántara en 1494— en su obra administrativa de centralización del poder real, llevada a cabo por los reyes Católicos, crean en 1496 los «Consejos» de las Ordenes Militares, órganos consultivos de los monarcas, si bien en algunos asuntos tenían atribuciones judiciales.

El consejo es el organismo consultivo del Gran Maestre en los asuntos gubernativos y del tribunal, de pruebas de hidalguía para el ingreso en la Orden, etc. Es el único tribunal español ante el que se prueba la nobleza o hidalguía a Fuero de España, los que pretenden recibir el hábito.

Carlos I refundió los Consejos de las Ordenes Militares en uno sólo compuesto por un presidente y seis consejeros (a veces ocho). San Pio V confirmó este único Consejo, expresando en la bula de concesión, que el rey debería administrar con el Papa y añadiendo que en el Consejo debería haber personas eclesiásticas («España...» o.c., pág. 519-520 y 994; Enciclopedia Espasa, t. XIV, página 1390; Historia Universal c., t. III, pág. 99 y 138; Pérez Bustamante, o.c., pág. 217).

la dicha justicia se cobran las alcabalas (9) y serbiçios y los subsidi-  
dios y escusado deste partido y de los de Segura de la Sierra y Ca-  
rabaca (10). Y el servicio de aquellos partidos no. Que son alcaldías  
mayores que solían estar debajo de la (región?) del Campo de  
Montiel.

11) Cae en el Arçobispado de Toledo (11). Ay veynte y siete  
leguas bulgares hasta la dicha çiudad. Cay en el Priorato de Uclés,  
de la prouincia de Castilla.

12) Es vicaría la deste partido de la horden de Santiago.  
La presentación a Su Magestad y a su Consejo de las Hórdenes  
(que) conoçe en primer instançia; de todos los casos ban en ape-  
laçión a Toledo y al Arçobispo y al Consejo de las Hórdenes. Re-  
side en esta villa el vicario y su audiençia.

13) El primer pueblo a la parte de oriente, sin torçer a una  
parte ni a otra, se dize Fueñllana, (dista) media legua bulgar gran-  
de desta villa.

14) El primero pueblo yendo desta villa a la parte de medio-  
día es un pueblo pequeño —Torres— aldea de Montiel, que está  
una legua grande desta villa (12); y más adelante, otra legua no  
muy grande, es la villa de Almedina,, camino derecho sin torçer.  
Y está más derecho el de Almedina, porque Torres queda un po-  
quito a mano izquierda.

15) El primero pueblo a la parte poniente es la villa de Al-  
cuvillas, (a) dos leguas desta villa, camino derecho; y las leguas  
no grandes, más pequeñas que grandes.

16) El primero pueblo a la parte de çierço y norte es la villa  
de Alhambra, tre leguas bulgares desta villa. Da el camino unas  
bue'tas pequeñas a causa de unas (lagunas?). Es camino más llano  
que áspero; está derechamente al norte.

17) La tierra en que está esta villa es más buena que mala.  
Es tierra para pan, vino tinto (y) ganados. Es fría en ynvierno y  
caliente en berano, por raçón de estar alta (en alto). Y (porque)

(9) Era un impuesto indirecto de un tanto por ciento sobre las com-  
praventas y permutas; establecidas desde antiguo como arbitrio  
municipal, se concedió con carácter general a Alfonso XI en las  
Cortes de Burgos de 1342 mientras durase el sitio de Algeciras,  
otorgándose después en otras ocasiones, siempre con carácter tem-  
poral, hasta que se hizo fija después de los reyes Católicos; su  
tipo varió entre el 5 y 10 por 100, llegando con este último a los re-  
yes Católicos. («España...» o.c., pág. 649-651).

(10) Segura de la Sierra, provincia de Jaén, y Caravaca, provincia de  
Albacete.

(11) Hasta mucho tiempo después —principios del siglo XX— Ciudad  
Real no sería nombrada diócesis; por tanto en lo religioso perte-  
necía al arzobispado de Toledo. Así se explica que fuera la mitra  
más importante (Primada) y una de las más codiciadas por su  
poder político y económico.

(12) La legua grande equivale aproximadamente a dos leguas peque-  
ñas o vulgares, es decir, unos 11.144 m.

la tocan todos los bientos, es fría en ynvierno. Y por estar situada  
en arena es asimismo fría; y caliente en berano por la reuerbera-  
çión del sol. No es serranía ni muy llana. Es más llana que áspera;  
tierra rasa. Que no ay más monte que las dehesas, matas (y) arbo-  
leda. Aunque tierra natural de monte, que en toda parte lo ay y  
naçe, sino que lo roçan y los ganados los gastan. Tienese por tierra  
sana, y se be que lo es claramente, porque ay biejos y pocos en-  
fermos.

18) Es tierra que a sido muy abundosa de leña y aora ay ra-  
çonable disposición acabar sea muy presto sino se pone otro medio  
del que ay (13) que van a ser falta. Y probeense al presente de algu-  
nas dehesas y de los montes baldíos que ay en este partido de (las  
roças ó los riços?) de las (aças?). Arrancar çepas y de las biñas, que  
son muchas. El monte más común son ençinas, robles, sabinas,  
enebros, romeros, jaras, madroños, arçollos. Críanse liebres, per-  
dizes en cantidad, conejos. Lobos muchos, y raposas. Puercos, ja-  
balís, benados, aunque pocos, corços pocos, gatos monteses pocos.

20) Por el término desta villa pasa el río que llaman Jabalón,  
que Su (Magestad?) (ya conoçe???) Es ençima de Montiel (a)  
media legua grande, (y) pasa por una legua grande de esta villa. Es  
río que se seca en berano y de invierno no es grande, antes es pe-  
queño. Perteneçe la declaraçión desto a Montiel. Críanse peçes del  
natural de barbos, unos pescadillos que llaman lampreas, del tama-  
ño de gruesas lombrices y del largo de un dedo, y a causa (de)  
que no corre desde su naçimiento, sino una legua en berano, es  
poco el pescado.

21) En la ribera deste río ay una (guerta?) de membrillares  
que se hazen y crían muy buenos membrillos, aunque algunos años  
se yelan. Tiene otros árboles, y por no se aplicar la gente de la tie-  
rra, no hay buenas huertas y arboledas y frutas en la dicha ribera,  
y en otras vegas que ay muy buenas con agua, que se entiende que  
serían de mucho aprouechamiento. En la dicha villa ay huertas de  
ortaliça, que es buena. Ríegase con anorias, que en toda parte de  
la dicha villa ay agua para este efecto. No ay arboleda ninguna en  
estas guertas ni en la villa porque no se dan a ello, antes cortan los  
árboles que ay porque no son ynclinados a ellos.

22) En el término desta villa, y en este río (hay) un molino  
que se dize de felguera; es de un patronazgo de un liçençiado Segu-  
ra, veçino de la villa de la Almedina, que está en este partido. Otro  
más bajo que es del liçençiado Mexía, veçino desta villa. Otro de  
Andrés Martínez Gallego y (Alfonso?) López Muñoz, veçinos desta  
villa. Otro de una biuda, muger que fue de un Juan Escudero, veçino  
desta villa. Otro que se dize el molino nuebo, de çiertos veçinos des-

(13) Ya las Cortes de Jerez de 1268 prohibían la quema de árboles y  
bosques, y las de Valladolid de 1351, la tala de pinos («Historia  
Universal» c., t. II, pág. 440).



ta villa. Otro de una biuda, muger que fue de un García Gallego, veçino desta villa. Otro de un Antón Abad, asimesmo veçino desta villa. Otro de Garcías Castellano(s) (14). Otro de el liçenciado Mexía, sin el de arriba (15). Otro de los herederos del liçenciado Bustos, todos veçinos desta villa. Ay otros muchos molinos en este río. Están en las jurisdicciones y términos de otros pueblos deste partido a los que toca la declaración dellos. Comúnmente se suelen arrendar cada uno destos molinos en sesenta o setanta o ochenta fanegas de (trigo?), poco más o menos, unos años con otros.

23) Ay dos fuentes junto desta villa de muy buena agua dulce, delgada y sana, qual se requiere para ser muy buena. La una fuente se llama de la moraleja, con tres caños de un dedo de grueso cada una. La otra se llama la fuente de la mula (16), (y) tiene un caño pequeño menor de un dedo (con aguas) poço dulçes y otra fuente que se comienza a traer a esta villa de unos altillos que están junto al pueblo a la parte de horiente (17).

24) Tiene esta villa tres dehesas boyales: una que llaman del monte, otra dehesa bieja, otra dehesa nueva, otra dehesa que llaman de los palacios ay (en ese lugar) ningún monte (18). Es aneja a la encomienda de Montiel, porque lleba dos diezmos de lo que en ella se coje y el conçejo tiene el aprovechamiento del pasto para los bueyes y bestias de labor, y para los lechones del conçejo. Está junto al sitio Jamila, donde está dicho ubo población antes que en esta villa.

25) Ay en esta villa cuatrō casas de la encomienda de Carricosa, anejas a ellas, (que está en?) Alhambra la dicha encomienda. No son de balor.

26) Cógese en esta tierra (trigo?), cebada —que esto se da bien— y vino. Críanse en las dehesas y términos comunes, ovejas, carneros de buena lana fina, bacas, yeguas, puercos, asnos, gallinas en cantidad, cabras. Machos, que esta carne es la mejor de cuantas se como en la tierra. Suele (aber?) en esta villa, de diezmo de los veçinos della, ocho mill fanegas de trigo y çebada, antes más que me-

(14) La tradición popular y el mismo catastro continúan llamando aquél lugar «el molino del santo» por tratarse de los apellidos de Santo Tomás de Villanueva, y ser él el primogénito. Cuando esta «relación» fue hecha el molino sería patrimonio de alguno de los cinco hermanos que tuvo Tomás García Castellanos, Arzobispo de Valencia (Salón, o.c., pág. 3).

(15) Sin duda se trata de otra persona aunque con el mismo apellido.

(16) Aún hoy día se mantienen dichos nombres en las zonas por donde debieron estar las mencionadas fuentes, aunque se apliquen a otras cosas.

(17) Debe tratarse de donde en la actualidad se consigue mayor cantidad de agua para abastecer —escasamente— a la ciudad. A esos altillos se los conoce hoy día con el nombre de «San Miguel», por encontrarse en su cima una ermita bajo la advocación del arcángel.

(18) También se conserva en la actualidad este nombre.

nos, y algún çenteno, y diez o doçe mill (cántaros?) de bino; de diezmo de lana, quinientas arrobas. De corderos y cabritos, dos mill. Veçeros, doce; puercos, sesenta; muletas y potricos y borricos (unos con otros?) más de çiento y çinquenta. Págame destó el diezmo a dinero. Ay falta de azeyte, que probee de landaluçía. De pescado, que probee de Sevilla y Málaga, y de solera, que probeen de Frejenal de la Sierra, junto a Xerez, çerca de Badaxoz (19). Caballos, que probeen de landaluçía y de Alcaraz, que está siete leguas desta villa. Muletas que probeen de Castilla la bieja. Sedas se probeen de Toledo comúnmente, y de lienços. Sal se proben de las salinas de Pinilla (20), çinco leguas desta villa. Madera de Alcaraz.

35) Y según las cassas del pueblo son comúnmente de tapias de tierra; casas bajas por la mayor parte, sin bentanas ni luçeros a las calles. Ay en la tierra, piedra, cal y yeso; no (hay) madera. A causa de ser los mismos veçinos labradorés son las casas bajas y las cámaras altas ocupan con trigo. La madera se tray de las sierras de Alcaraz y Segura, que están ocho y diez leguas. La cobertura es de teja que se labra en la mesma tierra. Bansi labrando casas altas y haziendo bentanas, de poco tiempo a esta parte (21).

36) La Yglesia parrochial desta villa es de buen edificio, de una nabe; tiene una torre muy buena en extremo. Es muy galana, muy alta; labrada de sillería, con muchas bentanas y alquitrabes, frisos y cornisas. Con un chapitel hecho de piçarra negra y plomo a la forma de los que Su Magestad a mandado fazer en el Escorial y en

(19) Frejenal de la Sierra y Jerez de los Caballeros, ambos de la provincia de Badajoz y cerca del límite con la provincia de Huelva; de ahí la proximidad a zonas vinícolas de interés para conseguir las prestigiosas soleras.

(20) Hemos encontrado tres «Pinillas» que se ajustan bastante a la distancia de cinco leguas que nos indica el texto, todos ellos en la provincia de Albacete:

1) Pinilla, caserío, municipio de Viveros.

2) Pinilla, caserío, municipio de Chinchilla de Monte-Aragón.

3) Pinilla, aldea, municipio de Molinicos.

Nos inclinamos por el n.º 2 porque la cabeza del partido judicial —Chinchilla de Monte-Aragón— contempla al S. y E. las cumbres de las sierras de Segura y Alcaraz, tan citadas en el texto. Además, Juan II de Castilla cedió Chinchilla de Monte-Aragón a su hermana como dote en la boda con el infante D. Enrique de Aragón, Maestre de Santiago y tan intimamente unido a Villanueva de los Infantes (Enciclopedia Espasa, t. VII, pág. 1034); Dic. Geográfico c., t. IX, pág. 240-242).

(21) Las casas de pueblos rurales carecían de ventanas, y cuando las tenían, les faltaban los vidrios, lujo que sustituían con pieles de animales o papel aceitado. Esto sólo es una nota de las lamentables condiciones higiénicas en que vivían la mayoría de las gentes. No es de extrañar, pues, la serie casi ininterrumpida de epidemias, y sobre todo, la «peste negra» que diezmaron continuamente el mundo occidental durante toda la edad media.

ótras obras suyas (22). Ay esta piçarra a la parte de sierra Morená, siete leguas desta villa y más çerca.

38) A auido en esta villa, naturades dellá, don Fray Thomás de Villanueva, de la horden de Sancto Agustín, Arçobispo de Valençia, theólogo (23), y Fray Antonio de San Miguel de la horden de San Françisco, Obispo que fue de Monte Morano y aora es Arçobispo de Lauchiano en el reyno de Nápoles, theólogo. Y el doctor Françisco de Abugo, de la hordes de Sanctiago, prior que fue en el combento de Uclés y Obispo de Panamá, en las Indias.

39) Tiene esta villa mill casas y mill tresçientos veçinos. Mil de cristianos biejos y tresçientos de moriscos (24), (seys?) más o menos. Nunca fue mayor; a ydo siempre en aumento y ba creçiendo.

40) Todos los más veçinos son labradores. Si no son quarente cassas de hijosdalgo (25), que las treynta y nuebe son de san-

(22) El monasterio de El Escorial se concluyó en 1584. Para la fecha de esta relación —1575— las obras estaban en avanzado estado, y las cuatro torres angulares del edificio, ya concluidas. He aquí el testimonio de los contemporáneos:

«En este día (23-IV-1563) festividad de S. Jorge, se colocó la primera piedra del «monasterio en el cimientto del refectorio debajo de la silla del prior, que es en la bodega».

«Comenzóse el edificio por la torre del Prior que mira entre oriente y mediodía y prosiguióse la fábrica por las dos bandas hasta llegar con las bóvedas y cimientos por el mediodía hasta la torre de la botica, S. W., que fue la primera que se acabó (...)» (Fray Juan de S. Jerónimo, «Memorias...», Madrid 1845, nota marginal en sus memorias, pág. 32).

El 11-V-1574 «Determinóse su magestad, visto que los cimientos ya estaban iguales con la tierra, que se eligiera la planta y se comenzase la obra (la basilica) a toda furia» (Fray Juan José de Sigüenza, «Historia de la Orden de San Jerónimo», Madrid, 1605, citados por Luciano Rubio, O.S.A., art. c., pág. 23, 24 y 52).

(23) Felipe II lo conocía por la abundante correspondencia mantenida con su padre el Emperador Carlos I y con él mismo siendo aún Principe, parte de las cuales se encuentran publicadas por el P. Santos Santamarta, O.S.A. en la Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1952, bajo el título «Obras de Sto. Tomás de Villanueva. Sermones de la Virgen y Obras Castellanas».

(24) El «cristiano viejo», el judío y el mudéjar coexistieron en las ciudades de España durante toda la Edad Media. Con la conquista de Granada se incorpora el morisco sobre el que se hicieron presiones —por parte del Estado— para que se convirtiera a la fe cristiana.

Después de unas revueltas de los corsarios africanos en las costas mediterráneas, con la ayuda de los moriscos, como sucedió en 1499 y 1500, se impusieron algunas limitaciones a los moriscos y definitivamente el 12-II-1502 se dictó expulsión de los mudéjares de Castilla y León que no abjurasen de su religión; medida que no llegó a efectuarse, pero continuaron los moriscos con esas limitaciones (Historia Universal c., t. III, pág. 131).

(25) Es el primer título nobiliario de la llamada nobleza de segundo grado: hijodalgo y caballero.

gre y una de preuilexio. Goçan de todo lo que comúnmente goçan todos los hijosdalgo de Castilla. El uno dellos es de los Medinillas, que además de ser hijosdalgo, tienen muchas exençiones congedidas también a las hembras como a los barones, por priuilexio que congedio el rey don Alfonso (26), que ganó las Algeçiras, estando sobre ellas, a un açndente suyo, que parece hera ballestero mayor de caballo como se contiene en su priuilexio.

42) Comúnmente la gente de la dicha villa todos tienen de comer y de qué se sustentar. Ay muy pocos pobres naturales; tiene entre ricos y no ricos una mediana que antes se llegó a poderse llamar ricos que pobres. Las grangerías son de pan y vino y ganados. La mies comunes. Y ay personas que viben de tratos y grangerías, de comprar y bender diferentes cosas.

43) Reside en esta villa el vicario del Campo de Montiel; nómbrale Su Magestad por presentación y es el Obispo vicario de la horden de Sanctiago. Y en lo que toca a la justiçia seglar, reside de hordinario el governador del Campo de Montiel, donde tiene su carçel y audiencia de toda la gobernaçión.

44) Ay vicario, notario y alguaçil. (hay) Fiscal. Ay governador y su teniente y alguaçil mayor y dos tenientes más, y más quando son menester, y escribano de gobernaçión (y) alcaide de carçel. Ay diez y siete regidores, un fiel executor y un depositario general. Entrambos con (boto?) en el ayuntamiento. Otro fiel executor está resumido en los regidores (27). Ay mayordomo y pro-

(26) Desconocemos a qué Alfonso se refiere, pero debe de tratarse de Alfonso XI de Castilla (1312-1350), ya que como posteriormente indica el pueblo llevaba 242 años fuera del lugar llamado Jamila, y teniendo en cuenta la fecha de esta relación (1575), nos da perfectamente ajustado el reinado de este monarca. Además, con el botín obtenido en la batalla del Salado, Alfonso XI compró los servicios de una poderosa escuadra genovesa y sitió Algeciras. El asedio duró 20 meses y el 28-III-1344 caía Algeciras; durante dicho asedio el rey debió otorgar esos privilegios a la familia de los Medinillas citados en el texto («España...», o. c., pág. 962-964; Historia Universal c., t. II, pág. 392).

(27) Es decir, que entre los diecisiete regidores, uno es además executor.

curador de Concejo y escribano de Concejo (28). El vicario no tiene salario. El aprouisionamiento es de los derechos de su judicatura, que no se sirbe ni se , aunque debe ser poco. El gouernador tiene de salario dosçientas mill marave-

(28) En la organización administrativa reaparece en la Baja Edad Media (1350) el municipio, producto de la necesidad que cada pueblo tenía de proveer a su defensa y régimen. El fuero dado a Toledo por Alfonso VI es el primero en que se estableció un régimen municipal determinado y dándose el nombre de ayuntamiento a la reunión de los magistrados locales, que representaban a los vecinos y regían a la población. El concejo era la reunión de colaciones o parroquias que correspondían al municipio; al frente de él se encontraban los alcaldes que se llamaban de salario o de fuero, según que fuesen nombrados por el rey o elegidos por el pueblo. Los alcaldes o jueces de salario tomaron el nombre de corregidores que les dio Alfonso XI en 1348.

En la época de Carlos I y Felipe II los estados españoles conservaron su autonomía respecto a la administración y se respetaron sus instituciones tradicionales (Cortes y Diputaciones). Algunas instituciones sufrieron pequeños reajustes y limitaciones. El concejo quedó relegado a las aldeas, y en las ciudades el gobierno correspondió al Ayuntamiento, Regimiento o Cabildo, que perdieron gran parte de su independencia con la designación del corregidor, funcionario delegado del poder real, cuyas funciones aumentaron a partir del año 1500. Además del corregidor estaban el alcalde o alcaldes mayores, los alcaldes ordinarios y los regidores. Estos eran en número variable y podían ser designados por el rey o por elección, insaculación o sorteo. Desde Carlos I se nombran regidores a perpetuidad, a cambio de una cantidad. Ante los agobios de la Hacienda Real se recurrió a la venta en pública subasta de los oficios de regidores, alféreces mayores, alguaciles, procuradores, escribanos...

El alférez mayor llevaba el pendón municipal; los fieles ejecutores velaban por el cumplimiento de las ordenanzas municipales. Referente a la administración de la justicia, los funcionarios municipales se encargaban de la justicia ordinaria. El corregidor era el juez en todo el municipio, aunque a veces juzgara en su nombre el lugarteniente. En los casos de violencia, heridas en despoblado y otros que se llamaban «casos de hermandad», correspondía a los llamados «alcaldes de la Santa Hermandad». Tenían jurisdicción especial los caballeros de las Ordenes Militares, pero en sus tierras, los delitos sobre villas y vasallos, así como los asuntos civiles pertenecían a la jurisdicción ordinaria («España...» o.c., página 513-514; Historia Universal c., t. III, pág. 368-372).

dises (29) y destos da a su teniente veynte mill. Tiene de los maravedises que en nombre de Su Magestad se (executan?) çiente y çinquenta maravedises, quando la cantidad llega a çincó mill maravedises, y no más aunçue pase. Y de allí abajo a (raptar?). El teniente los demás derechos y penas que por leyes le pertenecen. El alcayde de la carçel, doze mill maravedises de gastos de justicia. A todos los regidores, seysçientos maravedises, porque estos seysçientos maravedises se daban a tres regidores (antes?) quando los abía. Y el fiel executor seys mill maravedises de penas de cámara porque así lo diçe (el título?).

45) Tiene de término una legua por algunas partes, y por la parte de oriente menos de media legua. Goça de todos los pastos y montes y abrebaderos del Campo de Montiel y de la sierra de Segura (que son?) de la horden de Sanctiago, y por todos los baldíos de la horden donde quiera que estén si quieren yrse a pastarlos. Tiene de propios y aprovechamientos (el almotaçemi?) que un año con otro suele valer quarenta mill maravedises y tres casas que se alquilan cada año en quinze mill maravedises.

48) Ay una Yglesia parrochial cuya bocaçión es de Sancto Andrés. Ay un altar de los herederos de Fernando Díez de (Ricardo?) Díez. Ay una capilla que poseen los Bustos, (30) con tres misas cada serrana, dotadas pobrementó. Otro altar de los herederos de Francisco Gallego, con una misa cada día. Y un real de limosna de cada misa. Otro altar de Juan de (Milla?) con otra doctaçión pequeña. Ay un cura de la horden de Sanctiago que cuida de la dicha Yglesia, y (es) vicario del Campo de Montiel. Bale el curazgo çinquenta mill maravedises.

52) Ay dos botos que tiene por coštumbre de guardar. El uno

(29) Tuvo diversos valores; el último valía la trigésima cuarta parte del real de vellón. De muy difícil adaptación a la equivalencia actual del dinero. Recogemos el ordenamiento que bajo Pedro I (1350-1369) se estipuló para la comida que las ciudades debían dar al rey a su paso por ellas: «Carneros cuarenta y cinco, a razón de ocho maravedises cada uno. El día de pescado, que den pescado seco, veintidos docenas a doce maravedises cada una; de pescado fresco, noventa maravedises; tres puertos a veinte maravedises cada uno; gallinas sesenta a dieciseis dineros cada una; setenta y cinco cántaras de vino a tres maravedises la cántara, panes, cebada... Suma este combite: mill e quinientos e cincuenta e quatro maravedises». Hay que tener presente que desde esta ordenación a la fecha de las «relaciones» han transcurrido doscientos años, pero esto nos puede acercar más a la realidad. (Historia Universal c., t. II, página 437; t. III, pág. 374).

(30) En esta capilla, setenta años después de hacer la «relación» sería enterrado D. Francisco de Quevedo y Villegas, caballero de la orden de Santiago. El año 1796 la capilla es adquirida por el cabildo para enterramiento de los sacerdotes, y todos los huesos que allí había son depositados en el osario común. Por tanto Quevedo pasó 151 años enterrado en esa capilla. A partir de entonces se pierde toda pista autorizada del destino de sus despojos mortales.

el día de San Simón y Judas, (31) que además de ser de guardar por la Iglesia, se solía dar caridad de pan y queso (y posada?) en limosna a los pobres. (32) Ay otro boto en honra de Sancto Agustín que se cumple el primer jueves de mayo. El que se guarda y ban en procesión a una hermita (es el) de San Critóbal, fuera de la villa, y dase a los pobres lo que se solía dar en caridad.

53) Ay un monasterio de frayles Françiscos y otro de monjas de la misma horden. El de San Francisco (lo) fundó un veçino desta villa que se deziz Juan Moreno; fue casado y no tubo hijos. Gastó su açienda en fundar y hazer el dicho monasterio. Fue con liçençia del maestre don Alfonso de Cárdenas, (33) la qual liçençia dió el año de mill y quatroçientos y ochenta y três. Ay en esta casa quarenta frayles. El monasterio de las monjas es su adbocación de la Conçepción de María Santísima. Heran beatas que solían salir fuera a misa a San Françisco y a otras cosas a otras partes quando heran neçesarias. (34) Anse ençerrado y tienen clausura por el motu propio de Su Santidad, y la guardan bien, y an reçibido belos y votado clausura el día de Sancto Agustín deste año de se-

(31) 28 de octubre.

(32) Antigua tradición por la que la cofradía, hermandad o vecindario en general, recogía bienes en especie para después de la función religiosa —ya bendecidos— repartirlos entre los necesitados. Posteriormente y aún en los pueblos y ocasiones que persiste esta costumbre, la llamada «caridad» se reparte entre todos los asistentes. Esta tradición, con el paso del tiempo, ha degenerado en muchos casos en superstición o práctica pseudo religiosa, ya que se le atribuyen poderes casi mágicos: contra las tempestades, epidemias, pestes y cualquier clase de mal.

(33) El mismo Maestre que confirmó el nombre de Villanueva de los Infantes en el capitulo que se celebró en el convento de Uclés el 1480. Por esta época los Maestrazgos ya estaban incorporados a la corona, y los superiores no poseían el prestigio y poder de sus predecesores.

(34) Generalmente estos centros a través de la historia han nacido bajo la doble faceta de cultivar la vida escética y el estudio. Uno de estos primeros asceterios surge en Roma donde San Jerónimo agrupa en el monte aventino a un buen número de damas de la alta sociedad (Epístola 127, 5). Incluso alguna de ellas —Paula— dona su casa y queda convertida en una especie de cenobio (Epístola 108, 2-3). Con el paso del tiempo elegían la regla de un fundador —en Occidente la de S. Agustín, S. Benito, y en la Edad Media también S. Francisco— y comenzaban una vida religiosa, canónicamente admitida y regulada.

tenta y çinco. Tienen duscientos ducados de renta, (35) pocos más o menos, en censos. Ay en el dicho monasterio treynta y çinco religiosas. El prinçipio que tubo fue que abía ochenta años y de su voluntad se recogieron. Algunas mugeres honradas en una cassa para haçer vida monástica y después dieron la obediencia a la horden de San Françisco y an viuido siempre en religión. Y después una de las dichas mugeres dió una cassa y sitio que hera suyo a las dichas beatas, donde al presente están. No tienen otro título más de su posesión y una prouisión de los Reyes Cathólicos por la que les manda amparar en ella. (36)

54) Ay un ospital que es de la villa y dos cassas particulares donde viben personas pobres; y en el conçejo se curan algunos enfermos de limosnas particulares, porque no tienen renta. La una de las dos cassas particulares en que auitan personas pobres naturales se dize el ospital de Sanctiago; lo dexó Juan Pérez Canuto. La otra casa la dejó Doña Luçia de Castellanos, madre de don Fray Thomás de Villanueva, Arçobispo que fue de Valencia. Esta

(35) Moneda de oro que se utilizó en Europa durante la Edad Media, aunque algunos países lo han mantenido hasta primeros del siglo XX. Unos dicen que se llamó «ducado» por ser acuñada por Rogerio II de Sicilia en 1140 para su ducado; otros afirman que se acuñó en Venecia por primera vez en 1284 por el Dux Giovanni Dandolo. Su impronta era: en el anverso, el Dux arrodillado recibiendo de S. Marcos un estandarte, y en orla leyendas de S. Marcos y del Dux; y en el reverso, la figura de Cristo y en orla la leyenda SIT TIBI CHRISTE DATUS QUAM TU REGIS ISTE DUCATUS. De esta última palabra tomó nombre la moneda. En España se utilizó hasta el siglo XVI y su valor fue de unas siete petetas aproximadamente. (Ya hemos dicho que la equivalencia con nuestra moneda actual es difícil, porque no refleja el valor y poder adquisitivo real).

(36) «Quiso su señoría, ordenó y mandó que la capilla por su señoría labrada en el monasterio del Señor San Francisco de Villanueva de los Infantes sea sepultura de sus padres y de los descendientes de ellos perpetuamente, haciéndoles desde ahora y para siempre jamás, gracia, concesión de la dicha capilla y del ius sepeliendi en ella». (Cláusula testamentaria otorgada por Santo Tomás de Villanueva, en su última enfermedad, el martes 3 de septiembre de 1555 en Valencia. Copiado de los protocolos del notario Juan Alemany por el P. Fr. Joseph Texidor, O.P. e inserto en su obra M.S. «Oservaciones críticas a las antigüedades de Valencia», t. I, página 334 s.).



tiene para los reparos la renta de una huerta. Renta cuatro ducados. (37)

56) Ay un sitio que se dize Jamila, junto al río Jabalón, donde solía estar este pueblo. Despoblóse por ser enfermo el dicho sitio a causa de estar junto al río y ser húmedo y de pantanos y prados y ser de mala agua. Todo aquel sitio ay allí hedificios (como) deçimos y formas de las cassas que allí abía. (38)

(Firmas) Antonio de Bustos Juan Gallego  
(La firma tercera es ilegible)

Gómez Velasco

Los pueblos que ay en la Gobernación del Campo de Montiel, son los siguientes:

- 1.—Villanueva de los Infantes Villa
- 2.—Alcuvillas ... .. Villa
- 3.—La Solana ... .. Villa
- 4.—La Membrilla ... .. Villa
- 5.—Torrenueva ... .. Villa
- 6.—El Castellar ... .. Villa
- 7.—La Torre de Juan Abad ... Villa
- 8.—Villamanrique ... .. Villa
- 9.—Almedina ... .. Villa
- 10.—La Puebla del Príncipe ... Villa
- 11.—Terrinçes ... .. Villa
- 12.—Alvaladejo ... .. Villa
- 13.—Cóçar ... .. Villa
- 14.—La Osa ... .. Villa
- 15.—Villahermosa ... .. Villa
- 16.—Fuenllaná ... .. Villa
- 17.—Álhabra Villa/Carricosa, Su Aldea,
- 18.—Montiel... Villa/Torres, Cañamares, Santa Cruz de los Cáñamos, todas estas Aldeas de la villa de Montiel.

(Firma) Gómez Velasco

(37) Según el P. Salón, o. c., pág. 10, al morir Alonso Tomás García, padre de Sto. Tomás de Vva., le dejó una casa contigua a la suya para que viviese al regresar de Alcalá una vez concluidos los estudios. Pero, Sto. Tomás, mandó a su madre proveyese aquella casa de camas y ropas y que sirviese de hospital para pobres y peregrinos. En la acera de enfrente y haciendo esquina paralela a la casa de los García Castellanos, bajo un escudo ornamentado con símbolos agustinianos, se lee esta inscripción: «La señora Lucía Martínez Castellanos, esposa del señor Alonso Tomás García, ilustres padres del glorioso Sto. Tomás de Villanueva, digno Arzobispo de Valencia y patrono de esta ciudad, edificó esta casa para alojar en ella a los pobres».

(38) Este lugar llamado Jamila viene a corresponder aproximadamente en la actualidad con la zona donde se levanta el santuario de Nuestra Señora la Stma. Virgen de la Antigua, patrona de la ciudad.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Enciclopedia Espasa (varios tomos).
- Cantú, César, «Historia Universal», Gassó Harmanos, Barcelona, t. 22, 23 y 24.
- Nueva Historia Universal, Ed. Marín, S.A., Barcelona 1968, t. II y III.
- Menéndez Pidal, Ramón, Historia de España, dirigida por ..., Espasa Calpe, S.A., Madrid 1964, t. XV (Los Trastámaras de Castilla y Aragón en el siglo XV).
- Pérez Bustamante, Ciriaco, Historia de España, Ed. Atlas, Madrid 1963.
- España (Estudio geográfico, político, histórico, científico, literario, artístico y monumental), Espasa-Calpe, S.A., Madrid 1925.
- Diccionario Geográfico de España, Ed. Movimiento, Madrid 1959, t. IX y XI.
- Diccionario Geográfico Universal, Sociedad de Literatos, S.B.M.F.C. L.D. Barcelona 1834, t. X.
- Salón, Fr. Miguel, O.S.A., Vida de Sto. Tomás de Villanueva por glorioso renombre el Limosnero. Arzobispo de Valencia y ejemplar y norma de obispos y prelados. Añadida y nuevamente reimpressa por el P. Fr. Manuel Vidal, O.S.A., En Salamanca, por Eugenio García de Honorato, impresos titular de el Rey nuestro Señor, y de esta ciudad y Universidad, año de 1737.
- Rubio, Luciano, O.S.A., Cronología y tipografía de la fundación y construcción del Monasterio de San Lorenzo el Real. Artículo inserto en la obra Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial (IV centenario de la fundación), Real Monasterio de El Escorial 1964.
- Sainz de Robles, Federico-Carlos, Monasterios de España (Historia, arte, leyenda), Ed. Aguilar, Madrid 1953.
- Quadrado, José M<sup>o</sup>, España. Sus monumentos. Castilla la nueva, Barcelona 1886, t. II.
- San Jerónimo, Epístolas: 45, 2; P.L. 22, 481/108, 2-3; P.L. 22, 879/122, 5; P.L. 22, 1090/127, 5; P.L. 22, 1089.

Bernardo de Balbuena,  
en Méjico

por G. R. Galiana





OS veces, que sepamos, estuvo el gran Bernardo de Balbuena en Valdepeñas. La primera, forzosa, pues fue allí a nacer. La segunda, después de 1606, de visita en la tierra de sus mayores, durante el viaje que desde Méjico realizó a la península. Entonces eran España ambas orillas del Atlántico. Y los poetas iban y venían.

Ni Cervantes ni Juan de Avila pudieron, aunque quisieron, ir a América. Pero fueron otros, como Gutierre de Cetina, Mateo Alemán, Juan de la Cueva; como lo harían más tarde, en nuestros días, Valle-Inclán y Ortega y Gasset; incluso, en espíritu, Unamuno, que consideraba a América como la España Grande. De allí, de Méjico, en el Siglo de Oro, había venido el gran Ruiz de Alarcón. Y luego, Rubén Darío, y Amado Nervo, y Larreta.

Pero quedémonos con Bernardo de Balbuena.

A este Balbuena —con B y no con V, como él se escribía—, al nacer le dieron sin duda vino en Valdepeñas. Con el calor del vino se cuece bien el cerebro y surge el ingenio, como estudiaría Juan Huarte, médico español de tiempos de Felipe II. De regreso en Méjico, a las tierras que su padre contribuyó a poblar y enriquecer en Nueva Galicia, el joven Bernardo creció noble y honesto y ambicioso, como todo español que se preciara, entonces.

¿Realizó estudios en Méjico? Los investigadores buscan su nombre en los Archivos de la Nación, entre los papeles de aquella Universidad pertenecientes a finales del siglo XVI, y no lo hallan. Pero sabemos que se firmaba Bachiller y se ordenó de sacerdote —luego, en el viaje a España, a que aludimos—, logró hacerse Licenciado y Doctor por la Universidad de Sigüenza.

Como sea, aquel vino de Valdepeñas, de finales de 1561 o comienzos de 1562 —que eso es imposible de precisar cuando se bebe vino—, cuajó en vigor poético, y en 1585 gana en Méjico un premio, sobresaliendo por encima de trescientos poetas, nada menos. Tres precios, del calibre de los otorgados en los ruidosos Certámenes de la América española del Siglo de Oro, tenía Balbuena, antes de hundirse en el silencio provinciano de las actuales tierras de Jalisco y de Sinaloa, «en los más remotos confines de estas Indias Occidentales», como él dice, junto a las aguas del Golfo de California.

## POR UN MUSEO «BALBUENA» EN VALDEPEÑAS

¡Qué gran Museo «Ambos Mundos del Siglo de Oro Español», para abrir la boca de estupor y frenar las zapatillas de los turistas, podría edificar Valdepeñas, a la entrada del Compo ilustre de Montiel!

Lo del Siglo de Oro, el nombre de Valdepeñas y de Montiel, Don Quijote —por supuesto— son conocidos. Pero ¿y Bernardo de Balbuena? ¿Acaso un autor citado de paso en las Historias de la Literatura? ¿El nombre de una revista literaria de provincias?

¡Cuidado! Un poco más despacio:

—Bernardo de Balbuena: «EL VERDADERO PATRIARCA DE LA POESIA AMERICANA». Lo dice Marcelino Menéndez y Pelayo, que añade: «UNO DE LOS GRANDES POETAS CASTELLANOS». Claro que D. Marcelino, incapaz de comprender a Góngora, se quedaba con nuestro Balbuena como modelo del estilo barroco admisible: un lujo del idioma, pero en equilibrio. Pueden consultarse los juicios de Henríquez Ureña en su libro sobre «La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo»; dice: «VALBUENA —éste lo escribe con «V»— REPRESENTA EN LA LITERATURA ESPAÑOLA UNA MANERA NUEVA E INDEPENDIENTE DEL BARROQUISMO». ¿Y en qué consiste esta manera nueva?; lo explica: «SU BARROQUISMO NO ES COMPLICACION DE CONCEPTOS, COMO EN LOS CASTELLANOS, NI COMPLICACION DE IMAGENES, COMO EN LOS ANDALUCES DE CORDOBA Y SEVILLA, SINO PROFUSION DE ADORNO, CON ESTRUCTURA CLARA DEL CONCEPTO Y LA IMAGEN».

—Bernardo de Balbuena: Capellán de la Audiencia de Guadalajara, Abad de Jamaica y Obispo de Puerto Rico. El paciente investigador John Van Horner ha seguido el itinerario de su vida, y sólo el decorado y la evocación de los lugares de residencia del gran poeta y sacerdote, con reproducción facsímil ampliada de documentos, constituiría en la ciudad natal de Valdepeñas el mejor pórtico de la España Imperial.

—Bernardo de Balbuena: autor de tres obras principales:

—«GRANDEZA MEXICANA», Carta-Poema a una Dama, México, 1604.

—«SIGLO DE ORO EN LAS SELVAS DE ERIFILE», 1608.

—«EL BERNARDO», Poema épico, 1624.

La primera obra, en tercetos encadenados, como era de rigor, describe la ciudad de México, por sugerencia de una dama noble de San Miguel de Culiacán, actual capital del Estado de Sinaloa en México. La segunda obra es una novela en verso que se imprime en España en 1608, con el patrocinio de Lope de Vega y Quevedo, entre otros. Mira de Amescua aprueba en 1609 «El Bernardo», pero toda-

vía le quedará tiempo de ampliarlo y pulirlo hasta su publicación. Reproducciones de las portadas de las ediciones príncipes de estas obras fundamentales, y algún ejemplar, en vitrinas, deberían figurar en ese Museo. Hay una estrofa espectacular del Poema en que se afirma por el autor que está escribiendo a la luz del fuego del volcán de Jala. ¡A qué espléndidas fotografías panorámicas se presta este detalle! O esa carta descriptiva, desde su abadía del Caribe; escrita al Rey en 1611. O ese episodio de 1625 cuando San Juan de Puerto Rico es asediada por los holandeses, quemada y destruída —destruídas casa y biblioteca de Balbuena—, a lo que Lope de Vega alude en su «Laurel de Apolo»: «GENEROSO PRELADO / DOCTISIMO BERNARDO DE BALBUENA».

En 1627 —vivió los mismos años que Góngora—, Balbuena murió y fue enterrado en la capilla de San Bernardo, en la Catedral.

¿No harían Valdepeñas y La Mancha y España, por este hijo ilustre, lo que hacen Santo Domingo —allí asistió a un Concilio Provincial, en 1622—, Puerto Rico, Méjico o el Estado de Sinaloa, por la sagrada memoria de Bernardo de Balbuena, nacido en Valdepeñas?

Una inyección de idealismo en nuestro tiempo, una cura en el silencio del pasado ilustre, también lo agradecerían los visitantes, los turistas del rápido paso y, tantas veces, del vacío interior, en nuestra sociedad masiva de consumo.

## PRESENCIA DE DOÑA ISABEL DE TOVAR Y GUZMAN

¿Iban sólo a América los desesperados de España?

Más de ciento cincuenta títulos de nobleza engalanaban a Lima, y era la segunda ciudad del Imperio católico de España, si no era más.

Tiene Hernán Cortés la talla de Alejandro Magno, como mínimo, pues abatió los muros de la Tenoxtitlán azteca y edificó la ciudad que admiró a Balbuena; que este gran valdepeñero de limpio corazón cantara por devoción a la dama que iría a esa ciudad en busca de la paz del convento.

Todavía hoy, en Sinaloa, se la recuerda con orgullo. Se pide en las revistas universitarias de San Miguel de Culiacán el nombre de Balbuena para el mejor lugar de la ciudad. Porque allí, eslando casi de paso, en un siglo de idealismo cristiano regido por la España católica y medieval todavía del Descubrimiento y la Conquista, un sacerdote poeta de intachables costumbres recibe un encargo poético.

Doña Isabel de Tovar y Guzmán, joven y viuda, deja marchar al hijo a la celda y ella también elige la religión: un convento en México. Conociendo a Balbuena, poeta laureado de otro tiempo, que va a México después de doce años de ausencia, le pide la descripción de

la famosa ciudad. Le cuenta él: «MANDOME, CON ALGUN ENCARÉ-  
CIMIENTO, QUE EN LOS DIAS QUE TRAIA DE VENTAJA A ESTA  
CIUDAD, TOMASE A MI CUENTA EL DARSELA MUY PARTICULAR DE  
LAS COSAS FAMOSAS DE ELLA, PARA QUE ASI MAS ALENTADA SE  
DIESE PRISA A CONCLUIR SU COMENZADO VIAJE».

Hemos visto la edición que de la «GRANDEZA MEXICANA» rea-  
lizó en 1941 la Universidad Autónoma de Méjico, y el documentado  
prólogo, que nos ha servido para este primer trabajo de aviso sobre  
Balbuena; hemos visto las referencias de «Letras de Sinaloa», 1948  
y 1949. Sobre todo, recordamos con emoción el Museo de la Ciudad  
de México, con planos y dibujos de la Ciudad, correspondientes a  
los siglos de su historia, azteca y española. ¡Cuán bien vendrían pa-  
ra ilustrar la visión cantada por Balbuena! Lo cotidiano: «RECUAS,  
CARROS, CARRETAS, CARRETONES»; lo histórico: «Y AQUELLOS  
NOBLES ESTANDARTES SANTOS» de la Conquista: «EL BRAVO  
BRIO ESPAÑOL QUE ROMPE Y MIDE».

Sería también el momento de pasar a un estudio estilístico, con  
la moderna técnica, para aquilatar el subido valor de la obra poéti-  
ca de Bernardo de Balbuena.

# El futuro de La Mancha

Conferencia pronunciada por el  
R. P. JUAN MARTIN DE NICOLAS, S. I.  
EN EL SALON DE LA CASA DE CULTURA,  
el jueves 9 de Marzo de 1972.



REO que la mejor manera de dirigirme a ustedes sería precisamente: «queridos paisanos», como un honor en Ciudad Real para Quintanar de la Orden que es mi pueblo. Es de La Mancha y perteneció al partido de Villanueva de los Infantes en aquel tiempo en que la Mancha era una unidad administrativa, en los años finales del siglo XVIII y primeros del XIX, antes del descentramiento de la Mancha, que se organizó con la división de provincias a mitad del siglo XIX. Lo que provocó que ahora sea bastante difícil referirse a problemas de estructuras económicas Manchegas sin tener que hacer referencia a provincias que tienen aspectos manchegos mezclados con aspectos que no lo son. Esta conferencia, pensaba ayer, creo que llega tarde. Y esto hay que decirlo con alegría. Si hubiese dado la conferencia hace dos o tres meses, cuando hablamos, mi amigo Pilón y yo, entonces podría tener yo la satisfacción de que algunas de las cosas que están ocurriendo en Ciudad Real eran culpa mía, o por lo menos yo hubiera tenido algún influjo. Me refiero al movimiento que culminó en la creación de una agrupación de promotores para industrialización y desarrollo económico social de Ciudad Real. Todo precedido por unos artículos y encuestas que he podido leer esta mañana en el tren, del diario «Lanza», realizada por Emilio Arjona en una serie de etapas sucesivas, que me parece que ponen al vivo los problemas reales y que en el fondo creo que coinciden con lo que más o menos vamos a decir aquí.

Aunque siempre todos tenemos la posibilidad de distanciar nuestros criterios, el futuro es un problema actual y la Mancha es un problema eterno. La conjugación de estos dos factores puede ser y será la trama en general de lo que vamos a decir.

La primera dificultad que nos asalta es la Mancha misma. —Porque hay una Mancha romántica—. Tengamos en cuenta que la reconquista de la Mancha se hizo de una manera muy peculiar: por la entrega de Alfonso VI de la dote a Zaida, y no fue una conquista militar hasta último extremo.

Hay una Mancha quijotesca que es la Mancha de AZORIN que todos conocemos. Hay una Mancha fracasada, que quizás sería la que está en el trasfondo actual, que es una unidad administrativa en su organización a finales del siglo XVIII que duró hasta 1820 o por ahí, que tenía como capital a Ciudad Real y se llamaba la pro-



vincia de la Mancha, y que albergaba gran parte de lo que realmente es hoy. Otro tipo de Mancha que pudiésemos llamar la Mancha del vino. Pero la única unidad de tipo jurídico que tenemos de la Mancha es la Mancha reconocida en el decreto de protección del vino, que ha tenido más o menos sus avatares. Y hay, además, más modernamente, unas cuatro Manchas, la Mancha del trigo, del vino, del olivo y del encinar, que ocupa el 50 por 100 de la tierra sembrada de España, y que produce el 24 por 100 de la producción agraria total. Estas cifras que corresponden a las cuatro Manchas nos pueden indicar ya qué es lo que pasa y cuál es el futuro de la Mancha que pisamos nosotros.

Veamos, por lo tanto, qué futuro le aguarda. El futuro es la proyección del presente. Quizás en tiempos más remotos la gente no confiaba tanto en que el futuro se pudiera modificar, pero en nuestros tiempos con las técnicas de la planificación y con el uso que se ha podido hacer de la estadística estamos más convencidos de que el futuro está en nuestras manos y que el futuro está cada vez más en nuestras decisiones. Por eso la persuasión inicial que podemos tener es lo más esperanzadora. Veamos por lo tanto ese futuro según la proyección del presente que tenemos.

Esta conferencia, aunque sea sobre el futuro y un poco técnica, al darse en la Mancha, no se puede dividir en tres partes sino que habrá que dividirla en tres refranes que es como la voy a dividir con el permiso de ustedes.

### 1. «DE AQUELLOS POLVOS, ESTOS LODOS»

El primer refrán o la primera parte sería «De aquellos polvos nacieron estos lodos». Vamos a hacer una pequeña interpretación histórica de la formación del hombre manchego y de sus actitudes sociales. Para ello voy a utilizar una selección de textos históricos inéditos que se refieren a una porción de la Mancha que pudiésemos decir la Mancha Santiaguista, formada por los territorios de la antigua orden de Santiago, que se adentraban en la provincia de Ciudad Real hasta las Lagunas de Ruidera, que abrían como una brecha entre San Juan y el territorio de la ciudad de Alcaraz. Los documentos que tenemos ocupan casi todo el período de los REYES CATÓLICOS con gran detalle y hasta finales del siglo XVI. Dan detalles de un período crucial que es donde me parece que se forja la psicología del hombre manchego actual y que por eso nos pueden servir como textos explicativos de las cosas que ocurren. De ello se deduce, me parece, estos cuatro rasgos que forman el polvo del pasado, que explican los lodos de la actualidad.

En primer lugar un absentismo de los elementos dirigentes, en segundo lugar un abandono de los problemas locales, en tercer lu-

gar una pasividad abstencionista de la población y en cuarto lugar, y como consecuencia, el predominio de las decisiones centralistas del poder central en estos territorios.

Hay datos abrumadores curiosos y pintorescos —algunos os van hacer sonreír— pero que en el fondo van reflejando esto que ocurre. Creo que lo primero que podemos demostrar es que en la formación histórica de la Mancha, ha habido un absentismo de elementos dirigentes durante muchos años, que es algo parecido a lo que ocurre en nuestros días.

Veán ustedes algunos rasgos de estos visitantes que en estos períodos van recorriendo pueblo por pueblo y anotando lo que les parecía más importante: En 1480 visitando el Corral de Almaguer, dicen: «es comendador García Fernández Manrique, el cual no estaba en la dicha villa». En 1508 visitando Socuéllamos: «es comendador don Iñigo López de Mendoza, el cual no se halló en la dicha encomienda, ni mayordomo ni otra persona en su nombre ni que tuviese cargo de las rentas de la dicha encomienda». «Ovose información como el dicho encomendador Conde de Tendilla está en Granada en servicio de vuestra Alteza». En unos años más tarde en Socuéllamos también se vuelve a decir que es comendador don Antonio de Mendoza «que está ausente porque es gobernador de la provincia de León». «Ovose esa información que el dicho comendador desde que vino de Hungría no ha residido en dicha villa sino el año de 28 que estuvo 40 días». En 1536 en Horcajo, otro pueblo manchego, dice que «es comendador de dicha Villa don Pedro Vélez de Guevara el cual no se halló presente». «Ovose esa información que no reside en la dicha Villa ni ha residido en ella, dicen que anda en servicio de vuestra Majestad». Estos comendadores eran los hombres que tenían el cargo la función pública, muchas veces, de la administración de la agricultura en concreto y de la administración de justicia y como ven ustedes se puede decir que hay un absentismo de los elementos dirigentes ya desde el principio lo cual ocurre también muy en nuestros días. Esto trae una consecuencia inmediata que también se puede probar, con documentos históricos. Y es el abandono de los problemas locales: En 1580 visitando Miguel Esteban dicen los visitantes: «Los dichos visitantes luego ovieron su información que fallaron auel pueblo muy mal tratado y que se despoblaba e las cosas que la orden allí había se perdían en especial un horno de pan que es del comendador el cual está todo derribado». En 1495 —ustedes perdonen la avalancha, pero me parece que nos puede ser significativo—, en 1495 en Socuéllamos dicen: «Fueron informados los dichos visitantes que la ciudad de Alcaraz tiene tomada la dicha Villa una parte del término donde dice el abajo rubio hasta el pozo de Cavalguero dicen que los de Peñarroya les tienen tomado otro poco de término; dicen que Alcázar de Consue-

gra —Alcázar de San Juan actualmente—, les tiene vedados dos vados de agua donde solían abreviar sus ganados en la Ribera del Guadiana que son el vado del Cuervo y el vado del Tejado». En Campo de Criptana ocurre algo más pintoresco todavía:

En 1498 los visitadores dicen «fueron informados los dichos visitadores —el estilo es bastante reiterativo— que los vecinos de la dicha villa de Campo de Criptana y de otros lugares comarcales, que todos los caballeros de la dicha orden, tienen hermandad con la orden de San Juan de facer e rozar —es decir, de arar—, los unos los terminos de los otros, la cual hermandad de concordia ha sido guardada en los tiempos pasados y hay escritura auténtica de ella hecha por los maestros pasados que guardando ciertas dehesas, eran muy importantes». «Desde 20 años a esta parte el prior de San Juan que ahora es, va contra dicha concordia y hermandad especialmente todo el término del lugar Peñarroya y otros ciertos términos que han hecho dehesas». «De lo cual los vecinos de la villa del Campo de Criptana reciben mucho agravio e perjuicio porque si entran ellos en los términos de los otros les pondrán los vecinos de la dicha orden de San Juan entran a comer, facer y rozar en los términos de la dicha villa libremente sin pena ninguna y así mismo recibe de esto la mesa maestra mucho perjuicio en los yermos... porque podrían facer pastar en los términos muchos ganados». «Mandaronlo a sentar por relación para lo decir a sus altezas de que sobre ello manden proveer lo que fuere servicio». En la Mota del Cuervo en 1537 ocurre algo más pintoresco todavía —les evito a ustedes el castellano antiguo que suele ser un poco más gracioso pero más lento—: «había quedado abandonados los hornos del lugar y apareció un Señor un tal Pedro Caicedo que él los había comprado a un representante del comendador que estaba en el hospital de Santiago de Burgos y lo cual no lo podía probar de ninguna manera». Es decir, como ven ustedes se reflejan aquí, por la ausencia de los elementos dirigentes, los problemas reales de los pueblos. Y no he hecho nada más que un pequeño resumen, saltándome algunas cosas. Están un poco en la calle y a instancia del primer postor.

En tercer lugar esto produce una pasividad abstencionista de la población. A la gente le empieza a traer sin cuidado las cosas públicas. Creo que es un rasgo típico de los hombres de nuestras tierras actualmente. Por ejemplo, en 1478 en Quintanar dice: «luego los dichos visitadores hicieron pregonar en la plaza al pregonero de ella». ¡Eran valientes! Este es un rasgo de una justicia valiente. Pero verán ustedes lo que ocurre. «Hicieron pregonar en la plaza al pregonero de si había alguno o algunas personas que tuviesen queja o hubiesen recibido algunos agravios del alcalde o de los servidores del o de los alcaldes mayores o de otras personas y que lo viniesen diciendo a los dichos visitadores y que ellos lo remediarían con jus-

ticia». Y la solución la estamos viendo todos. «Y no hubo quien se quejase». Evidentemente es el rasgo típico de la población que tiene bastante recelo. A continuación dicen también: «Algunos abusos parece por el libro de la visitación pasada que los visitadores fueron informados que en dicho concejo tienen empeñado o vendido al alcalde Gallego. Un término que se dice de la Nava Blanquilla que es de la dicha villa de hace ya mucho tiempo». Si aquí un alcalde se aprovecha de la situación y se queda con el término, «mandaron al dicho concejo que dentro de un año quedase el dicho término para que pudiesen gozar de él todos los vecinos de la villa y vasallos de la orden». Creo que esto produce un predominio centralista, es decir aquí, como ven ustedes hay unos elementos dirigentes, que son los comendadores, que no están presentes casi nunca. Como los problemas locales están abandonados por los propios miembros de la localidad, entonces no tiene más remedio que ocurrir lo que creo que está ocurriendo en nuestros días: que las decisiones que afectan a aquellas poblaciones tiene que tomarlas el poder central; tienen que tomarlas desde donde se toman las decisiones un poco lejanas pero reales y a veces llegan a un detalle que supone una verdadera absorción y una verdadera minuscapitación, por así decirlo, de los habitantes de la ciudad.

Ya verán ustedes a qué detalle se llega en decisiones que se toman en Madrid o en Toledo muchas veces. En 1495 en la Puebla de Almoradiel dice: «Mandaron los dichos visitadores a los alcaldes y regidores de la villa que acaben de hacer el campanario de la iglesia que está comenzado y que deshagan el altar mayor porque no está bien hecho que está muy alto y lo tienen que hacer más bajo con sus gradas anchas y largas como convenga al servicio de la iglesia lo cual mandaron que hagan todo este año de 95 sopena de 2000 maravedises para la cámara de sus altezas». En Villamayor de Santiago en 1495, tuvieron una corrida de toros —es la primera alusión, que yo por lo menos he visto, la más antigua de una corrida de toros en la Mancha— que le costó caro a sus consejeros, a los consejeros del pueblo y esto sentó mal en Toledo y tuvieron que pagar de su propio bolsillo la famosa vaca. En Campo de Criptana, en 1537 —fíjense a qué detalles se llega en decisiones no tomadas en Campo de Criptana, sino tomadas fuera—: «Se citó o se mandó al mayordomo de la iglesia hiciese una capa de damasco blanco para la dicha iglesia a la cual le echen una cenefa de oro fino muy buena que tiene otra capa de damasco blanco, que hay en la dicha iglesia que está el damasco muy gastado e que de este damasco blanco de la dicha capa se haga una casulla echándole dicha cenefa que está razonable». He leído dos de unos cuantos documentos, se podían sacar más, me parece que la conclusión clara es esa y que además, como todos nos conocemos, me parece que nos vemos retratados. El mero hecho de que ustedes se sonrían, y yo también, me parece que refleja que

es algo familiar que estas cosas ocurran: en nuestros días, que los hombres que deberían tomar decisiones no están; que Madrid tiene la casa de la Mancha y es la casa regional más grande de España; que grandes terratenientes y grandes hombres de decisiones no residen en las tierras, por muchos motivos; que los problemas de los pueblos están abandonados por esas o por otras razones; que la gente tiene abstención pasiva como la de mi pueblo en 1498 de no quejarse aunque se pregone en la plaza pública; que el que quiera justicia que la pida y que los problemas, tanto económicos o políticos como jurídicos, se tienen que solucionar en las capitales de provincia, o en la capital de la nación. Me parece que esta documentación que he leído nos refleja y nos representa lo que ocurre actualmente. Este creo que es el final de este primer refrán de que «de aquellos polvos nacieron estos lodos», el problema en que estamos inmersos nosotros ahora procede en gran parte de esta estructura mental.

## 2. «EN LOS NIDOS DE ANTAÑO NO HAY PAJAROS HOGAÑO»

Con esto pasamos al segundo refrán, que podría ser así: «En los nidos de antaño no hay pájaros hogaño». es decir, vamos a ver qué es lo que ocurre y cuál es el tipo de estructura que tenemos nosotros en nuestra situación económica y social. Esto va a ser un esbozo de estudio regional, de estructura basada fundamentalmente en el Consejo Económico Sindical Interprovincial de 1970 y en un estudio particular que hice sobre la Mancha del vino, pueblo por pueblo, teniendo en cuenta las pocas estadísticas que de tipo municipal existen. Estudiamos las premisas y el estado actual de la Mancha en un balance, que vamos a hacer de puntos positivos y negativos.

Vamos a estudiar también el mito de Madrid como posibilidad y como sangre de la Mancha y, finalmente, estudiaremos las directrices de un posible desarrollo futuro aunque ustedes comprenderán no podemos hacer ni de adivinos ni de solucionadores de los problemas, sino más o menos apuntar por dónde pueden ir las soluciones.

**El presente de la Mancha.** En primer lugar tengamos en cuenta que el problema es serio porque afecta a más de un millón y medio de personas. Esto es una población seria, que no se puede dejar que muera, que duerma en el olvido. Porque es un problema humano serio, si hay algunas posibilidades no habrá más remedio que hacer lo que de nuestra parte esté. En estas premisas vamos a ver una serie de puntos débiles y de puntos fuertes. Porque en algunos aspectos, la Mancha tiene sus puntos fuertes, evidentemente. Sin embargo, los puntos débiles son mucho mayores y tenemos que reconocer ya de antemano que no solamente se nos da ese problema humano de formación histórica del hombre manchego, sino que también se nos

dará la tierra, y el sustrato en que vivimos, que no es precisamente el de las más halagadoras. Los datos geográficos mismos nos lo indican. Nosotros vivimos en una altitud que está desde los 1.000 a unos 600 metros de altura. Lo cual supone ya algo agrícolamente difícil: las temperaturas oscilan de tal manera que entre la máxima y la mínima, en años quizás especiales claro, pasa de 62 grados. Es muy difícil que haya cosas que puedan resistir. La misma madera — todos tenemos la experiencia que las puertas manchegas y las ventanas manchegas hay que cepillarlas en invierno y se estrechan en verano — y todas esas cuestiones que todos conocemos: la lluvia por ejemplo es tan mínima (400 milímetros) que realmente la Mancha pertenece a lo que pudiésemos llamar la España árida. En cuanto a la población, la población manchega es una población agraria, es una población con un crecimiento vegetativo menor que el de España y es una población con un índice de emigración de los mayores. El que está envejecida es muy claro; la población manchega de más de 65 años el año 50 era de 6'7 por 100 y el año 65 del 10 por 100. En España, sin embargo, no llega; era un poco mayor el año 50 con 7 y pico por 100 y es un poco menor en el año 65 es un 9'2 por 100. La población manchega es una población eminentemente agraria: en 1967 el 51'8 ... Es decir que el 52 por 100 de la población está dedicada a la agricultura, mientras en España, a pesar de que tiene todavía una primacía agrícola, y es el 32 por 100, tenemos un 20 por 100 más de población dedicada a la agricultura. El crecimiento vegetativo es también menor que la media de España: en 1965 la Mancha tenía un índice de nacimientos de 11'3 por mil y España 12'52 por mil y en 1969 la Mancha tiene 9'1 por mil y España 11'3 por mil, es decir hemos bajado los dos: España y la Mancha, pero la Mancha, en proporción, bastante más. El coeficiente de emigración de 1951 a 1960 es del 13'6 por 100 de la población potencial teórica que la Mancha tendría.

Creo que, como ven, desde el punto de vista de la población, no aparecen en el horizonte puntos fuertes. Tenemos una débil estructura demográfica, lo cual se tendrá que manifestar naturalmente en el futuro de una manera más perfilada de lo que tenemos ahora.

**En la agricultura** también podremos ver nuestros puntos fuertes y débiles. El primer punto débil es que la utilización del suelo manchego es fundamentalmente de secano. El secano ocupa el 57'4 por 100 del suelo, mientras que en España el 40. El regadío solamente el 2'1 por 100 y en España el 4'2. Y sin embargo, estamos mejor en tierras: En cuanto a las tierras mal labradas, la Mancha solo tiene un 40'5 por 100 mientras España pasa del 55 por 100. Tenemos un punto fuerte en la agricultura, que puede ser la base de algo importante, y es la dimensión de las explotaciones manchegas que son menos fraccionadas que las de España, tomadas como medio. La superficie media por explotación en España es de 15 hectáreas. En la

Mancha es de 26. Además, tenemos un tipo de explotación que ni llega al latifundismo andaluz ni al mifundismo castellano del norte o gallego, sino una cosa bastante más estructurada y que podría, creo yo, ser la base de una estructuración agrícola más fuerte; por ejemplo, de explotaciones. De una a dos hectáreas en la Mancha no hay más que 13 por ciento, mientras en España hay un 7 por 100; y de las explotaciones de 20 a 50 hectáreas que podrían ser (sobre todo alrededor de 50 hectáreas de secano) lo que se considera viable. En la Mancha tiene casi un 27 por 100 de superficie y España no llega al 21. Y de 200 a 500 hectáreas la Mancha tiene cerca de un 60 por 100, mientras España no pasa del 53 o 54 por 100. Es decir, que en cuanto a la estructura de la superficie de la explotación tenemos un punto fuerte. En realidad una reforma agraria enérgica, entre nosotros, no tendría tanto sentido fuera de algunos términos municipales que hay que reconocer que están subdivididos. Hay algunos términos municipales, sobre todo en la parte manchega de Cuenca, que tienen explotación a veces de menos de una hectárea y realmente eso no es rentable. Pero sobre todo aquí en Ciudad Real y en la parte de Albacete, la estructura de superficie es bastante viable. Creo yo que ahí bastaría con un cambio de mentalidad para poder orientar la agricultura un poco mejor.

Del regadío no hay que hablar, porque nosotros tenemos un regadío escasísimo, con un desarrollo lento. No se puede esperar mucho de nuestros ríos, aunque hay algunos programas que pudieran hacer algo. Y el poco regadío, como ustedes saben, que se ha hecho entre nosotros es a base de esfuerzo individual, y sin embargo, todos sabemos, y reconoce el Estudio Económico —y cito entre comillas— en que es un punto fuerte: «Que la Mancha es un enorme embalse oculto», es decir, que es probablemente uno de los depósitos de agua más fenomenales en la geografía española, que explotarlo y subirlo a la superficie supondría una enorme riqueza.

He oído hablar yo en Albacete en concreto en las posibilidades que podría tener la provincia de Albacete, que —aunque no lo olvidemos: nuestra temperatura oscilan 60° y por lo tanto el regadío tendrá también grandes dificultades, pero de todas maneras hay ahí una gran riqueza oculta—, tenemos un embalse hecho y evidentemente esto se podría modificar de alguna manera.

Otro punto fuerte de la agricultura es que con la emigración ha aumentado en la Mancha la proporción de agricultores por cuenta propia, es decir, ha aumentado lo que podríamos llamar el tipo agrícola - empresario, lo cual también nos podría ayudar —y sería otro punto fuerte creo— porque bastaría una formación de tipo regional y de tipo técnico de este hombre que está quedando en la agricultura para que la agricultura se potenciase. Que tenemos una dimensión de explotaciones que es viable pienso y que se está concentrando en un porcentaje fuerte en la población de agricultores-

empresarios. Ya se entrevee la situación de que hay que formar la mentalidad empresarial, como se insiste muchas veces en las encuestas del diario «Lanza»: formar la mentalidad empresarial está un poco más al alcance de nuestras fortunas y de nuestro ser, que organizar una reforma agraria que entre nosotros no sé si tendría mucho éxito por lo menos en el sentido clásico de la palabra.

Hay algunos otros puntos débiles en la agricultura y es precisamente que los cultivos principales, los que nos dan vida, son cultivos que están en situaciones críticas ahora mismo: los cereales en la Mancha suponen más de un millón de hectáreas; la vid 585.000 hectáreas y el olivar 312.000 hectáreas de un total de secano de dos millones y medio de hectáreas. Pues bien, el cereal, la vid y el olivar están sometidos a una profunda crisis: o hay excedentes, o está amenazado su propia existencia; porque el aceite de oliva parece que no puede tener un porvenir claro o tiene una estructura muy endeble con un proteccionismo artificial, que crea más problemas que resuelve, como ocurre con la comisión de compras de excedentes de vino, etc., etc. Es decir, que el sustrato agrícola nuestro es bastante débil, en este sentido. Pero, además, es que resulta que los rendimientos por hectáreas de estos cultivos no son precisamente los más grandes de España: muchas veces tomando la media, están por debajo del centro en quintales métricos por hectáreas. De cereales la provincia de máximo rendimiento tendría unos 31'7 quintales por hectárea y en la Mancha, la provincia máxima, tiene 10. La vid, que es nuestra gran reserva, en la provincia máxima de España no manchega, tiene un rendimiento de 64 quintales por hectárea, mientras en la Mancha la media es 21. Y el olivar la provincia máxima de España es de 14'7 quintales métricos por hectárea, mientras en la Mancha es de 7. Es decir, que estamos bastante lejos de las máximas producciones y precisamente en estas producciones que son las típicas nuestras y que nos definen ante el resto general de la estructura económica española.

La ganadería tiene sus puntos fuertes y sus puntos débiles: la densidad ganadera Manchega es baja —es un punto débil—, los kilogramos de peso vivo por hectárea agrícola manchega son bajísimos; de ganado vacuno: tenemos 5'7 kilos por hectárea. Mientras España tiene 40. En ganado lanar, que es uno de nuestros fuertes, está más cercana a la media española: tenemos 12 kilogramos de peso vivo por hectárea agrícola, mientras España tiene 15. Y del porcino, estamos más bajos que la media española, que es 8, y nosotros tenemos 3'5. Sin embargo, creo que hay un punto fuerte también, aunque está un poco abstracto y es, que los problemas de la ganadería manchega son problemas estructurales, que se pueden resolver, es decir, no son problemas completamente alejados de nuestro horizonte, sino que es algo con lo que nos podemos enfrentar de una manera positiva.



**La industria sería capítulo aparte,** Ciudad Real aparece en las estadísticas industriales de España en un puesto que no está mal y que es superior al puesto que le corresponde de renta per cápita, pero no nos olvidemos que desde el punto de vista industrial Almadén y Puertollano pesan de una manera tan desconsiderada en Ciudad Real que parece que hacen de Ciudad Real una feria industrial, una provincia industrial, pero Almadén y Puertollano todos ustedes lo saben, que en primer lugar tienen un futuro bastante incierto y en segundo lugar, tienen empresas de tipo nacional centralizadas, que no están situadas en Ciudad Real, que no influyen en la vida económica y estructural de Ciudad Real ni se invierte capital manchego ni los beneficios se reinvierten en la economía manchega. Son oasis, que existen pero que no pertenecen a los que vivimos en estas zonas. Las dimensiones de la industria manchega a pesar de los 7.000 y pico establecimientos industriales que hay en la provincia de Ciudad Real en concreto, son menores que las de España. El número de obreros por industria es de los más bajos de España, esto supone una enorme debilidad industrial. La región como dice este informe está industrialmente subdesarrollada y de eso estamos seguros. Sin embargo, hay un punto fuerte que es muy curioso e interesante, que nos tiene que hacer reflexionar, y es que la industria del chocolate tiene dimensiones mayores que la española en la Mancha. Son industrias pequeñas, claro, pero en general las fábricas de chocolates que en la Mancha existen tienen una media de 16 o 17 productores por empresa, mientras en España no llegan a 10. Esto nos lleva, a mi manera de ver, a dos conclusiones importantes: 1.º la posibilidad de una industria alimenticia. Porque evidentemente el chocolate que se fabrica en estas zonas se consume en Madrid, que es su mercado. Y en 2.º lugar, que aquí ha demostrado el manchego que cuando quiere, puede ser empresario y que no es precisamente las materias primas las que determinan la industrialización de su país, porque raramente en la Mancha se ha producido azúcar en cantidad notable, luego ha habido hombres en nuestras tierras, que han organizado la importación de cacao y azúcar, la molturación y la venta. Es decir que han tenido la mentalidad empresarial que no consiste en depender de las materias primas, sino saber estructurar tanto el capital como las materias primas en el mercado, en una nueva unidad; que es lo que hace una empresa. No es raro el señalar la industria del chocolate, que a lo largo de varios pueblos me ha chocado. Esta industrialización, que probablemente se produjo a finales del siglo XVIII de una manera muy elemental, que se ha mantenido quizás de una manera familiar pero que nos pone el dedo en la llaga en un problema que es, creo yo, por donde debe ir la solución: es la mentalidad empresarial, es la industrialización de nuestras zonas que no depende tanto de las materias primas cuanto de la mentalidad de la gente.

No porque seamos productores de vino y cereales no tenemos más remedio que tener una industrialización agrícola transformadora de esa, sino que se pueden hacer cosas diversas, como muchos de los que han sido entrevistados por el diario «Lanza» reconocen.

Como consecuencia de todo esto el crecimiento de la renta manchega es menor que la nacional. Ha pasado de un número índice 100 en 1955 a 376 en el 70, mientras en España ha pasado de 100 a 440, es decir, 100 veces más. En la renta per cápita los manchegos teníamos 7.000 y pico de pesetas per cápita en el año 55 y ahora 30.000 —no está mal—, pero España ha pasado de 11.000 a 44.000, es decir, estamos por debajo de la media. Es un punto débil.

Más puntos débiles —y me tienen que perdonar la avalancha— es la enseñanza: que es la formación de los hombres. La Mancha tiene menos bachilleres, si es que puede servir esto como índice de medida; en 1967 había en la Mancha 219 bachilleres por 10.000 habitantes, mientras en España había 283. En la formación profesional la Mancha tenía 64 por 10.000 habitantes y en España 99 por 10.000 habitantes, es decir, que es el doble. Como reconoce el Estudio Sindical en la región hay escasez de personas con formación suficiente para impulsar su desarrollo. Es el eterno problema de la emigración de los cerebros. Por eso mismo otro punto débil es que la capacidad de compra es menor también. Pero tenemos un punto fuerte que es el crecimiento del ahorro que es mayor que en España. Se observa un crecimiento relativo bastante superior en la región al crecimiento medio nacional; las imposiciones en la Banca pasaron de 11.000 millones de pesetas en el 64 a 23.000 millones el 69 y las Cajas de Ahorros pasaron de 2.226 a 9.760 millones de pesetas en los mismos años. Es decir, la tendencia del ahorro manchego es un poco más fuerte en proporción al número absoluto naturalmente que en la economía nacional, lo cual yo creo es un punto fuerte como decía don Fernando de Juan en el diario «Lanza». Hay ahorro suficiente, lo que falta es mentalidad empresarial para organizar y para estructurar y poner el ahorro en el punto en que debe converger.

Hay mucha gente entre nosotros que impone su dinero en la Banca, que naturalmente va con los sistemas centrales. El hecho de que toda la provincia de Ciudad Real, toda la Mancha, esté cubierta de grandes bancos que no son naturalmente manchegos y no vamos a ser tampoco demasiado regionalistas, pero quiero decir que hay un verdadero trasvase de capital, y todos ustedes saben también que muchos agricultores con los excedentes que más o menos tienen compran acciones en la bolsa, lo cual quiere decir que gran parte y esto sí que es difícil medir numéricamente, gran parte del ahorro va a invertirse y a aumentar la capitalización de las partes más industrializadas de España.

**Creo que hay que decir algo sobre Madrid.** Porque Madrid es la cruz y la oportunidad de la Mancha. Ha sido la cruz por tres razones

fundamentales: Madrid ha sido la atracción que ha impedido en la Mancha una estructuración urbana coherente. Si nos olvidásemos del mapa tradicional que conocemos de España, dividido en provincias, y tuviésemos más en cuenta el mapa económico, el mapa comercial, aparecería la Mancha como una enorme influencia de Madrid como centro comercial, como centro cultural, como centro industrial y como centro financiero y hay en ello un peligro bastante grande: La estructuración de centros económicos independientes.

Madrid en segundo lugar, es el mayor obstáculo al desarrollo socio-económico de la Mancha por el atractivo de Madrid para la industria.

En tercer lugar, Madrid ha reducido cuantitativamente el potencial por la emigración de la intelectualidad. Antes de que se pudiese de moda la emigración obrera había una emigración intelectual. Todos conocemos perfectamente el hecho de unas familias en que se da carrera a dos o tres hijos y luego no vuelven. Van a incrementar el enorme esfuerzo financiero de funcionarios de Madrid. No quiero con esto ser simplista y creer que lo podemos impedir con un decreto ley, ni siquiera con alegaciones al patriotismo manchego, pero esto es una realidad que ocurre. Sin embargo Madrid puede ser una oportunidad. En primer lugar, porque facilita las comunicaciones. El hecho de que las comunicaciones españolas estén centralizadas en Madrid y nosotros vivamos en una región tan cerca de Madrid, quiere decir que por nosotros pasan las principales carreteras.

En segundo lugar, las posibilidades de desarrollo futuro radican en la descongestión de Madrid. Hay ya un par de estudios hechos en que se ve que hacia 1975, Madrid tendrá que comenzar a descongestionarse aunque no a impulsos de una política, sino a impulsos de que ya no puede subsistir de una manera racional. Entonces se ve claro que por lo menos a 200 o 250 kilómetros de Madrid tendrán que nacer los bloques industriales para hacer producir y alimentar a este gran núcleo consumidor que es Madrid en una industria de tipo ligero. Y en 1975 se prevé también que Madrid tendrá que coartar su crecimiento industrial desconcentrando cerca de 95.000 personas a través de una descongestión urbana que tiene que ir produciendo y, naturalmente, la zona más realista para una industrialización es la Mancha. Porque hacia el norte de Madrid tropieza con la sierra y evidentemente ya no es tan posible.

Aquí tienen ustedes que Madrid ha sido la cruz creo y, si las cosas no vienen mal, puede ser la oportunidad. Pero fijémonos que seguimos teniendo una actitud pasiva: Si esto ocurre es porque le ocurre a Madrid pero no es porque nos ocurra a nosotros. No tenemos la iniciativa de llegar a que esto ocurra. Este creo que es uno de los problemas básicos. Vamos a volver a que en nuestros tiempos ocurra lo parecido a aquellas casullas de damasco que tenían que hacer con todo detalle dictado de Toledo a Madrid. Probablemente

tendremos que hacer nosotros también nuestros edificios y nuestras fábricas, según digan los dictámenes que proceden de las decisiones centrales administrativas.

**¿Cuáles son las posibilidades de desarrollo?** En la agricultura yo creo que tenemos una serie de posibilidades: en primer lugar, amplias reservas de mano de obra, ha emigrado mucha gente, pero hay mucho paro en cubierto en la Mancha, hay cerca de 93.000 trabajadores que sobran, lo cual supone 7.000 obreros anuales. Esto supone por los cálculos de los polos de promoción y desarrollo, hay que calcular que para industrializar una zona o una región hay que contar con dos millones de capital por obrero, de manera que si son 7.000 obreros, habrá que calcular catorce mil millones de inversión que necesita la Mancha para industrializar ese excedente de mano de obra. Esto supone una necesidad de reordenar los cultivos: Pasar el regadío a la alfalfa, a la remolacha azucarera, produciendo azúcar, que tiene también sus complejidades y supone una orientación ganadera hacia el vacuno. Hay una posibilidad ahora de momento: En La Solana se está iniciando una de las explotaciones ganaderas más grandes de Europa y más modernas. Pero está en su iniciación y su éxito o su fracaso puede ser también la cruz o el beneficio de la Mancha. Los manchegos todos nos miramos unos a otros de reojo... Si la explotación de La Solana fracasa, pues entonces mucha gente se frotarán las manos y volveremos a insistir en que no es posible toda esta serie de cosas... Si triunfa, puede ser una especie de inyección de optimismo para que la gente se anime.

En la industria se nos puede producir una expansión por la descongestión de Madrid con las industrias alimenticias de las cuales tenemos ya un ejemplo y volvería a remachar que la industria chocolatera manchega que se refiere a casi las cuatro provincias, es un ejemplo muy curioso y muy interesante para tener en cuenta. Hay una serie de industrias ligeras que se pueden recomendar y que son posibles: industrias alimenticias, las químicas derivadas del alcohol, las industrias de muebles, las industrias del calzado, las industrias de géneros de punto, de hilaturas y en general basta con que se desarrolle un espíritu de inversión para que el campo y el horizonte de posibilidades industriales sea bastante más grande de lo que a priori nos pueda parecer. Ahora bien, esto requiere para una acción futura la mentalidad de inversor, es decir, una mentalidad técnica que sepa organizar los capitales que existen y que en esto se ha dado un paso fuerte en los últimos años, con las Cajas Rurales, con las Cajas de Ahorros, etc., pero que no basta como ustedes saben muy bien hoy día.

Con esto termino el segundo refrán que como ustedes ven ha sido un poco más oscuro de lo que yo quisiera, pero las cifras tienen que cantar.



### 3. «MAS VALE MAÑA QUE FUERZA»

Y el tercer refrán de esta conferencia dice: «Más vale maña que fuerza» y ya pueden entender ustedes a qué me refiero. El problema es el de un reto a los hombres manchegos, al crecimiento. No hay que esperar la acción del Gobierno; yo creo que la política del Gobierno es la del vacío con respecto a la Mancha. Fuera del decreto de preferencia industrial al vino, de los polígonos de descongestión de Manzanares y de Alcázar de San Juan —como ustedes saben esto no ha tenido una gran eficacia—, la política en general de los planes de desarrollo con respecto a la Mancha es el considerar esto como una zona de paso que habrá que succionar desde Madrid, desde Levante y desde Murcia probablemente. Ahora la política esta sería acertada, pienso si los núcleos manchegos fuesen como son en general los castellanos de Castilla la Vieja o de Guadalajara que son núcleos rurales pequeños de 300, 400 habitantes. Pero una política de vacío con una estructura urbana como la manchega, con núcleos de diez mil habitantes como norma general, y que pasan de eso con poblaciones de treinta y cuarenta mil habitantes, dejadas puramente a ser succionadas por una industria circundante, lateral, digo que son problemas bastante más graves, más serios y que había que atender con un poco más de consideración. A mí me parece que es que se desconfía en general de la viabilidad de la Mancha y de la pequeña empresa, lo cual tiene dos rasgos comunes de mentalidad empresarial. Esto volvería a intensificar los rasgos históricos que hemos dicho; por lo tanto, yo creo que es un problema del hombre manchego que es elemento determinante del desarrollo y que debe encontrar la respuesta al reto. En concreto se trataría de que nosotros conociésemos las necesidades que existen, las oportunidades que tenemos y los objetivos más concretos que en la Mancha y para el desarrollo manchego podríamos seguir con empeño, porque el elemento básico del desarrollo y de esto me van ustedes a permitir que hable con un poco más de detalle es el hombre, y el elemento básico del futuro del desarrollo económico social de las regiones es el hombre. Ya nadie cree en que los pueblos son ricos porque tienen muchas materias primas o porque tienen una posición geográfica privilegiada. En general la historia y el análisis del desarrollo económico no demuestra eso. El hombre es el que puede introducir la innovación que es lo que necesitamos. La comparación, por ejemplo, con la industrialización Vizcaína y Manchega es muy clara. Es decir, nosotros apenas hemos tenido obras colectivas de tipo espontáneo, y los vizcaínos se comunican con Castilla porque se empeñaron en hacer el camino de Pancorvo. Hicieron los municipios de Vizcaya a base de poner un pequeño impuesto al vino y por eso precisamente en Pancorvo existe un monumento y encima de él un barril y representa el esfuerzo del pueblo vizcaíno de tener comunicaciones con Castilla, hechas por sí mismo.

Creo que esa comparación interna nos interesa para que veamos esto nosotros, a quienes las cosas, nos han venido hechas desde fuera no creo que sea inoportuno el intensificar la idea de que el elemento decisivo en la industrialización del desarrollo industrial moderno es el hombre. Bastaría con citar a dos hombres del calibre de Schumpeter y McClellana para ver que estos hombres que han estudiado ya qué es lo que hace modificar la economía de un pueblo. Schumpeter dice que el desarrollo económico es función del trabajo de la tierra y del capital y la técnica, pero el empresario es el que los coordina y la oferta de empresarios que es lo esencial para el desarrollo económico, depende del clima social. Ahora bien, un clima social apto para producir hombres de empresa, se caracteriza por cuatro razones: En primer lugar, porque hay un progreso tecnológico; en segundo lugar, porque hay tensiones sociales; en tercer lugar, porque hay depresiones económicas fuertes; en cuarto y último lugar, porque hay una alteración de las oportunidades económicas.

Yo creo que entre nosotros un progreso tecnológico fuerte no ha habido lamentablemente, pero entre nosotros hay tensiones económico-sociales fuertes porque la emigración no es una cosa que se produce porque la gente le gusta ver los escaparates de Madrid. La emigración supone un trauma familiar en la gente que se marcha. Esto es una tensión social. Hay una depresión económica social fuerte y hay una alteración de las oportunidades económicas que antes eran agrícolas. Es muy posible que entre nosotros se esté produciendo el clima social. A mí el mero hecho de ver la preocupación que revelan estos artículos, a los cuales me estoy refiriendo, durante todo el mes de enero me parece que reflejan ya que en efecto se está produciendo un clima social de inquietud y preocupación que es de donde puede saltar esto que se llama la oferta de empresarios. McClellan dice que el desarrollo económico es el producto de hombres con un alto nivel de lo que llama un índice de logro, que consiste en tener voluntad de formar responsabilidades, tendencia a establecer objetivos y riesgos, y tendencia a prepararse para ello. Tener responsabilidades, centrarse en objetivos y riesgos y prepararse previamente para ellos es lo que caracteriza psicológicamente a la actitud de un hombre de innovación y empresa. Y si nos acordamos de los datos de los viejos visitantes, verán ustedes que los manchegos, históricamente, no hemos sido hombres de grandes responsabilidades, de objetivos claros y de riesgos concretos y de tendencia a prepararnos para ello. En general, somos hombres improvisadores y su nuestro símbolo ha sido Don Quijote, es porque ha sido hombre que tuvo siempre objetivos muy en la luna, responsabilidades muy gloriosas y preparaciones para ellos a base de embotellarse los libros de caballería.

Se trata, por lo tanto, de que nos preparemos para introducir las innovaciones que son necesarias en la vida social manchega, lo

cual está también en la misma línea de un gran pensador, Toynbee, que nos dice dos cosas interesantes, que nos pueden dar un poco de optimismo: en primer lugar, que las civilizaciones no han nacido nunca con una superioridad biológica o por una superioridad de entorno geográfico, sino que han nacido como una respuesta al reto en una dificultad especial que un pueblo se plantea y que hace que el grupo humano ponga en ejercicio unas fuerzas sin precedentes. Entonces es cuando nace la civilización, es decir, cuando hay un crecimiento. Fíjense en este análisis de la historia, de la filosofía de la historia que coincide bastante con ese análisis que del desarrollo económico hacen los economistas. Es decir, que no tenemos más remedio que desatar entre nosotros las fuerzas innovadoras. Las minorías innovadoras de Toynbee, introducen nuevas fuerzas sociales, actitudes de la gente, emociones, ideas, que hacen nacer nuevas instituciones. Ahora bien, para una mentalidad que observa lo que ocurre entre nosotros es oportuno recordar que si la introducción de fuerzas sociales nuevas y de inquietudes nuevas se hace en formas antiguas, entonces se puede producir uno de los tres fenómenos siguientes: o las fuerzas sociales nuevas rompen las instituciones antiguas y tenemos una revolución; o las fuerzas sociales nuevas se acomodan a las formas antiguas, entonces tenemos una enormidad que es el vino nuevo en odres viejos; o tenemos un ajustamiento armónico de las fuerzas sociales con instituciones nuevas. Y es lo único que puede hacer evolucionar: El dar un dinamismo armónico y un dinamismo equilibrado a la economía de la región. Por eso creo que las tareas del manchego actualmente consistirían, de una manera rápida en tres o cuatro: en identificar las áreas en las cuales tenemos necesidades; en segundo lugar, desarrollar las instituciones que necesitamos para esas nuevas innovaciones, instituciones que no siempre son construcciones nuevas, sino un tipo de asociación nueva, un tipo de hombre nuevo, con una mentalidad nueva, que se asocia con otros que piensan de una manera igual; y finalmente también tratar de asegurar que las nuevas instituciones que promueven incorporan los valores en que ellos creen.

Con esto creo que podríamos llegar a una conclusión que es que la preparación del hombre para las decisiones que hay que tomar en la Mancha es probablemente el problema cumbre, capital, en que nos encontramos ahora. Para la Mancha hay que tomar una serie de decisiones y esto es claro las cosas no seguirán así. Hay mucha gente, la estructura económica no funciona, se deteriora paulatinamente. Entonces, estas decisiones que afectan a la Mancha, o no se toman y entonces la Mancha quedará como un gran desierto, o unos cuantos pueblos con un nivel de vida baja, o la toman los manchegos con un sentido de innovación o el pueblo exigirá una decisión colectivizadora que estructure de una manera férrea a la agricultura manchega, pero evidentemente no pueden quedar las

cosas así. O tomarnos las decisiones o nos las toman de fuera o el pueblo en un momento de concienciación exigirá estructuras y decisiones que colectivicen férreamente la agricultura y la vida manchega lo más posible.

Decía precisamente en el diario «Lanza» el señor García Gainza que confiamos demasiado en el estado de los manchegos que nos falta espíritu asociativo y cita la anécdota de que no se creó una oficina técnica para el vino por no pagar un céntimo por litro y con eso él acaba con una frase que me gusta: «Que cada vez en mayor medida el futuro será lo que nosotros hayamos querido que sea». Fíjense que hoy día los futurólogos no son unos meros estadísticos que prevén que el futuro no es más que una proyección estadística del pasado, sino que hoy introducen la decisión humana, la capacitación humana. Decía también el señor San Martín, en el diario «Lanza», que la tradición no es algo de lo cual tenemos que estar demasiado pendientes, porque la tradición la podemos comenzar ahora. Basta con una especie de introspección mental, de caer en la cuenta, de concienciación colectiva para que seamos capaces de crear una tradición y permitan que termine por ese especial cariño que le tengo a esta página con la lectura de un párrafo que puede resumir todo nuestro cariño hacia la Mancha y toda nuestra preocupación actual, que es la de Lain Entralgo: «Como españoles capaces de vivir por nosotros mismos, sepamos mirar con ojos nuevos, sin transparentes espectros literarios, entre su figura y nuestros sentimientos, la hermosa realidad de la Mancha. Hermosa, sí, vedla desde los altos de Campo de Criptana flanqueados nuestros cuerpos por molinos de viento, que ahora no son gigantes quijotescos, ni pobres invenciones de una industria rudimentaria, sino puras y muy bellas creaciones plásticas, por junto a las islas de verdura que entre trecho y trecho regala sus sequedades el misterioso curso subterráneo del Guadiana; entre el verdor y la melancólica serenidad de las Lagunas de Ruidera, o desde esos ocasionales centros de la tierra porque en ellos veréis a vuestro alrededor el mismo espíritu infinito de pámpanos, si vais allí cuando la vid no es puro sarmiento que vienen a ser, estando dentro de ellos, los múltiples y continuos viñedos de Alcázar, Tomelloso, Manzanares o Valdepeñas, y si os sentís cansados de campo y queréis en vosotros esa bien trabada mezcla de reposo e inquietud... suele dar la pared y el balcón, pasead, cuando cae la tarde por las calles claras y silenciosas de Almagro. Vedla, degustad su hermosura y decíos luego en vuestro fuero interno, si no es un primario y gozoso sentimiento de vida en este mundo, lo que esa visión inmediatamente depara que sin prejuicios literarios ha sabido hacer la suya, aunque algo más tarde hayáis de pensar con severidad que la cultura, la técnica, la justicia, deben mejorar no poco y cuanto antes la existencia diaria de casi todos los hombres que sobre esa tierra viven y de esa tierra comen».

